BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE JULIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.698

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

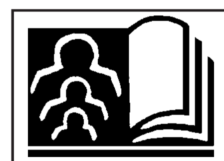
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTINA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA (AMINSA)

Comunica su constitución, por escritura del 16/7/01, F° 769, Reg. 149, Capital. Socios: Jorge Patricio Jones, titular del DNI N° 4.640.259, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Amado Cattaneo, Geólogo, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Montevideo 1296, piso 11 de Capital, y Roberto Alejandro Martínez, titular de la LE N° 4.415.411, argentino, casado en primeras nupcias con María Florencia Jones, Licenciado en Finanzas, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle La Pampa 2194 de Capital, La sociedad se denomina "ARGENTINA MINERA SOCIEDAD ANONIMA" o texto abreviado "AMINSA" de uso indistinto, y tiene su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: La evaluación y el desarrollo de prospectos correspondientes de yacimientos propios o de terceros, la explotación, evaluadora técnica y económica de los yacimientos proyectados, propios o de terceros; estudios de factibilidad, técnico, económicos y de rentabilidad de yacimientos, propios o de terceros, la ingeniería de los proyectos y todo otro tipo de servicios requeridos por la actividad propia de la minería, la solicitud de permisos de cateo, descubrimientos de yacimientos mineros y pedido de pertenencias mineras, la explotación, adquisición y explotación de minas de todo tipo; la venta y transporte de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas de todo tipo, y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres, extracciones, refinamiento, venta y transporte del producto de las extracciones, así como la importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asociarse, fusionarse, integrar UTES (Unión Transitoria de Empresas) y todo otro tipo de participación que haga al objeto social. Capital Social: Es de doce mil pesos representados por doce mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción . Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores Titulares. La Asamblea podrá asignar los respectivos cargos de los Directores Titulares y también designar Directores Suplentes en igual o menor número. En los supuestos de ausencia o de impedimento de algún Director Titular, los Directores Suplentes serán incorporados al Directorio, por el orden de su elección y en calidad de titulares. Mientras no corresponda elegir Sindicatura será obligatoria la designación de por lo menos un Director Suplente. Los Directores y Síndicos en sus casos durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea designe reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Patricio Jones. Director Suplente: Roberto Alejandro Martínez, quienes aceptaron el cargo. Sede Social: Esmeralda 740, piso 12°, oficina "1213" de Capital.

Escribana – Agueda L. Crespo
N° 16.082

BLI - NEDER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 261 - 11-06-01. Perla Levy, divorc., 06-01-36, L.C. 0.827.898, Ugarteche 3015 Cap. Fed., Presidente y Rosa Johanna Enser, solt., 08-04-82, DNI: 29.382.460, Tucumán 2575 Cap., Suplente, ambas argents., comerctes. 1) 99 años. 2) Ramo textil, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, prendas de vestir o materias primas de todo tipo de fibras, hilados, tejidos, distribución depósito o consignación. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 7 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 4) 31/12 de c/año. 5) Bauness 2150 7° C Cap.

Autorizado – José Mangone
N° 16.079

DAMALP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución de sociedad: 1) Rubén Julio Rebuffo, argentino, nacido 18/12/1947, DNI 4.754.495, CUIT 20-04754495-6, cas. 1ras nupcias con Nilda Inés Alorto, comerciante, domiciliado en Medrano 516 4, "D" Cap. Fed.; Ana María Caporale, argentina, nacida 13/03/1947, DNI 5.610.760, CUIL 27-05610760-1, viuda 1ras nupcias con Marcos Hugo Noriega, empleada, domiciliada en Saladillo 3130, Cap. Fed.; Ramona Beatriz Córdoba de Ortmann, argentina, nacida 23/02/1949, DNI 5.801.7651, CUIL 27-05801765-0, casada 1ras nupcias con Eustaquio Faustino Ortmann, empleada, domiciliada en Mariano Acha 2325 Cap. Fed.; Angélica Otilia Morgada, argentina, nacida 09/02/1939, LC 3.462.774, CUIT 27-03462774-1, sol., comerciante domiciliada en Curapaligüe 55, 5 p. "24" Cap. Fed. 2) 23/julio/2001; 3) DAMALP S.A. 4) Viamonte 759 5° piso "53" Cap. Fed. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor: artículos de limpieza, perfumería, tocador, medicamentos de venta libre, golosinas, artículos de venta en quioscos; equipos y artículos para el hogar, bazar, menaje, amoblamiento, cristalería, climatización, seguridad, rodados, cueros, textiles juguetería, eléctricos, electrónicos, de computación, artísticos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, óptica, souvenirs, clasificados o no sus anexos, accesorios y/o repuestos. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Actuar como proveedor del Estado, tanto nacional como provincial, municipalidades, entes autárquicos, sociedades del Estado, paraestatales mixtas o particulares, en materias primas productos o mercaderías que usualmente adquieren. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades particularmente agrupaciones de empresas uniones transitorias y/o "Joint Venture". Importar y/o exportar. Industrial: mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de motores, maquinarias, equipos, herramientas con sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos particularmente grupos electrógenos, equipos de aire acondicionado, transformadores, dispositivos de control computadoras digitales analógicas y sus accesorios y/o productos para su objeto específico. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías personales o reales, formar retener y comercializar carteras de créditos así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones consignaciones, mandatos y administraciones. Inmobiliaria y Agropecuaria: comprar, vender, administrar, explotar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas edificios y terrenos, tanto urbanos como rurales y por cualquier régimen o sistema. Constructora: Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, sanitarias, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcciones, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Las actividades que en razón de la materia y conforme a las reglamentaciones vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, la sociedad las llevará a cabo por intermedio de éstos. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de miembros titulares que fije la asamblea entre uno a cinco, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente: Rubén Julio Rebuffo; Director Titular: Ana María Caporale; Director suplente: Angélica Otilia Morgada. Se prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 Ley 19.550; 9) Corresponde al Presidente o al Vice. Presidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de c/año.

Escribana – Norma R. Bourlot de Cueto
N° 18.391

DIAGNOSTICO METABOLICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 227 Reg. 951 Cap. Fed. del 13-7-01. Accionistas: Laboratorio de Medicina S.A. dom. Av. Santa Fe 3233 Cap. Fed. insc. 7-12-79 n° 4097 L° 93 T° "A" de S.A.; Rodolfo Guelman, arg., casado, DNI 16.677.905, médico, dom. Angel Gallardo 525 7° Cap. Fed.; Pablo Knoblovits, arg., DNI 12.600.142, médico, casado, dom. Eustaquio Frías 445 18°, "D" Cap. Fed.; María Teresa Nofal, arg., DNI

13.806.593, médica, soltera, dom. Av. del Libertador 380 17° "A" Cap. Fed.; y Rosa Beatriz Simsolo, arg., divorciada, DNI 10.399.589, médica, dom. Niceto Vega 4871 2° "6" Cap. Fed. todos mayores de edad. Sede: Av. Santa Fe 3233 Planta Baja "3" Capital Federal. Plazo: 55 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) desarrollo prestación y explotación de emprendimientos para el tratamiento médico asistencial, académicos y de investigación y la medicina en general con profesionales propios o contratados; b) comercialización de las prestaciones ya sean por consultas, tratamientos, prácticas y aplicaciones de la medicina en general, mediante financiación propia o de terceros o a través de entidades de medicina prepaga; c) contratar servicios y profesionales afines al objeto de la sociedad a efectos de optimizar la prestación de servicios; d) adquirir o contratar total o parcialmente clínicas, consultorios, y laboratorios para la obtención de los fines sociales; e) importar y exportar productos y bienes de capital relacionados con la medicina, instrumental, aparatología, y equipos médicos para diagnóstico y tratamiento; f) realizar campañas publicitarias en sus diversas modalidades incluyendo canje de servicios; y g) ejercer la representación en el ámbito local o internacional de marcas y/o empresas nacionales o del exterior cuyos bienes o servicios estén vinculados al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Pablo Knoblovits; Vicepte. Rodolfo Guelman; Dir. Sup. Beatriz Graciela Grünfeld. Aceptan cargos.

Escribano – Norberto A. Giannotti
N° 16.122

EDITORIAL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

F.L.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.578.474. Se hace saber que por escritura 122, F° 282, del 12-06-01, Registro 908 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 28-11-00, en la que se resolvió el cambio de la denominación social reformando el artículo 1° del estatuto, siendo la nueva denominación "F.L.C. S.A." continuadora de "EDITORIAL AUSTRAL S.A.".

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 18.380

EVEREST CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 71 F° 200, Reg. 1771 Cap. Fed. Socios: Adolfo Bautista Belloni, DNI 5.204.706, CUIT 20-05204706-5, arg., 7-3-32, com., solt., dom. Av. Corrientes 2763, Cap. Fed. y Enrique Agustín Alvarez Janer, arg., 2-1-69, DNI 20.406.291, CUIT 20-20406291-3, com. solt., dom. Bulnes 1034, Boulogne, Bs. As. Duración: 99 años desde insc. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Impresiones y procesado de materiales flexibles, artículos de embalaje. B) Artes gráficas e impresiones publicitarias: producción, elaboración y armado de originales y todo lo relacionado con la industria publicitaria, la imprenta y las artes gráficas. C) Comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución, de papel, cartulina, tinta y materia prima en general. D) Importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. E) Servicios: asesoría en marketing, imagen empresarial, publicidad y comunicación, promociones y encuestas, diseño y desarrollo de elementos para puntos de ventas. F) Proyecto, dirección y construcción de obras civiles e industriales, instalación y tendido de redes sanitarias, gas, eléctricas y contra incendio; ampliaciones, mantenimiento y venta de materiales afines. Representación, acopio, consignación, compra, venta y distribución de materiales para la construcción. G) Transporte y servicio de logística comercial e industrial, transporte y flete de productos y mercaderías por cuenta propia y/o de terceros, por medios propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, gozando de plena capacidad jurídica. Cap.: $ 12.000. Administ.: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente o Dir. Sup. en su caso. Pres.: Adolfo Bautista Belloni. Dir. Sup.: Enrique Agustín Alvarez Janer. Sede Soc.: Av. Díaz Vélez 5463, 1° "B", Cap. Fed. Cierre Ej.: 30 de junio de cada año.

Escribana – María Rosa García Grizutti
N° 2631

FLINGDAY

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Rubén Spinelli, LE 4.401.450, comerciante, 1/8/42, Clara Ester Muñoz, LC 6.032.445, docente, 21/7/48, argentinos, cónyuges, domiciliados Santa Fe 2114 1° P. Martínez P. San Isidro, Pcia. Bs. As. 11/7/01. Av. Roque S. Peña 720 2° A. Industriales: fabricac., producción e industrialización de materias primas y productos elaborados relacionados con todo tipo de calzados y afines; producción por cta. propia o de 3os. de hilados, tejidos, estampados, apresto de géneros y sus derivados, cueros fibras textiles, sean naturales o artificiales y la confección de calzados, zapatillas, ropas y prendas de vestir en todas sus formas; Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución de todos los productos que fabrique por cta. propia o de 3os.; venta directa o indirecta; alquiler de marcas, licenc. y patentes de invenc.; Mandatos representación y mandato, comisión, agencia, otorgamiento y explotación de franquicias y cualquier otro tipo de represent. o distribuc. por cta. propia o de 3os. Importación y Exportación. 99 años; $ 12.000; Dir.: mín. 1, máx. 3, 3 ejerc. S) Pte.: Ricardo Rubén Spinelli; Dir. Sup.: Clara Ester Muñoz.

Apoderado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 2609

FOTOQUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 62 del 20/7/2001 se resolvió modificar el artículo 1° con la denominación de "FOTOQUALITY S.A." de la sociedad Constituida Esc. N° 59 del 03/07/2001, Reg. 1392, Cap. Fed. que se publicó en BO 29685 2da. sec. del 10/7/2001, como FOTOQUALEX S.A. en trámite en Expediente 1697528 del RPC.

El Apoderado
N° 18.346

GRUPO.PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Fusca, arg., nac.: 17-9-53, solt., DNI. 10.898.536, empresario y Pascual Fusca, arg., nac.: 27-2-20, viudo, DNI: 04.349.160, jubilado, ambos con dom. en Palpa 2440, 18 "B" Cap. 2) 10-06-01. 3) GRUPO.PATAGONICO S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Fabricación, y comercialización de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, prestación de servicios, reparaciones en el rubro alimenticio, cosmética, confecciones cuero, madera, librería, juguetería, electrónica, electricidad, bienes del hogar, limpieza, plástico, pintura, imprenta, metalúrgico, químico, veterinario, rodados, automotriz, joyería, ferretería, óptica, informática , telecomunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526 y que requieran del ahorro público. D) Importación y exportación. E) Ejercer: mandatos, representación, agencia, concesión, comisión, consignación. E) Transporte internacional de cargas en general. G) Explotación de empresas: hoteleras, turismo, gastronómicas, logística, garages, editoriales, publicitarias. H) Explotaciones agropecuarias, avícolas, frutihortícolas y frigoríficas I) Diseño e implementación de sistemas informáticos. J) Servicios de consultoría y capacitación. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante se hará por medio de éstos. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 2 ejerc. Rep. Presidente o vice en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pres.: Pascual Fusca. Dir. Supl.: Eduardo Alberto Fusca. 10) 30-06 c/año. 11) Suipacha 190 9° "907" Cap.

Autorizado – Eduardo A. Fusca
N° 18.383

HVS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 364 del 21/06/01, al folio 945, del Reg. Not. 1230 CF, y Acta de Asambl. Gral. Extraor. Unánime del 02/05/2001, dejó: Reformado el Art. 3°, el que será del sig. tenor: "Art. 3°: Tiene por ob. la realiz. por sí, por cta. de terc. tanto en el país como en el exter. de las sig. activ.: ases. integ. para la realiz. de todo tipo de negoc. de real state, invers. y desarr. de proy. inmob. en gral. y para la indust. de la hospitalid. en su conj., espec. la indust. de hotel y alojam. en cualq. de sus formas, incluid. hotel, apart-hotel, ctros vacac. y resorts.; la indust. gastron., incluy. restaur. y bares temát. y emprend. mixtos; la indust. del entret. incluid. shoppings, parq. temát. y ctros. de esparc. gral. Estud. y eval. de merc., proyect. y neg. en marcha. Estud. de factib., realiz. de plan. de neg. y estrat. de market. Asesor. en contrato de operac. y franchising y para el desarr. de operac. indep. Búsq. y capac. de pers. Desarr. de manual de tarea. Ases. tecnológ. Apoy. de puesta en marcha y tareas de pre. apert. Desarr. de proy., planeam. y diseño. Ases. en equip. y decorac. Control de calid. de operac. y control de gestión. Ases. juríd., econ. y financ., los que serán ejerc. oport. por profesionales matriculados, informac. y estud. de neg. inmob., soc., empres. y toda clase de instituc. u organ. públic., priv. o mixtos. Anális. y gestoría para la radic. de industrial y capital. Valuac. de neg. de la indust. de la hospit. en cualq. de sus formas. Para el cump. de su obj. la soc. podrá realiz. toda clase de actos, contrat. y operac. que se relac. directa o indirect. con el obj. social.

Autorizada – Adriana A. Grova
N° 18.331

IMAGIN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 206; Folio 501 del 05/07/01, ante el escribano Roque Pugliese, titular del Registro 1126, Cap. Fed. 1) Miguel Arcángel Cifrodelli, argentino, ingeniero, casado, 14/5/55, DNI. 11.684.379, Ombú 954, San Justo, Pcia. de Bs. As., Francisco Jesús Marchese, argentino, médico, casado, 07/3/51, LE 8.585.247 Miguel Cané 1981, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Remo Orlando Dal Porto, italiano, casado, jubilado, 17/3/30, DNI 93.311.206, Miguel Cané 2325 San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) 05/07/01. 3) IMAGIN INGENIERIA S.A. 4) Guayaquil 601, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Diseño proyecto, fabricación, reparación, modificación y montaje de ingenios electromecánicos, aeronáuticos, espaciales, mecánicos, electrónicos y navales, como de equipos, herramientas, instrumentos, sistemas y elementos periféricos destinados a dicha industrialización. A los fines de cumplir con el objeto detallado precedentemente podrá utilizar tecnología propia o adquirida de terceros mediante el pago de licencias y/o regalías de fabricación en el país o en el exterior. De Servicios: La realización de estudios, diseños, proyectos, trabajos de mantenimiento, asesoramiento y desarrollo de ingeniería de producto y elaboración de documentación técnica, con los alcances de la ingeniería aeronáutica, espacial, mecánica, civil, electromecánica, electrónica y naval, relacionados con el objeto mencionado en las actividades industriales. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, exportación, importación, y leasing de productos, subproductos, tecnologías, diseños industriales, sistemas de fabricación, mercaderías, maquinarias, equipos y bienes en general relacionados con las actividades industriales de la presente cláusula. La explotación, dirección y administración de toda clase de fábricas y usinas de naturaleza afín con el objeto de la sociedad. La adquisición de fondos de comercio y de establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción y alquiler de toda clase de bienes inmuebles. Financieras: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios relacionados con la actividad de la empresa. No podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) sindicatura, se prescinde. 10) Presidente: Remo Orlando Dal Porto, Vicepresidente: Miguel Arcángel Cifrodelli. Director suplente: Francisco Jesús Marchese. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Ricardo Fernández Pelayo
N° 16.123

J.B. INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 19/12/00. se reformó art. 8° del estatuto estableciendo miembros del Dir. de 1 a 5. Por renuncia de los Sres. Jorge F. Carbi Haubold y Guillermo S. Haubold se nombró Pte.: Carlos A. Deswarte y Dir. Suplente: Graciela M. Ferro.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 16.077

JETMAR LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 14.534. Constitución publicada 5/7/01: Suprime en Objeto Social frase: "asesoramiento, gestionamiento, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos relacionados con la enunciación anteriormente descripta, para sí o para terceros".

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 16.083

JUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27 de Julio de 1972, número 2676, Folio 210, Libro 77, Tomo "A" de S.A.; hace saber: Por escritura del 18 de julio de 2001, folio 923, Registro 37 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea del 9 de Mayo de 2001, que modifica Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, de artículos para el hogar, mercaderías, materias primas, maquinarias, motos, ciclomotores, motonetas, bicicletas y otros vehículos a motor o a pedal; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Mediante la fabricación, armado y montaje de artículos para el hogar y maquinarias textiles, motos, ciclomotores, motonetas, bicicletas y otros vehículos a motor o a pedal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público; Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 18.323

L & R PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 320 del 12/7/01 Reg. 33 Vte. López. Socios: Leonardo Antonio Parisi, argentino, casado, 19/9/59, DNI 13.313.532, comerciante, dom. José Mármol 225. Villa Sarmiento, Bs. As. y Rubén Di Berardino, argentino, divorciado, 7/2/57, DNI 12.937.312, comerciante, dom. Rodríguez Peña 323, 3° piso, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: mediante el establecimiento de explotaciones agropecuarias y forestales en todos sus ramos y de estancias para tambo, invernada y cría de todo tipo de ganado, compra y venta, hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito, fraccionamiento y consignación de los mismos. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de productos, subproductos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, rodados, y demás elementos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal, tambera, farmacéutica, veterinaria. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación, reciclaje, demolición, de todo tipo de edificios o bienes inmuebles urbanos o rurales. Industriales: Elaboración, fabricación, creación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de productos o subproductos, compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos, especialidades medicinales y para sanidad animal y vegetal, productos alimenticios y alimentos dietéticos, productos de cosmética, productos de origen químico y de uso doméstico; como así también sus materias primas, insumos auxiliares y todo otro bien o producto relacionado directa o indirectamente con los anteriores. Financieras: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de fianzas y avales, adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con garantía real o sin ella, compra y venta de títulos, valores públicos y privados, creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. Mandataria: Mediante el ejer-

cicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias, concesiones, franquicias o gestiones de negocios relacionados con la actividad agropecuaria, forestal, farmacéutica, veterinaria y alimenticia, de todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Realizará las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia de que se trate. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 2 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Paraguay 2525, 1° "A", Cap. Se designó: Presidente: Rubén Di Berardino, Vicepresidente: Leonardo Antonio Parisi, Director Suplente: Claudio Alberto Parra, brasileño, 18/10/65, DNI 92.394.623, casado, contador públ., dom. Acassuso 2992, Partido de Vte. López, Bs. As.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
N° 2628

LA AGRICOLA CEREALERA

S.A.I.C.

Por esc. del 23/07/2001, esc. 1017, reg. 905: Javier Fernando García, arg., cas., nac. 11/12/1973, DNI 21.972.688, comerciante, CUIT 20-219 72688-1, dom., Ejercito de los Andes, 633, Banfield, P. Bs. As. y Roberto Alfredo Chávez, arg., solt., nac. 22/2/1968, DNI 20.161.276, comerciante, CUIL 20-20161276-5, dom. Granaderos 4619, San Justo, P. Bs. As. Denominación: LA AGRICOLA CEREALERA S.A.I.C. Dom. social: J. Gonçalves Díaz 376, Cap. Fed. Objeto: 1) Comerciales: la compra, venta comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importadoras y Exportadoras: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturadas o en su faz primarias. Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, industrialización y producción de productos agropecuarios, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a la ferretería. Agropecuaria: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje, actuando como consultora. Dur. 99 años. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en ciento veinte acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. C. ejerc. 31/12. Presidente: Javier Fernando García. Director Suplente: Roberto Alfredo Chávez. Fdo. Javier Fernando García, presidente.

Autorizada - Pilar Zabalza
N° 16.098

LACTEOS ALPINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Osvaldo Vicente Paluci, arg., cas., empresario, 12-2-49, DNI 7.657.913 (C.U.I.T. 20-07657913-0), Terrero 386 Cap. Fed. y Adrián Esteban Rosignuolo, arg., cas., empresario, 4-7-71, DNI 21.848.226 (C.U.I.T. 20-21848226-1), R. Indarte 441, 6° "C" Cap. Fed. 2) Constitución: 3-4-2000. 3) Denominación: LACTEOS ALPINO S.A. 4) Domicilio: Terrero 386 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Industrial: Fabricación, comercialización, elaboración e industrialización de materias primas y productos alimenticios en general, especialmente lácteos, quesos y sus derivados, cámaras frigoríficas, maquinarias, equipos, mobiliarios, utensilios y todo elemento para la fabricación, mantenimiento, explotación y para la comercialización de todo tipo de alimentos. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales y tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. c) Inmobiliario: Para la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. d) Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Osvaldo Vicente Paluci, Vicepresidente: Adrián Esteban Rosignuolo y Directora Suplente: Rosa Cristina Castrogiovanni. 9) Representación legal: a cargo del Presiente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 255 folio 1219, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 18.330

LIANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado en 1ras. nupcias con Amanda Rivas, nacido el 25/5/37, LE. 4.861.354, José A. Terry 390 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245, Achával 260, ambos de esta Ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 4/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial a marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balneareos, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida, y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Julio Cornelio Lezcano
N° 16.105

LISEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 124. Folio 373. Esc. Juana A. Marbot. Reg. 716. Denominación: LISEMAR S.A. Socios: Sebastián Cataldi, arg., nac. 2/6/79, soltero, productor agropecuario, DNI 26.921.791, CUIT 20-26921791-0, y María Eugenia Cataldi, arg., nacida el 22/7/82, emancipada civil y comercialmente, soltera, productora agropecuaria, DNI 29.349.393, CUIT 27-29349393-1, ambos domiciliados en Pte. J. E. Uriburu 1478, 2° D, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1) Agropecuarias: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. 2) Comerciales: Compraventa, distribución y transporte de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, muebles, útiles, semovientes y en general todos los productos relativos a la ganadería, agricultura, granja, forestales, minería, del cuero. Compraventa de negocios, fábricas y fondos de comercio. 3) Industriales: Industrialización de cereales, oleaginosos, lácteos, carnes, cueros, etcétera. 4) Financieras: Financiación, mediante aportes o inversiones, a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Podrá dirigir negocios o establecimientos en general, otorgar y recibir créditos con o sin garantía especial o flotante, hipotecas, prendas, warrants, compraventa, permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, N° 21.526, y toda aquella que requiera el concurso público. 5) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 6) Importación y exportación: De cualquier productos nacional o extranjero relacionado con el objeto social. Capital $ 12.000, repres. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/una con derecho a 1 voto. Administración: Directorio 1 a 5 titulares p/2 ejerc. Representación: Firma el Presidente, en caso de ausencia/imped. el Vicepresidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Sebastián Cataldi. Director Suplente: María Eugenia Cataldi. Aceptaron cargos. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – Juana Adriana Marbot
N° 16.093

LUDMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público 27.6.01 Alberto Daniel Nicolini, 12.8.55, DNI 11.598.606, casado, Presidente calle Alsina 75 7° A Ramos Mejía Bs. As.; Estela Maris Acuña 8.1.60, DNI 13.807.291, divorciada, Director Suplente, calle Junio 1165 Ciudad y Pcia. de Corrientes; Aldo Luis Migliarini, 24.12.52, DNI 0.363.836, divorciado, Director Suplente, calle Las Heras 1330, ciudad y Pcia. de Corrientes, todos argentinos. $ 12.000. Sede social: Ramón L. Falcón 7013 Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. 31/3 c/año, fiscalización art. 284 55 LS. Directorio: 99 años. Objeto: Constructora: dirección, proyecto y construcción de obras civiles públicas o privadas, por contratación directa o licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales o internacionales como contratista principal o subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación Inmobiliaria administración de inmuebles, fideicomisos, leasing ley 2441. Mandatos y Representaciones, comisiones, prestaciones de servicios afines con objeto.

Abogado – Carlos González La Riva
N° 16.102

MARVITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28.06.01 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° de los estatutos, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; b) Agropecuarias: La explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales; c) Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550) o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) Gastronómicas y de Recreación: La construcción, instalación, administración, gerenciamiento y/o explotación de locales para la actividad gastronómica en todas sus formas, como así también, de recreación, diversión o espectáculos, "clubes" o asociaciones de cualquier naturaleza jurídica que fueren, para la realización de las actividades enumeradas".

Autorizada – María Gabriela Porto
N° 2614

MAS PROTECCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Héctor Vergani. casado, arg., 2/1/57, ingeniero electromecánico, DNI. 12.685.143, dom. Rivadavia 6746 P. 7 D., Cap. Fed.; Daniel Hugo Ginesi. casado, arg., 31/8/56, ingeniero electrónico, DNI. 12.278.468, dom. Yerbal 6060 Cap. Fed.; Sergio Caride. casado, arg., 15/8/57, ingeniero electricista, DNI. 13.285.751, dom. San Nicolás 164 Cap. Fed.; y Daniel Victorio Tiscornia, casado. arg., nac. 20/1/57, ingeniero industrial, DNI. 12.427.433, dom. Alto Perú 153, S. Isidro, Prov. Bs. As. 2) Esc. 177, 18/7/2001, Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "MAS PROTECCION S.A.". 4) Chascomús 5612 Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales o representaciones, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, comodato, importación, exportación, representación, otorgamiento de licencias a terceros, explotación de licencias de terceros, consignación y toda clase de comercialización de productos, equipos, servicios y sistemas para la seguridad de instituciones públicas o privadas, empresas, comercios, vehículos o personas. El diseño, transformación, adaptación, reparación, mantenimiento y todo tipo de elaboración de productos, equipos, servicios y sistemas vinculados al objeto específico de la sociedad. El asesoramiento, la programación, adaptación y prestación de servicios de seguridad, monitoreo de alarmas fijas o móviles, rastreo y localización de vehículos, comunicación con equipos y personal propio o de terceros, vigilancia y televigilancia de personas, propiedades, instalaciones y todo tipo de bienes, fijos o móviles, estableciendo servicios predeterminados de respuesta y asistencia ante pedidos de ayuda y/o alarmas emanadas de los abonados a estos servicios. A los fines objeto la sociedad tendrá plena capacidad para investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos vinculados directa a indirectamente con la seguridad y comunicación, cumpliendo con los requisitos, habilitaciones y licencias que establezcan las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, edictos policiales y demás normas emanadas de las autoridades de contralor competentes en el ámbito jurisdiccional respectivo, incluyendo operación de todos aquellos materiales y/o elementos complementarios necesarios, tales como vehículos, uniformes, actos con armas de fuego u otro tipo, dentro de las disposiciones y normas antes enumeradas, salvo en los casos en que deban actuar profesionales de matrícula, los que lo harán dentro de sus respectivas especialidades. Aportes e inversiones de capital propio, en dinero y/o especie a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 30.000. 8) Adm.: 4 a 7 Directores, 2 ejercicios. Presidente: Norberto Héctor Vergani. Vicepresidente: Daniel Hugo Ginesi, Directores Titulares: Sergio Caride y Daniel Victorio Tiscornia. Directora Suplente: Silvia Caride. Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06.

Autorizada – María Eugenia Lecco
N° 16.128

MAXXIUM FUEL CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea 26/12/2000 y Directorio 27/12/2001. Cambió sede social a Salcedo 3723, Capital Federal, implicando reforma art. 16 del estatuto. Renuncia Directorio: Juan Carlos Cabibbo, D.N.I. 12.464.020 y Rafael Roberto Chama, L.E. 6.082.083 al cargo de Presidente y Director Suplente. Se designó nuevas autoridades: Presidente: Víctor Albino Araya, L.E. 5.543.199, arg., comerc., casado, nacido el 4/2/49, domiciliado en Av. Mayo 480, Cap. y Direct. Supl.: Juan Carlos Otero, D.N.I. 22.393.434, arg., comerc., casado, nacido el 7/10/71, domiciliado en José Hernández 1074, Escobar, Pcia. Bs. As.

Autorizada/Abogada – Paula C. Speroni
N° 18.377

MIKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Nicolás Ariel Lusicic, arg., nac. 27/7/66, solt., médico, DNI 17.845.840, Rep. Arabe Siria 3243, 3° "A" CF.; y Celia Alejandra Susacasa, arg., nac. 10/7/67, solt., médica, DNI 18.438.888, French 2242, 4° "A" CF.; 2) 17/7/01. 3) MIKOS S.A. 4) Leandro N. Alem 1080, 3° "C" CF. 5) Realizar por cuenta propia de 3ros. y asociada a 3ros., en el país y en el extranjero, la actividad relacionada a: a) Inmobiliaria: adquisición, compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; administración de propiedades, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y/o cualquier otra actividad relacionada con el rubro inmobiliario. b) Construcción: realizar por cuenta propia de terceros, y asociados a terceros todo tipo de actividades vinculadas a la construcción, entre ellas: proyecto, dirección de obra de arquitectura e ingeniería; construcción de obras públicas y privadas, financiera, in-

mobiliaria, construcción de equipamiento de ferias, predios y exhibidores, construcción de edificios y venta de unidades, construcción de centros y/o complejos turísticos, etc. c) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, como así de servicios, materias primas y productos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros. d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos en todas sus formas, especialidades y etapas, así como la forestación y explotación de productos de granjas en general. f) Turística: mediante la explotación de todo tipo de actividades relacionadas a viajes y turismo en general dentro o fuera del país. g) Gastronomía: Explotación comercial de locales destinados al negocio de bar, confitería, restaurantes, pizzería, rotisería, venta de artículos alimenticios y bebidas de todo tipo, elaboración de comidas para llevar y/o provisión domiciliaria y organización de recepciones. h) telecomunicaciones: mediante la prestación de servicios de publicidad y comercialización de productos de cualquier índole y naturaleza, servicios de marketing y telemarketing, prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones de cualquier naturaleza, todo ello dentro y fuera de la República Argentina. i) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. j) Estética, cosmética, belleza y salud: mediante la comercialización y/o producción de todo tipo de servicios, operaciones, actos o hechos que se vincule directa o indirectamente con este ramo, entre ellos: servicios de asistencia médica y estética integral, asesoramiento y orientación médica con o sin intervención de profesionales con título habilitante, según la materia y con sujeción a las disposiciones vigentes, explotación de sanatorios, clínicas y casas de salud, laboratorios de análisis bioquímicos, centros de microtransplante, implante, transplante, medicina, reemplazo, tratamiento, mantenimiento, recuperación y/o cirugía capilar. Todo ello por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro y fuera del país. k) Aparatos y asesoramiento comercial: mediante la fabricación, elaboración, representación, producción y comercialización de todo tipo de aparatos e instrumental médico, de salud, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica vinculado al objeto del presente. l) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, franquicias, leasing, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente, importación y exportación, actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos, prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de todas aquellas necesidades que se desempeñen en el ramo de la belleza, estética, medicina, peinado, peluquería, perfumería y anexos, como así también publicidad, marketing y asesoramiento empresarial y educativo en cualquiera de sus sectores o actividades descriptos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Nicolás Ariel Lusicic; Dir. suplente: Celia Alejandra Susacasa. 9) 31/7.

Escribana – Gladys Noemí Balian
N° 18.396

MOLBA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: Por Asamblea General Extraordinaria del 20/ 04/01 se resolvió: 1) Reducir el número de integrantes del Directorio a un mínimo de uno y a un máximo de tres. 2) Prescindir de la Sindicatura. Como consecuencia de la resolución se modifican los artículos octavo y Décimo Primero del Estatuto Social, los demás quedan igual. La decisión fue tomada en forma unánime por la totalidad de los socios.

Autorizado - Abelardo Miranda
N° 18.344

NATURELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General, Extraordinaria unánime del 20 de julio de 2001 dispuso modificar el art. 4 del estatuto social y en su mérito: Se elevó el capital social de $ 0,30 a $ 100.000. representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 c/una y un voto; La sociedad sin reforma de estatuto, estableció su domicilio en la Avda. Santa Fe 1464. Buenos Aires, de julio de 2001.

Apoderado/Abogado – Mariano Dvoskin
N° 16.090

ODAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Susana Lucía Ferrari, arg., cas. 1ras. nupcias con Daniel Osvaldo Stefanini, empresaria, 5-9-52, DNI 10.399.957, domic. Avda. del Libertador 4894 piso 9 dpto. "E" de Capital Federal, y don Daniel Osvaldo Stefanini, arg., empresario, cas. en 1ras. nup. con Susana Lucía Ferrari, 1-9-48, DNI 7.616.552, domic. en Avda. del Libertador 4894 piso 9 dto. "E" de Cap. Fed. 2) Constitución: 8-7-99. 3) Denominación: "ODAF S.A.". 4) Domicilio: Avda. del Libertador 4894 piso 9 E de Cap. Fed. 5) Objeto: su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, realizar préstamos, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad, plazo y condición, adquirir o transferir créditos singulares o en forma global por cesión o cualquier otro título, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la administración, construcción, refacción, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, subdivisión, parcelamiento de inmuebles. c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, internación, masticación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. d) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas. e) Trading: al servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica o contractual. f) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Susana Lucía Ferrari. Director Suplente: Osvaldo Daniel Stefanini. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 575 folio 2432, Escribano de Capital Federal, Fernando Adrián Fariña.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 18.328

PRESILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado en 1ras. nupcias con Amanda Rivas, nacido el 25/5/37, LE. 4.861.354, José A. Terry 390 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245. Achával 260, ambos de esta Ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 4/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balneareos, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Carnelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Julio Cornelio Lezcano
N° 16.104

PROSELEC ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Casas García Del Busto, español, de 51 años de edad, casado, empresario, pasaporte español de la Comunidad Europea A 5027450000, domiciliado en Moral Zarzal 104, Madrid, España; y Pedro Antonio Gelabert, argentino, de 51 años de edad, casado, empresario, L.E. 8.326.927, domiciliado en Córdoba 456, piso 4° de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1-6-2001. 3) PROSELEC ATLANTICA S.A. 4) Cuba 1836, piso 8° C, de Capital Federal. 5) a) Fabricación, compraventa, comercialización en todas sus etapas, alquiler, leasing, asesoramiento, instalación, equipamiento, reparación, mantenimiento y service de toda clase de equipos y sistemas de seguridad, alarmas, y comunicaciones, por señales satelitales, rastreo, monitoreo o por cualesquier otros medios existentes o a crearse en el futuro. Todo ello para edificios e instalaciones públicas o privadas, civiles, comerciales, industriales o rurales; pudiendo presentarse en licitaciones y concursos ante estados nacionales, provinciales, de la Ciudad de: Buenos Aires, sus organismos y entes autónomos, así como empresas estatales o particulares; b) Representaciones de empresas nacionales o extranjeras en lo referente a su relación con los estados, organismos y empresas enumeradas en el último párrafo del apartado anterior, incluyendo asesoramiento y consultoría; c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Presidente: Pedro Antonio Gelabert; Director Suplente: Aldo Petronilo Bordon Moyano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 2624

RATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 05.06.01 se resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1° del estatuto social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina RATTO S.A., y es continuadora de la sociedad denominada "RATTO/BBDO S.A.", anteriormente denominada "DAVID RATTO/BBDO S.A." y originariamente constituida bajo la denominación de "DAVID RATTO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Autorizada – Florencia Pagani
N° 2626

RECISUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Ramos, nac. 27/1/50, casada, DNI 6.206.817, dom. C. 2 S. 3 M. 11 C. 3 Cd. Evita, PBA, docente; Martín Rogelio Petit, nac. 9/3/77, solt., DNI 25.788.647, dom. Av. J. B. Alberdi 2636 3° C CF, empleado; María Gimena Petit, nac. 20/1/73, casada, DNI 23.102.744, dom. Cl. Domínguez 411 1° 2 PBA, docente; María Guadalupe Petit, nac. 22/09/74, casada, DNI 24.170.922, dom. Vélez Sársfield 431 2° F PBA, todos argentinos. 2) 16/07/01. 3) "RECISUR S.A.". 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, regeneración, reciclado y retratamiento, producción y fraccionamiento, de todo tipo de consumibles y sus derivados para máquinas y equipos de impresión, impresoras, tiqueteadoras, faxes, fotocopiadoras, impresoras fiscales, sus insumos y repuestos. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, exportación, importación y distribución de los elementos enunciados en el punto que antecede y servicios de asistencia técnica. c) Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, así como la explotación de concesiones, patentes y licencias, vinculadas al objeto social y la participación en todo tipo de licitaciones, ya sean públicas o privadas, que se encuentren relacionadas con su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/12 de cada año. 11) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Gustavo Rogelio Petit; Directores Suplentes: Martín Rogelio Petit, Juan Horacio Luis Russo y María Guadalupe Petit, quienes aceptan los cargos. Domicilio: Av. J. B. Alberdi 2636 piso 3 dto. C de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 2634

RIVERINDART

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La As. Gral. Extr. del 5/12/1998, resolvió: Aumentar el Capital a $ 30.000 y reformar del Artículo 4° de los Estatutos; la As. Gral. Ord. del 30/1/2001 designó a Ana María Telle, LC 5.112.922, domiciliada en Florida 470, 4°, Of. 411, C. Fed. Presidente, y a Olga Blanco, DNI 93.452.262, domiciliada en Cervantes 753, Boulogne, Pcia. Bs. As. como Directora Suplente, asimismo aprobó la gestión del Directorio saliente, don Juan Angel Ratto y Jorge Horacio Brunero.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 16.084

SEED CAPITAL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 43. 17-7-01. Reg. 1300. Cap. Fed. Guillermo Feldberg, arg., divorc., 50 años, Contador, L.E. 8.586.917, dom. Alicia Moreau de Justo 750, 3° 8; y Gerardo Prieto, arg., divorc., 50 años, Contador, L.E. 8.565.429, dom. Ramsay 1945, 15° B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Edición de publicaciones de cualquier tipo y por cualquier medio, producción de programas de televisión, radio y/o todo otro medio de comunicación; Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en todas las áreas de las telecomunicaciones, informática y comunicación, en particular en actividades relacionadas con Internet y cualquier otra red que en esta área pueda surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado; Inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, colocación de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores negociables o no, otorgamiento de avales, fianzas y todo tipo de garantías, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: min. 1.máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Guillermo Feldberg. Dir. Supl.: Gerardo Prieto. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 750, 3° 8, Cap. Fed.

Domingo Mangone
N° 16.064

SODEFON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16/7/2001 resolvieron modificar la denominación de la sociedad por SODEFON S.A. SOCIEDAD DESPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION quedando el artículo primero redactado así: "Primero: Con la denominación de SODEFON S.A. SOCIEDAD DESPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION gira en el país la entidad que fuera constituida con la denominación de SODEFON S.A. y tiene domicilio legal y social en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agen-

cias en cualquier parte del país o del extranjero.

Escribano – Tristán D. Pombo
N° 18.425

TERMAS DE AYUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Antonio Salim Name, arg., Licenc., 18-2-34, casado, LE 4.116.951 (CUIT 20-04116951-7), A. M. de Justo 1120, of. 203 "A" C. Fed., José Andrés Repar, arg. nat. ingeniero, 13-10-45, divorc. DNI 8.632.537 (CUIT 20-08632537-4), Arribeños 2781 de C. Fed. 3) Denominación: TERMAS DE AYUI S.A. 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1120, 2° of. 203 "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Hotelería: mediante la explotación de hotelería en todas sus clases, tales como spa, hostelerías, hospedajes, albergues y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería, en el país o en el exterior. Construcción, organización, venta y administración de unidades habitacionales para recreación, de carácter temporal o de tiempo compartido. Explotación de aguas termales de acuífero ya sea para termoterapia, hidroterapia y anexos como viveros, plantas aromáticas con destino a artículos de belleza, relajación o de tocador y otras actividades afines a un complejo hotelero tipo resort. Regímenes terapéuticos. b) Turismo: Mediante todas las actividades vinculadas con el turismo, sean locales o internacionales, receptivo o hacia el exterior. A tal efecto podrá, emitir pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres o fluviales. Contratar alojamiento en establecimientos hoteleros de cualquier tipo. Ejercer representaciones de: compañías de transporte por cualquier medio, hoteles y modalidades de venta o alquiler de unidades de sistemas de tiempo compartido. Alquilar vehículos. Organizar viajes, contratar charters y realizar todo tipo de explotación de este rubro. c) Transporte: Mediante la contratación de servicios de transporte, de carga de pasajeros, en viajes especiales o de línea que no estén comprendidos en el artículo 255 inciso 5, ya sea por tierra, agua o aire, en medios propios o de terceros contratados al efecto, a realizarse en el país o en el extranjero. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos sesenta mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: José Andrés Repar, Vicepresidente: Antonio Salim Name y Director Suplente: Pablo Heber Bressano. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 433 folio 1634, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 18.332

TRANSPORTES FERROVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Directorio 20/7/2001. Cambió sede social a San Martín 492, 5to. piso, Capital Federal, no implicando reforma estatutaria.

Abogada/Autorizada – Paula C. Speroni
N° 18.379

ULNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo José Uzcudun 17/2/1970, empleado, Documento Nacional de Identidad 21.435.495, Georgina Soledad Boz, 10/4/1980, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 28.079.586 ambos argentinos casados y domiciliados en San Isidro Labrador 4231 piso 10 departamento "E" de Capital Federal. 2) 20/7/2001. 3) ULNET S.A. 4) Capital, San Isidro Labrador 4231 piso 10 departamento "E". 5) Servicios informáticos y de comunicaciones tales como instalaciones, mantenimiento y reparaciones de redes y equipos de informática y comunicaciones. Consultoría de redes y equipos de informática y comunicaciones. Compra, venta, importación y exportación de equipos y repuestos para informática y comunicaciones. Representaciones y consignaciones del rubro. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 miembros y suplentes que dura 3 años. Presidente: Uzcudun Leonardo José. Director Suplente: Boz Georgina Soledad. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
N° 18.354



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELGRANO PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 19-5-2000. Carlos Alberto Rifai, cede y transfiere 150 cuotas sociales a Omar Alfredo Rifai 75 cuotas y a Carlos Roberto Russo 75 cuotas y Guillermo Raúl Vaccarezza, cede y transfiere 50 cuotas a Carlos Roberto Russo y Omar Alfredo Rifai en la proporción de 25 cuotas cada uno. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 40.000.

Apoderada – Rosa Altube
N° 18.370

BLANCA NIEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por escritura 29 del 12 de julio de 2001. Reg. 113, Cap. Fed. Fecha de resolución 12-7-01. Cambio de Denominación. Artículo Primero: "La Sociedad se denomina ALEH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - Haydée Morello Nadale
N° 18.417

BOEDO 255

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y designación de gerentes. Se hace saber que por instrumento privado del 7 de mayo de 2001 el Sr. Duilio Marano, argentino, nacido el 7/1/60, casado, comerciante, DNI 14.366.349, cede y transfiere al Sr. Ramón Felipe García Fernández, argentino, nacido el 17/9/19, casado, comerciante, DNI 0.411.433, la totalidad de sus cuotas sociales, consistentes en veinte cuotas de $ 10 v.n. cada una, y que se designan como gerentes de la entidad a los Sres. Ramón Felipe García Fernández y Osvaldo Jorge Olmos quienes actuarán en forma indistinta. Buenos Aires, julio 10 de 2001.

Socio Gerente - Osvaldo Jorge Olmos
N° 18.384

BONADEO, SILBER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Osvaldo Bonadeo, nacido el 11-4-1957, empresario, DNI. 13.031.373, domiciliado en Ugarteche 2879, piso 3 de Capital Federal; y Gerardo Pablo Silber, nacido el 11-5-1955, comerciante, DNI. 11.455.827, domiciliado en Pirovano 1127, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 26-6-2001. 3) BONADEO, SILBER & ASOCIADOS S.R.L. 4) Arenales 1961, piso 2° A, de Capital Federal. 5) La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros: la cría, reproducción, compra y venta de hacienda, de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola. Comercialización de cereales y oleaginosas; compra, venta, exportación e importación de insumos agropecuarios, semillas y granos. Operar en el Mercado de Futuros y Opciones de productos y subproductos del reino animal, mineral y vegetal. Actuar como mandatarios, representantes o comisionistas de productos agropecuarios. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el ámbito nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte de carga. La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana – María Martha Fermepin
N° 2625

CALDEN QUEMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 20/07/01. Roberto Daniel Pacho, cede y transfiere todas sus cuotas partes a: Graciela Giménez, arg., soltera, empl., nac. 24/04/62, DNI 16.307.837, CUIL 27-16307837-1, dom. Av. Sta. Fe 1955 9° G Cap. Administración: Gerentes: Ratifican: Omar Darío Pesce; Renuncia: Roberto Daniel Pacho; Incorporan a: Graciela Giménez.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 2612

CALL CENTER SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1693346. Cesión de cuotas y reforma contrato social. Esc. del 20/7/2001, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 CF, F° 559, Daniel Adrián provinciano vende, cede y transfiere 100 (cien) cuotas a fv. Enrique Jorge Rondinella, arg., nac. 24/07/50, casado 1as. nups. c/Diana María del Valle Rivera, contador, LE 8.308.159, CUIT 20-08308159-8, domicilio: Superí 1431, Capital. Aceptación de los Socios: sí. Renuncia de Gerente: Daniel Adrián Provinciano. Designación de nuevo Gerente: Enrique Jorge Rondinella. Reforma Artículo Cuarto: "El Capital Social es de seis mil pesos ($ 6000) dividido en 600 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Egan Flores Muñoz 300 cuotas, Marcelo Luis Suárez 200 cuotas, y Enrique Jorge Rondinella 100 cuotas. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero en efectivo. Se otorgó asentimiento Art. 1277 Cód. Civ.

Escribana – Clara Glagovsky
N° 18.397

CAUCHOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 29/06/2001, se resuelve prorrogar el término de duración del contrato social en diez años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Por lo que el artículo Segundo del Estatuto social queda redactado así: El término de duración de la sociedad es de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y Diez años a partir de la inscripción de la Reconducción aprobada en el día de hoy.

Notario – José Ignacio Vera
N° 18.359

CEGOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17-7-2001, N° 69, F° 235, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "CEGOSA SRL". Socios: Carlos Eduardo Sanjurjo, arg., nac. 27-6-1960, cas. 1ras. nupc. con Rosana Gonnella, Cont. Públ. Nac., DNI 13.749.889, dom. Monroe 2630, 5° "A", Cap. Fed.; Gabriel Luciano Gonella, arg., nac. 17-7-1974, solt., comerc., DNI 23.556.987, dom. Luis María Drago 1512, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; Marcelo Gabriel Cellilli, arg., nac. 23-3-1972, solt., comerc., DNI 22.735.795, dom. Manuel García 5015, Carapachay, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración de toda clase de productos alimenticios, representaciones, consignaciones, operaciones de distribución, ventas al por mayor y menor de subproductos como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida relacionada con la gastronomía. Importación y exportación de alimentos. La producción y explotación de espectáculos públicos, mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, de canto y de baile, de shows y varieté y en cualquiera otra forma de difusión, conexos con la gastronomía, realizar cattering, delivery, franchaising. Asimismo podrá realizar operaciones inmobiliarias, como alquilar, subalquilar, comprar y vender inmuebles a los efectos del mejor desarrollo del objeto social. Capital: $ 7.000, dividido en 100 cuotas de $ 70 v/n c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. Gerente: Carlos Eduardo Sanjurjo. Sede social: Monroe 2630, 5° A, Cap. Fed.

Escribana – Lelia Susana Maizel
N° 18.340

CITIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 70, F° 261, Reg. 1417, del 23/07/01. 1) Jesús Godoy Rosende, D.N.I. 93.601.473, 12/04/51, casado, español, comerciante, Los Andes N° 486, Haedo; Hugo Jorge Alzogaray, D.N.I. 20.484.007, 10/07/68, argentino, empleado, casado, 25 de Mayo N° 197, Burzaco; Jorge Alberto Estévez, D.N.I. 11.537.687, 29/01/55, argentino, comerciante, soltero, calle 10, N° 4629 entre 146 y 147 de Berazategui, todos vecinos de la Pcia. de Bs. As. 2) CITIBAR S.R.L. Domicilio - Sede Social: Ciudad de Buenos Aires - calle Reconquista N° 650. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación de pizzerías, cafés, bares, confiterías, restaurantes, parrillas y afines. b) La fabricación, distribución y venta, por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. 4) 99 años. 5) Capital: $ 5.000. 6) Administración: uno cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 7) Cierre ejercicio: 31 de julio. 8) Gerente: Jesús Godoy Rosende.

Escribana – María Cristina Pardi
N° 6031

DISTRIBUIDORA PAPEL COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Otilia Fernández, nacida el 21 de julio de 1960, de estado civil casada en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, con domicilio en la calle Acerboni 1377 de la localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.109.274 y Gabriel José Minnicelli, nacido el 9 de julio de 1959, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Acerboni 1377 de la localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.365.230. 2) Fecha instrumento público: 12 de Julio de 2001. 3) Domicilio: Avenida Elcano 5034 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 4) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil). 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Distribución, importación y exportación y compra y venta al por mayor y al por menor de útiles de escritorio en general, artículos de librería, de papelería, de cartonería, equipos e insumos de computación y artículos conexos de utilización en oficinas, comercios, administraciones u otras divisiones empresariales. Además producirá formularios e impresos desde su diseño gráfico hasta su impresión. Por otra parte brindará servicios de asesoramiento técnico o comercial sobre los productos que comercialice. 7) Administración y Representación. Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Durarán en sus mandatos por todo el término de duración del presente contrato social. 8) Gerente designado Gabriel José Minnicelli. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Gerente – Gabriel José Minnicelli
N° 18.355

EDIFICIO MAZA 542

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-2-1998 N° 918, L° 108 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 12-2-2001 los socios de EDIFICIO MAZA 542 S.R.L. resolvieron la reconducción de la sociedad mediante la modificación de la cláusula segunda del contrato social. Duración: dos años a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Abogado – Leonardo Oscar Díaz
N° 2620

EDIFICIO MAZA 542

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-2-1998 N° 918, L° 108 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 13-01-2001,

los señores Beatriz Iglesias, Rodolfo Luis Alfredo Romano y Ricardo Adolfo Ava, ceden y transfieren 702, 888 y 199 cuotas respectivamente, de las que tienen y poseen en EDIFICIO MAZA 542 S.R.L. en la siguiente proporción: a favor de sus consocios Horacio Marcelo Romano, 8 cuotas; Flavio Agustín Marchi, 259 cuotas; y Raúl Alfredo Beheran, 22 cuotas; y a favor de José Busciglio, argentino, casado, de 45 años de edad, empresario, DNI. 11.684.551, domiciliado en Agustín D'Elías 231, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, 210 cuotas; María del Carmen Comando, argentina, casada, de 53 años de edad, empleada, C.I. 6.082.680, domiciliada en Salas 887, 4° D de Capital Federal, 400 cuotas; Teresita Chanquia, argentina, soltera, de 57 años de edad, docente, DNI. 2.774.999, domiciliada en Ecuador 1285, 8° A de Capital Federal, 259 cuotas; Jorge Chiariello, argentino, casado, de 43 años de edad, empleado, DNI. 13.394.095, domiciliado en Julián Alvarez 612, Piso 4° A de Capital Federal, 377 cuotas; y Alberto Saiag, argentino, soltero, de 48 años de edad, comerciante, DNI. 10.966.118, domiciliado en Mercedes 1652 de Capital Federal, 254 cuotas.

Abogado – Leonardo Oscar Díaz
N° 2622

ERGO-TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/07/01 - Reforma Art. 5° creando figura Gerente Suplente. Gerentes: Ratifican: Ernesto Alberto Gómez; Renuncia: Leonardo Gastón Gómez; Designan Suplente a: Leonardo Gastón Gómez.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 2613

E-TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 13-7-01 Cap. Fernando José Bassani, nac. 10-8-64 comerciantes, DNI 17.031.990, dom. Santos Dumont 3454, p. 3, dpto. 2; y Berta Erias, nac. 4-3-33, ama de casa, DNI 2.920.265, dom. Sarandí 921, PB, dpto. 3, ambos argentinos, casados y de Cap. Constituyeron: "E-TEAM S.R.L.", con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Telecomunicaciones: A la instalación, mantenimiento, refacción, reparación, mejora, adquisición, enajenación, locación, explotación, expansión, consultoría, representación, investigación, medición, diseños de equipos y sistemas, y administración de toda clase de redes, líneas, canales, y servicios de telefonía, telex, telefax, transporte de programas de radiodifusión sonora o televisiva, transmisión de datos, telefonía celular y móvil, y todos aquellos otros servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. B) Industriales: A la explotación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, de todos los productos de telecomunicaciones, electromecánicos, electrónicos, de maquinarias, diseños y modelos industriales, patentes y marcas, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria electromecánica. También podrá dedicarse a la explotación, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones y sus subsidiarios, y para toda actividad relacionada con la misma. Capital $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1,00 v/n c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administrada y el uso de la firma social a cargo de gerentes en forma indistinta por 2 ejerc. El ejerc. social cierra 30-6. Se designa gerente a Fernando José Bassani. Sede Santos Dumont 3454, P. 3, dpto. 2, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
N° 16.130

FOOD DRUGS & COSMETICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 18/7/01 Socios: Pedro Enrique Isequilla, argentino, 29/8/45, casado, médico veterinario, LE N° 4.534.094, Pieres 1374 Cap. Fed.; Diego Jorge Sabatini, argentino, 14/2/55, casado, médico veterinario, DNI 11.499.605, Tamborini 2752 Cap. Fed. y Guillermo Adolfo Castelli, argentino, 20/11/49, casado, farmacéutico, LE 8.076.187, Balbastro 1231, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Denominación: FOOD DRUGS & COSMETICS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, franquicia, representación comercial respecto de fabricantes, importadores, exportadores, distribuidores o comercializadores, al por mayor y, al por menor de drogas, especialidades farmacéuticas y medicinales de uso agropecuario y humano. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con realización de análisis sobre materias animales, vegetales, minerales y humanas del tipo físico-químico, microbiológicos, metales pesados y determinación de residuos; asesoramiento y consultoría en la implementación de sistemas de calidad, entrenamiento y capacitación de alumnos y personal, dictado de cursos sobre las materias que hacen a su especialidad. El asesoramiento que en virtud de leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales. a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Para la compra venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Capital: $ 3.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de tres gerentes en forma indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Pires 1374 Cap. Fed. Gerente: Los Socios.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 16.107

FP & GF EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20-7-01. Fernando Daniel Presaisen, psicólogo, 2-2-58, DNI 12.010.040, Deheza 1651, 4° C; Gustavo Alberto Fiszbajn, arquitecto, 7-3-57, DNI 12.888.706, B. Encalada 3150, 1° B; ambos arg. casados, de Capital. FP & GF S.R.L. 99 años. La prestación de servicios de mensajería, cadetería, fletes, acarreos, traslado de mercaderías, correo privado, entrega y retiro puerta a puerta, de: publicidad, trámites y gestiones bancarias, impositivas y previsionales; facturas, resúmenes de cuentas, encomiendas; pasajes aéreos (incluyendo la diligencia de su reserva); licitaciones, regalos empresariales y particulares; certificaciones, legalizaciones; reservas hoteleras; y en general, realizar cuantos más actos se relacionen con el objeto social. Capital: $ 2.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Sarmiento 2888 3°, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 2623

JUARROS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 12-7-01. José Ezequiel Juarros, arg., nac. 12-10-39, casado 1ª nupcias con María Graciela Castellani, comerciante, LE 4.296.439, C.U.I.T. 20-04296439-6, y Germán Juarros, arg., soltero, nac. 16-5-70 comerciante, DNI 21.486.923, C.U.I.L. 20-21486923-4, ambos domiciliados Juncal número 1343, piso 11°, A Cap. Fed., Constituyen: JUARROS SERVICIOS SRL., Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Taller de servicio mecánico y de chapa y pintura de automóviles. b) Compra venta, comercialización, importación y exportación de repuestos e insumos para el automóvil d) servicio de reparación integral del automóvil. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Admin. y Rep. uno a tres gerentes, en forma individual e indistinta sean socios o no, por el término de 99 años, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: causales artículo 94 L.S., Sede Social: Julián Alvarez número 1536, Cap. Fed. Gerente: José Ezequiel Juarros.

Abogado – Germán G. Misenti
N° 2632

LA PARAGUAYA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. 173. F° 583, 23/7/2001, Reg. Not. 419, Cap. Fdal. Socios: Miguel Angel Benítez Manzoni, DNI 92.956.705, de 25 años, y Fernando Enrique Benítez Manzoni, DNI 92.956.744, de 22 años, ambos empresarios, paraguayos, solteros, y domiciliados en Avda. Ramos Mejía 1680, p. 1° dpto. "205" Cap. 1) Denominación: "LA PARAGUAYA INTERNACIONAL S.R.L." 2) Plazo: 99 años. 3) Dcilio. Legal: Avda. Ramos Mejía 1680, p. 1° dpto. "205". Cap. 4) Capital: $ 1.500 en 150 cuotas $ 10 v.n. c/u. 5) Objeto Social: Explotación del negocio del transporte: encomiendas, correspondencias en general, transporte de pasajeros y turismo en todas sus formas, como así también desarrollar como actividad del mercado postal a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Podrá adquirir o arrendar por el tiempo que considere necesario vehículos apropiados, sin limitación de capacidad de carga, embarcaciones o aeronaves. 6) Fecha Cierre Ej.: 31 de diciembre. 7) Rep. Legal: Gerente: Fernando Enrique Benítez Manzoni.

Autorizada – Gladys Treffinger
N° 18.336

LEGAL PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges Alcides Norberto Barrenat, 46 años, contador, DNI. 11.695.343, y Claudia Susana Rabuñal, 41 años, gestora judicial, DNI 13.711.506, dclio. Cruz del Eje 2138 Cap. Fed.; y Gregorio Amadeo D'Amato, casado, 63 años, licenciado en organización y técnica bancaria, LE. 4.198.988, dclio. Rca. Arabe Siria 3050, 9° p., Cap. Fed. 2) 17-7-01. 3) "LEGAL PLUS S.R.L." 4) Av. Callao 661, 13° "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde insc. 6) Realizar cta. ppia., de 3° o asociada a 3°, en el país o exterior: Servicios: consultoría y asesoramiento en riesgo crediticio y gestión de cobranzas, para particulares e instituciones privadas o públicas, financieras o no, nacionales o extranjeras; efectuar toda gestión ante Registros, Municipalidades, Juzgados y organizaciones pública o privadas. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo realización de toda operación inmobiliaria, agropecuaria, financiera (excepto comprendidas en leyes de entidades financieras y que requieran concurso público) y mandatarias (vinculadas objeto social). 7) $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1. Suscripción: cónyuges Rabuñal-Barrenat, 1.000 cuotas c/u; D'Amato, 2.000 cuotas; Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Alcídes Norberto Barrenat. 9) 31-12 c/año .

Autorizado – Héctor Nilo García
N° 18.352

LETCHWORTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de mayo de 2001. El socio Ricardo José Capurro Zanandrea, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de su exclusiva propiedad al socio Ernesto Francisco Braña, que ascienden a dos mil (2.000) cuotas sociales. Se fijó la sede social en Rodríguez Peña 336 piso 6° of. "64" y se modificó la cláusula quinta estableciéndose que la administración será ejercida por el Sr. Ernesto Francisco Braña. Bs. As. 23 de Julio de 2001.

Abogado – Pablo Hernán Rascado
N° 18.337

LOCAL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 199 del 20/7/2001, F° 562, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 de CF.; se ha resuelto constituir una SRL. Socios: Luis Egan Flores Muñoz, boliv., nac. 8/9/67, solt., empl., DNI 92.157.715, CUIL 20-92157715-0, domic. Ana M. Janer 1834, Cap., Marcelo Luis Suárez, arg., nac. 16/5/57, solt., comerc., DNI 13.130.219, CUIT 20-13130219-4, domic. Labarden 34, Bernal, Quilmes, Bs. As., y Enrique Jorge Rondinella, arg., nac. 24/7/50, cas. 1as. c/Diana María del Valle Rivera, contador, LE 8.308.159, CUIT 20-08308159-8, dom. Superií 1431, Cap. Denominación: "LOCAL MARKET S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: comercializar, alquilar, rentar, comprar, promocionar, operar en leasing, y/o desarrollar los siguientes productos y servicios; equipamientos y servicios para telefonía celular, todo tipo de repuestos y accesorios para telefonía celular, radiotelefonía, comunicaciones, transmisión de datos en Internet, informática (hardware y software), seguridad electrónica, importación y/o exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000 y se divide en 300 cuotas de VN $ 10 c/cuota, con derecho a un voto c/u. Suscripción Luis Egan Flores Muñoz 140 cuotas, Marcelo Luis Suárez 140 cuotas, Enrique Jorge Rondinella 20 cuotas. Gerentes: integrado por uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/6/ c/año. Gerentes: Luis Egan Flores Muñoz, Marcelo Luis Suárez y Enrique Jorge Rondinella. Sede: Avenida Córdoba 1235, PB; Capital.

Escribana – Clara Glagovsky
N° 18.395

MAC CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 6/7/01 se constituyó MAC CAFE S.R.L. Socios: Aldo Rubén Buffa, empleado, nac. 12/5/53, D.N.I. 10.923.178, dom. Intendente García Silva 930, Morón, Pcia. de Bs. As., Carmelo Juan Fazio, comerciante, nac. 14/5/70, DNI. 21.624.302. dom. en la calle H. Yrigoyen 1622, L. Guillón, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y Don Manuel González Soneira, español, comerciante, nac. 6/3/38, DNI. 93.719.388, dom. Zaraza 5164, Cap. Fed., todos casados. Duración: 10 años 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., a la explotación de parrillas, bares, confiterías, pizzerías y restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. Capital: $ 6000, Dirección, administración y representación 1 o más gerentes. Gerente: Aldo Rubén Buffa. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social en Bernardo de Irigoven 702 Cap. Fed.

Autorizada – Anabella Inés Martino
N° 16.125

MARDELFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.569.755. Hace saber que por Escritura Pública N° 229 del 10 de julio de 2001, pasada al Folio 989 del Registro Notarial N° 1541 de Capital Federal: a) doña Susana Beatriz Mastaglio, argentina, empresaria, soltera, nacida el 17/03/57, DNI 13.089.275, con domicilio en San Luis 2029, Piso 2°, Depto. A, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la totalidad de sus 1530 cuotas sociales al socio don Oscar Arnaldo Mastaglio, argentino, empresario, casado, nacido el 12/03/24, LE 5.277.505, con domicilio en Paraguay 716, Capital Federal; b) se reforma la Cláusula Tercera del Contrato Social en lo referente a la integración del capital social que queda como sigue: Oscar Arnaldo Mastaglio 2.640 cuotas sociales y Antonio Salvador Bacelar 360 cuotas sociales.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch
N° 18.365

MASALPIBUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 96.778. Hace, saber que por Escritura Pública N° 228 del 10 de julio de 2001, pasada al Folio 986 del Registro Notarial N° 1541 de Capital Federal: a) doña Susana Beatriz Mastaglio, argentina, empresaria, soltera, nacida el 17/03/57, DNI 13.089.275, con domicilio en San Luis 2029, Piso 2°, Depto. A, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la totalidad de sus 9 cuotas sociales al socio don Oscar Arnaldo Mastaglio, argentino, empresario, casado, nacido el 12/03/24, LE 5.277.505, con domicilio en Paraguay 716, Capital Federal; b) se reforma la Cláusula Cuarta del Contrato Social en lo referente a la integración del capital social que queda como sigue: Oscar Arnaldo Mastaglio 27 cuotas sociales y Antonio Salvador Bacelar 3 cuotas sociales.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch
N° 18.364

MILKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/7/01. Socios: Carlos Alberto Stansiola, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.010.913, Condarco 2373 1°, Ciudad de Buenos Aires; Emiliano Jorge Stansiola,

27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.416.944, Juan Agustín García 2599 Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "MILKY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación y/o importación y/o comercialización y/o distribución y/o exportación de productos lácteos y sus derivados, así como de productos alimenticios en general. Capital: $ 2.000. Administración: Emiliano Jorge Stansiola. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Martiniano Leguizamón 3483 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2607

NEXUS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Angel Felipe Bianco, LE 4.194.217, casado, contador, nacido el 24/12/36, domiciliado en Arizmendi 2540 Capital; Néstor Omar Elaskar, LE 5.951.342, casado, ingeniero electricista, nacido el 27/4/45, domiciliado en Teodoro García 2651 5° A Capital; Ana María Bellusci, LC 5.603.458, casada, profesora de letras, nacida el 3/9/47, domiciliada en Teodoro García 2651 5° A Capital; Damián Elaskar, DNI 25.350.414, soltero, estudiante, nacido el 7/5/76, domiciliado en Teodoro García 2651 5° A Capital; María Virginia Elaskar, DNI 26.589.273, soltera, estudiante, nacida el 5/6/78, domiciliada en Teodoro García 2651 5° A Capital; y José Guillermo Andrián, DNI 25.032.342, soltero, estudiante, nacido el 19/1/76, domiciliado en Corrientes 526 Paraná, E. Ríos. Todos argentinos. 2) NEXUS GROUP S.R.L. 3) 99. 4) Virrey Loreto 2876, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Diseño, integración, dirección de obras, logística, gerenciamiento de proyectos, servicios y consultoría, de sistemas de información, administración, educación y comunicaciones, sobre ingeniería, arquitectura y urbanismo, y sus obras conexas; b) Importación y exportación de los productos y sistemas del inciso a) involucrando sus partes y subpartes componentes y materiales, y todo lo relacionado con ese ramo; c) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, de los productos y sistemas mencionados en el inciso a); d) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, instalación, asesoramiento, proyección, explotación, de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, de los productos y sistemas elaborados, semielaborados o a elaborarse, mencionados en el inciso a). 6) $ 10.000. 7) Contrato social del 18/7/01. 8) y 9) Gtes. por tiempo indeterminado: Jorge A. F. Bianco y Ana M. Bellusci. 10) 31/10 de c/año.

Autorizada – María Teresa Terean
N° 18.339

NUEVA SQUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/7/2001. 1) Vladislav D. Benes, DNI 16.021.240, argentino, casado, empresario, nac. 21/2/63, dom. J. C. Varela 3135, Laferrere, Bs. As.; Alejandro A. Pockay, DNI 14.152.881, argentino, casado, empresario, nac. 23/5/61, dom. Catriel 1245, R. Mejía, Bs. As. 2) Dom.: Barrio Gral. Savio Torre 7, Piso 16, Dpto. 99 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: servicios de lavadero, reparación y mantenimiento de automotores; explotación de cualquier tipo de rubro gastronómico y de kiosco. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Gerente: Vladislav D. Benes.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 2611

OLD TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 13-7-01 Cap. Carlos Lucio Aragón y Guillermo Oscar de Sautu o De Sautu, siendo los únicos socios de "OLD TRANS S.R.L. decidieron reconducir la misma y modif. su objeto y cambiar el dom. quedando así redactada: Plazo 99 años, contados a partir de la inscrip. de la reconducción en el Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas: y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones, granjeras; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de todos los productos, subproductos, materias primas, maquinarias, y todo tipo de insumos relacionados con su objeto como ser: semillas, fertilizantes, agroquímicos y vehículos. d) Transporte: Transporte de carga en general de carácter nacional e internacional; e) Servicios y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; asesoramiento y prestaciones de servicios de pulverización aéreas y terrestres, más los relacionados con su objeto. Capital $ 12.000 divid. en 12.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La adminst. respresent. y uso de la firma por ambos socios con el cargo de gerentes en forma indistinta. El ejerc. social cierra 30-11. Designa gerentes a ambos socios. Se estable la sede social en Juncal 2262, P. 3, dpto. A, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
N° 16.129

PERU 17

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 17/7/2001. Socios: Julio Miguel Di Giusto, argentino, 54 años, divorciado, ingeniero, DNI 7.994.149, domicilio Paraguay 430, 1°, Cap. Fed., Dante Jorge Calvetti, argentino, 31 años, casado, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 21.022.654, domicilio Esmeralda 923, 9° "B", Cap. Fed. Sede social: Perú 17, subsuelo, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación y administración comercial de oficinas de locutorios, cabinas telefónicas, comunicaciones telefónicas nacionales e internacionales, y correo electrónico. Servicios sobre información de "Veraz" e información en general, facsímil, internet y demás sistemas de comunicaciones telefónicas o informáticas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Administración y Representación: a cargo de ambos socios Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 2635

POST COSECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por escritura pública N° 67, de fecha 23/5/01, Christian Alejandro Suárez, cedió y transfirió al señor Jorge Alberto Colombo las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "POST COSECHA S.R.L.", con domicilio en la calle Zapiola 4892, Capital las que son adquiridas 15.000 cuotas de $ 1 cada una por el señor Jorge Alberto Colombo, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos Quince Mil ($ 15.000) en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad los señores Jorge Alberto Colombo y Omar Rodolfo Colombo, quienes resuelven que el art. Quinto queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripta por los socios de la siguiente forma don Omar Rodolfo Colombo suscribe diecisiete mil quinientas cuotas equivalentes a diecisiete mil quinientos pesos, don Jorge Alberto Colombo suscribe treinta y dos mil quinientas cuotas sociales equivalentes a treinta y dos mil quinientas pesos. Las cuotas se encuentran totalmente integradas." Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Notario – José Ignacio Vera
N° 18.357

PRIMATE MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social Modificación al Contrato Social. Por instrumento privado del 15 de Mayo del 2000, los socios Camilo Diego Ameijeiras, argentino, nacido el 8/5/71, casado, DNI 22.262.066 y Christian Eduardo Zerba, argentino, nacido el 21/10/70, soltero, DNI 21.832.908 en su carácter de únicos componentes de "PRIMATE MULTIMEDIA SRL" inscripto en IGJ el 1/7/98 4984 Libro 109 Tomo SRL ceder parte de las cuotas sociales a favor del Sr. Javier Calandrelli, argentino, nacido, el 8/11/71, soltero, DNI 22.118.233, de acuerdo a la siguiente proporción: Christian Eduardo Zerba vende al Sr Javier Calandrelli 500 cuotas de las 1500 que tiene. Camilo Diego Ameijeiras vende al Sr. Javier Calandrelli. 500 cuotas de las 1500 que tiene (valor nominal $ 1.00) Modificación de la cláusula cuarta. El capital social queda fijado en 3000 pesos representado por tres mil cuotas, correspondiente a 1000 cuotas a Camilo Diego Ameijeiras, 1000 a Christian Eduardo Zerba y 1000 a Javier Calandrelli. La administración y representación legal de la sociedad esta a cargo de los socios mencionados. Modificación de la cláusula undécima. Los socios acuerdan fijar el domicilio Legal de la sociedad en Av. Scalabrini Ortiz 2588 3° 7 Capital Federal. Cónyuge del cedente presta consentimiento (Art. 1227 del C. Civil).

Socio Gerente – Camilo Diego Ameijeiras
N° 18.400

QC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 200 del 20/7/2001, F° 565, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 de CF; se ha resuelto constituir una SRL. Socios: Luis Egan Flores Muñoz, boliv., nac. 8/9/67, solt., empl., DNI 92.157.715, CUIL 20-92157715-0, domic. Ana M. Janer 1834, Cap., Marcelo Luis Suárez, arg., nac. 16/5/57, solt., comerc., DNI 13.130.219, CUIT 20-13130219-4, domic. Labarden 34, Bernal, Quilmes, Bs. As. y Enrique Jorge Rondinella, arg., nac. 24/7/50, cas. 1as. c/Diana María del Valle Rivera, contador, LE 8.308.159, CUIT 20-08308159-8, dom. Superí 1431, Cap. Denominación: "QC S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, promoción, importación, exportación y compraventa de mercaderías y/o servicios técnicos y/o profesionales telefónicamente, en Internet y/u otras redes públicas de datos, shopping on-line y e-commerce o comercio electrónico, y equipos de venta. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 3000 y se divide en 300 cuotas de VN $ 10 c/cuota, con derecho a un voto c/u. Suscripción: Luis Egan Flores Muñoz 140 cuotas, Marcelo Luis Suárez 140 cuotas y Enrique Jorge Rondinella 20 cuotas. Gerentes: integrado por uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Luis Egan Flores Muñoz, Marcelo Luis Suárez y Enrique Jorge Rondinella. Sede: Superí 1431, Capital.

Escribana – Clara Glagovsky
N° 18.398

QUIMICA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 918951. De conformidad con lo dispuesto por el art. 77 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber que por Reunión de Socios unánime del 30/4/2001 protocolizada por Escritura N° 46 del 2/7/2001, Registro 1856 de Capital Federal, se resolvió la TRANSFORMACION en SA, cambió de denominación por QUIMBEL SA; aumento de capital de $ 0,50 a $ 120.000 mediante la capitalización de $ 5.518,49 y $ 114.481,01 de las cuentas de Ajuste de Capital y de Resultados Acumulados respectivamente: y ampliación de objeto social. Bajo la denominación de QUIMBEL SA continua funcionando la sociedad constituida originariamente como QUIMICA BELGRANO SRL. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Domicilio: Plaza 2225, Capital. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, distribución, fraccionamiento, suministro, importación y/o exportación de toda clase de materias primas, drogas, productos químicos, maquinarias, elementos, instrumentos, material e instrumental quirúrgico, sea o no de alta complejidad, todo otro material e instrumental sean o no de alta complejidad, todo lo relacionado con la industria química, medicinal, alimenticia en general, alimenticia para la nutrición enteral y parenteral, farmacéutica, de laboratorio y hospitalaria, veterinaria, productos de contraste radiológicos y/o productos empleados en la técnica de Diagnóstico y/o especialidades medicinales, de herboristería, cosméticas, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica, y todo lo relacionado con la industria de medicina humana y animal. Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos medicinales, químicos, drogas, alimenticios, alimenticios para la nutrición enteral y parenteral, instrumentos médicos, quirúrgicos, sean o no de alta complejidad, productos de contraste radiológico y/o productos empleados en la técnica de diagnóstico, de laboratorio y hospitalario, especialidades medicinales, de herboristería, cosméticas, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica y todo lo relacionado con la industria de la medicina humana y animal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La formulación, registro, patentamiento de fórmulas, descubrimientos, invenciones, materias primas, procesos productivos y evolutivos relacionados con la industria química, alimenticia, farmacéutica y medicinal. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años a contar del 5/8/1985. Capital Social: $ 120.000 representado, por 120.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado, Directorio: Presidente: Daniel Leonardo Rabinovich. Director Suplente: Roberto Enrique Gegenschatz. Sindicatura: Se Prescinde. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Hay nexo de continuidad.

La Escribana
N° 16.071

QUIMICA LEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. públ. N° 71, F° 213, Reg. 930 de Cap. Fed., del 29/6/01, Rosa Kasienowski manifiesta que habiendo suscripto oportunamente 200 cuotas de capital social equivalente a $ 2 en gestión de negocios para Ana Noemí Reviglio y luego adquirido 50 cuotas sociales de parte de Eduardo Legeren, también en gestión de negocios, viene a transferir a su comitente Ana Noemí Reviglio 250 cuotas sociales equivalentes a $ 2,50 quien acepta la gestión y transferencia. Asimismo los demás socios Rolando Román, Agustín Adolfo Zeiler y Osvaldo Enrique Ciminari, prestan conformidad. Finalmente los socios Román, Zeiler, Ciminari y Reviglio, modifican el art. 4° del Estatuto social, por el cual el capital de $ 10 se suscriben según el siguiente detalle: Rolando Román 250 cuotas por $ 2,50; Agustín Adolfo Zeiler 250 cuotas por $ 2,50; Osvaldo Enrique Ciminari 250 cuotas por $ 2,50 y Ana Noemí Reviglio 250 cuotas por $ 2,50.

Autorizado/Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 16.121

R.C. COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 23/07/01 se realizó la cesión de cuotas y reforma de estatuto donde Flavia Patricia Alonso, arg., divorciada, nacida 12/12/51, comerciante, DNI 11.056.023, CUIT 27-11056023-5, domic. Av. Las Heras 2402, Cap. Fed., cede sus 260 cuotas a favor de Guillermo Juan Romero, arg., divorciado, Lic. en Química, nacido el 06/08/51, con DNI 10.122.609, CUIL 20-10122609-4, domic. Ciudad de la Paz 1544, 5° "B", Cap. Fed. Flavia Patricia Alonso renuncia al cargo de Socia Gerente y Gastón Sebastián Lesbegueris, argentino, empresario, soltero, nacido el 23/01/75, DNI 24.425.332, CUIL 20-24425332-4, domic. Viamonte 1464, 8° "47", Cap. Fed., renuncia al cargo de Gerente Suplente, designándose como único gerente a Guillermo Juan Romero. Se modificó el domicilio legal fijándolo en Ciudad de la Paz 1544, piso 5° "B", Cap. Fed. y se realizó la modificación de las cláusulas 4° y 5°, del contrato social, quedando redactados de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto". "Cláusula Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración del contrato. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y Noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Pesos Diez". La sociedad está inscripta el 25/03/98, N° 2050, L° 108, T° S.R.L.

Escribano – Fernando Peña Robirosa
N° 18.402

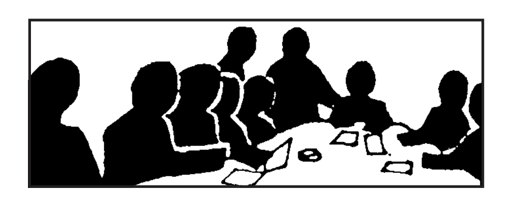
STAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de mayo de 2001 el socio Ricardo José Capurro Zanandrea cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de su exclusiva propiedad al socio Ernesto Francisco Braña, que ascienden a veinticinco (125) cuotas sociales. Se modifica el domicilio legal el que queda en la Ciudad de Buenos Aires, con sede actual, en Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64 y la cláusula quinta fija que la administración quedará a cargo del Sr. Ernesto Francisco Braña. Bs. As. 23 de julio de 2001.

Abogado – Pablo Hernán Rascado
N° 18.335

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS (AMUPTRAM)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS convoca a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Hornos 11, 2° piso de la Capital Federal, para el día 28 de agosto de 2001 a las 18:30 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de las autoridades de la Asamblea (Presidente y Secretario) y dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio julio 1999 - junio 2000.
3°) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4°) Consideración y aprobación de la modificación del reglamento de subsidio por casamiento.
5°) Consideración y aprobación de la modificación del reglamento de subsidio por nacimiento.

Presidente - Aldo Leegstra
e. 27/7 N° 18.353 v. 27/7/2001

ASOCIACION MUTUAL PARA LA PREVENCION Y CURACION DEL CANCER FEMENINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociacion Mutual convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2001 a las 15:00 horas en su sede de la calle Santa Fe 2294, 1° 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titular, 2 Vocales de Cuenta Suplente.
2°) Dos asociados para firmar el Acta.

Presidente/Apoderada - Sara Fastman
e. 27/7 N° 18.376 v. 27/7/2001

"C"

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2001 a las 12 hs. a realizarse en la sede de C.U.B.R.A. sita en la calle Pasteur 133, 4° piso, Of. "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del acta de la anterior Asamblea Ordinaria (art. 18 de los estatutos).
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (art. 18 de los estatutos).
3°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.

Presidente - Héctor Miguel Avila
Secretario - Manuel Arca
e. 27/7 N° 18.399 v. 27/7/2001

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 horas, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedidas por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Presidente - Stefano Loro
e. 27/7 N° 18.428 v. 2/8/2001

"D"

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2001 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 572, 1° "B" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria N° 2 del 5/10/98.
3°) Consideración de la composición e integración del capital social. Consideración de la suscripción e integración del aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria N° 4 del 12/10/99. Reforma del Artículo 4° del estatuto social.

Presidente - Mario Giadorou
e. 27/7 N° 16.087 v. 2/8/2001

"E"

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Núñez 1730 de Capital Federal el día 15 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/01.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 44.
4°) Aumento del capital. Reforma del estatuto social.

Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 27/7 N° 16.127 v. 2/8/2001

EUROSTYLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EUROSTYLE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Florida 686, piso 4° C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
5°) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Presidente - Jean Michel Millul
e. 27/7 N° 18.429 v. 2/8/2001

EX WORKS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2001 a las 18:30 horas en Alsina 756, piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso primero de la ley de sociedades, correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2000. Exposición de las causas de su convocatoria fuera de término.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2000.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la LS.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Tratamiento de la renuncia del Director Titular Diego Martín González. Consideración de su gestión. Elección del reemplazante.

Presidente - Diego Martín González
e. 27/7 N° 18.388 v. 2/8/2001

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Bouchard 644, piso 4° of. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. José Alberto Arroyo Frache.
2°) Renuncia del Director Suplente Sr. Héctor González.
3°) Remoción del Directorio.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Revisión de la gestión del Sr. Héctor González durante su Presidencia a petición del accionista Sr. Juan José García.
6°) Poner con consideración la presentación en concurso de acreedores de la empresa.
7°) Reforma del Art. 4° del estatuto social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Alberto Arroyo
e. 27/7 N° 18.419 v. 2/8/2001

"G"

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de GERBI SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 2001 a las 10 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la Av. Córdoba 1318, piso 6 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
6°) Remuneración al Directorio y Síndico en los términos de arts. 261 y 292 de la Ley 19.550. Necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Prescindencia del órgano de la Sindicatura.
10°) Decisión sobre el futuro de las actividades de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas complementarias de las decisiones que se adopten.

Los señores accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Walter Lavelli
e. 27/7 N° 18.373 v. 2/8/2001

"I"

IFCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 9 hs. a celebrarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem N° 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación o rectificación de la Asamblea inválidamente celebrada el 25 de junio de 2001.
3°) Ratificación del contrato que ASTO CONSULTING INNOVATIVE MARKETING S.A. firmara con el accionista principal en fecha 9 de junio de 1998 y 16 de junio de 1998 en todos sus puntos y en especial en lo que hace a la responsabilidad operativa de IFCO ARGENTINA S.A.

Presidente - Arthur Martin Stöckli
e. 27/7 N° 18.348 v. 2/8/2001

INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION

CONVOCATORIA

Soc. Reg. IPJ. N° C 1794/354481. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50°, inciso b) del estatuto social, convócase a los señores miembros a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el lunes 27 de agosto de 2001 a las 12:00 hs. en la sede de IRAM, sita en Perú 552/6, Capital Federal, la que se desarrollará de acuerdo con el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de miembros, que se hallen presentes para aprobar el Acta de la Asamblea.

2°) Modificación parcial del estatuto social.
Presidente - Mario Giadorou
Secretario - Néstor Catarineu
e. 27/7 N° 17.937 v. 27/7/2001

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de KAMINOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 145, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires el día 13 de agosto de 2001 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación creada en la sociedad por la actuación irregular del Vicepresidente Patricio Binder y análisis de las acciones de responsabilidad en su contra.
3°) Remoción del Director Patricio Binder con justa causa y designación de reemplazante.
4°) Consideración de la Asamblea irregular llevada a cabo el día 26 de junio de 2001 y ratificación o no de la misma.
5°) Consideración de la necesidad de modificación del número de Directores y en caso afirmativo, designación de los mismos para integrar el Organo de Administración.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.
Presidente - Judith Esther Tawil
e. 27/7 N° 16.113 v. 2/8/2001

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 10225 Convócase a los Sres. accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2001 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto N° 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Designación de Síndico titular y suplente.
4°) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Distribución de Utilidades.
Presidente - Angel A. Sabio
e. 27/7 N° 18.423 v. 2/8/2001

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el N° 1527 L° 96 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 19 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Dierctorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 de la Ley 19.550.
Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 27/7 N° 18.374 v. 2/8/2001

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA PANADERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10°, Cap. Fed., el día 23 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.
3°) Aumento de capital para atender el pago de obligaciones sociales.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 27/7 N° 2627 v. 2/8/2001

"M"

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio. Medidas a adoptar.

NOTA: La presente convocatoria se realiza a solicitud de los accionistas de la Clase C, los cuales representan el 14% del capital social de MONROE AMERICANA S.A.
Presidente - Ricardo G. Bellver
e. 27/7 N° 18.385 v. 2/8/2001

MUTUAL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO - M.U.C.E.C.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Mutual convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 2001 a las veinte horas, en sede social de calle San Martín 574, 1° piso, de Venado Tuerto (Santa Fe) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de los motivos por los cuales no se efectuó la elección de autoridades.
3°) Elección de autoridades (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) titulares y suplentes, por finalización de mandato, a saber:
(1) Presidente
(1) Secretario
(1) Tesorero
(2) Vocales Titulares
(1) Vocal Suplente
(3) Titulares Junta Fiscalizadora
(1) Suplente Junta Fiscalizadora

De los estatutos (Art. 38) el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

(Art. 32): Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social o documento de identidad. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.
(Art. 49): las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario.
Tesorera - Luisa M. Toranza Scott
e. 27/7 N° 18.356 v. 27/7/2001

"N"

NODO SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.U.I.T. 30-70738391-3 Convócase a los señores accionistas de NODO SYSTEM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de agosto de 2001 en la sede social Hipólito Yrigoyen 1534, piso 5° "D", Capital Federal, a las 12 horas en primer convocatoria y para el mismo día a las 12,30 horas en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
Presidente - Lelio Omar Fernández
e. 27/7 N° 6028 v. 2/8/2001

9 DE JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en Av. Córdoba 323, 7° piso, Capital Federal, el día 22 de agosto de 2001, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y para el día 5 de septiembre de 2001 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en relación a los aportes efectuados por su instrumentación.
4°) Aumento del capital social. Relación técnica de la emisión.
Presidente - Horacio Antico
e. 27/7 N° 18.378 v. 2/8/2001

"T"

TAMBEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 16 hs. en el domicilio de Córdoba 652, piso 9°, Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550/72 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se deberán depositar las acciones en el domicilio de Córdoba 652, p. 9° "A", Capital Federal, como mínimo 3 días hábiles anteriores a la Asamblea para poder asistir a la misma.
Presidente - Carlos Reynier
e. 27/7 N° 18.424 v. 2/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Lino Fernández, y Amador Maseda SH, con domicilio en Díaz Vélez 4139 1º "2" de Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en AV. CALLAO 156 PB, Cap. Fed. a Margarita Gejo, con domicilio en Pedro Lozano 4123 Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 16.092 v. 2/8/2001

"L"

Por 5 días. Dr. Leonardo Russo Campana, Tº 23, Fº 553 (CPA) - Rivadavia 3419 1º B, avisa que Alejandro Albamonte DNI Nº 93.631.486, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1925 —Martínez— transfiere a Salvador José Iervasi LE Nº 4.370.871, domiciliado en Cervantes 483 – 2° "C" Cap. Fed. el fondo de comercio de bar y cafetería sito en LA PAMPA 2263 de Cap. Fed. Reclamos de Ley, Rivadavia 3419, 1º "B".
e. 27/7 Nº 16.097 v. 2/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANCHORENA S.C.A.

Insc. Reg. Púb. Comercio 24/5/1968, N° 1525, F° 476 del L° 245 de contratos públicos. Hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 616.170,44 y pasivos $ 24.000. Después de la reducción: activos: $ 416.170,44 y pasivos: $ 24.000 (art. 204 ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000.
Presidente - Domingo O. Mesina
e. 27/7 N° 18.440 v. 31/7/2001

APEBEL S.A.C.I.F.I. y A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad APEBEL S.A.C.I.F.I. y A., con sede en la calle Montes de Oca 1440, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 28/09/72 bajo el N° 3369 F° 309 Libro 77 T° "A" de S.A., resolvió por A.G.E. del 30/10/2000, aprobar la reducción del capital en la suma de $ 170.000,00.- De acuerdo con el balance especial al 30/09/2000, la valuación del activo, pasivo, y patrimonio neto, antes y después de la reducción es la siguiente:

	ANTES $	DESPUES $
Activo	127.677,37	100.526,31
Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto	127.677,37	100.526,31

Presidente - María Angélica Romero de Belluschi
e. 27/7 N° 18.436 v. 31/7/2001

ARRENDATARIA S.A.

Por A.G.O. del 24/4/00 unánime se designa el directorio quedando conformado como sigue: Presidente: José Guitelman; Vicepresidente: Domingo O. Mesina; Director Suplente: Luisa Laura Mesina.
Presidente - José Guitelman
e. 27/7 N° 18.438 v. 27/7/2001

ARRENDATARIA Sociedad Anónima

Insc. Reg. Púb. Comercio 26/12/1967 N° 4104, F° 374 del L° 63 T° A de estatutos nacionales hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 521.163,66 y pasivos $ 16.024. Después de la reducción: activos $ 317.163,66 y pasivos $ 16.024 (Art. 204 Ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000

Presidente - José Guitelman

e. 27/7 N° 18.439 v. 31/7/2001

AT&T ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI), aprobado por Decreto N° 764/2000, AT&T ARGENTINA S.A. informa la celebración con DIVEO S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la interconexión de las redes de ambas empresas, para la prestación del servicio de telefonía local y del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional.

Copia del convenio mencionado ha sido presentada ante la Autoridad de Aplicación para su registración, conforme lo dispone el RNI. Buenos Aires, Julio de 2001.

Director de Legales - Alejandro José Amendolara Bourdette

e. 27/7 N° 18.389 v. 27/7/2001

ATAXIS S.A.

Hace saber que por acta del 2/1/01 designó: Presidente: Nélida Noemí Avancini, casada, 49 años, DNI 10.319.299. Suplente: Martín Matías Soto, soltero, 25 años, DNI 25.291.337, ambos argentinos, comerciantes, dcliados. en Libertad 420, 5° B°, Capital. En reemplazo de la renunciante Natalia Celeste Soto. Exp. 1.647.874.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 27/7 N° 16.103 v. 27/7/2001

"B"

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES DE DEUDA DE CORTO PLAZO EMISION DE LAS SERIES I Y II DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Sudameris Argentina S. A. ha aprobado un programa de emisión de Obligaciones Negociables y Pagarés de Corto Plazo, y la emisión de las Series I y II de Obligaciones Negociables, conforme a los siguientes datos:

a) Asamblea unánime del 19-7-01 y reunión de directorio del 13-7-01.

b) CONDICIONES DEL PROGRAMA:

Emisor: Banco Sudameris Argentina S.A.

Tipo de Valores: conforme a los arts. 90 y ss. del Capítulo VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la resolución de Consejo 2/2000 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los Valores de Deuda de Corto Plazo ("VCP") podrán ser obligaciones negociables ("ON") o pagarés seriados ("Pagarés"), según se determine en cada Serie.

Monto de los VCP en circulación en cualquier momento: El monto del capital total de todas las Series de VCP en circulación en cualquier fecha no superará U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones o el equivalente en pesos u otras monedas), de manera que una vez cubierto aquél la cancelación total o parcial de una o más Series habilitará a emitir nuevas Series. Para la equivalencia Dólar-peso se tomará la relación establecida en la Ley 23.928 o sus modificatorias. Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, la equivalencia a pesos será establecida en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de valores públicos nacionales nominados y pagaderos en Dólares libremente egresables del país que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra Dólares equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, la equivalencia será obtenida en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior, regla que se aplicará para determinar la relación con cualquier otra moneda distinta del peso.

Plazo del Programa: El Programa tiene un plazo de cinco años a contar desde su registración en la Comisión Nacional de Valores.

Emisión en Series y Clases: Los VCP se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Serie y Clase, los VCP tendrán idénticas condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables serán simples. Las condiciones de emisión del Programa se aplicarán a cada Serie a menos que se especifique lo contrario, en las condiciones de emisión de una Serie.

Denominación de los VCP: Los VCP se emitirán en las denominaciones que se establezcan en el Suplemento de Prospecto respectivo.

Moneda de Denominación: Los VCP podrán estar denominados en dólares estadounidenses ("Dólares"), pesos u otras monedas, como podrá especificarse en el Suplemento de Prospecto correspondiente, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Plazo de los VCP a emitir: Entre 30 días y un año a partir de la Fecha de Colocación, conforme se indique ésta en el Suplemento correspondiente.

Tasa de Interés: Las tasas de interés y las fórmulas de tasa de interés, aplicables a cualquier Serie de los VCP se indicarán en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El interés se computará sobre la base de un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) o 360 (trescientos sesenta) días, según se indique en cada Serie, por el número de días comprendido en el correspondiente Período de Intereses. Las Obligaciones Negociables podrán ser a tasa fija o a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia cualquier parámetro objetivo disponible en el mercado local o internacional admitido por el BCRA. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas con un descuento de colocación original y no devengar intereses.

Pagos de Servicios: Los pagos de intereses y amortizaciones ("Servicios") respecto de los VCP serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición del Agente de Pago, de existir éste, o de la Caja de Valores S. A. en cuanto a las VCP allí depositados, los fondos correspondientes.

Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie.

Reembolso anticipado a opción del Emisor: Si así se especificara en las condiciones de emisión de una Serie, la Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. Dentro de los cinco días hábiles de la Fecha de Resolución de Reembolso, la decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del aviso correspondiente.

Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán cartulares, al portador o nominativas según la ley aplicable, representadas en láminas individuales o en certificados globales, o escriturales, todo ello según se establezca en cada Serie. Las Obligaciones Negociables cartulares, que dentro de lo permitido por las normas legales serán emitidos al portador o bajo la forma nominativa endosable o no endosable, contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias, y podrán llevar cupones para el cobro de los Servicios. El registro de las Obligaciones Negociables nominativas o escriturales podrá ser llevado por la Sociedad o ser confiado a un Agente de Registro legalmente habilitado. Si las Obligaciones Negociables estuvieran representadas por Certificados Globales, éstos podrán ser permanentes, y en tal caso los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S. A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes o de la Sociedad, según se resuelva al emitir cada Serie.

Forma de los Pagarés: Los pagarés se emitirán conforme al Decreto Ley 5965/63, y serán suscriptos por funcionarios de la Sociedad especialmente apoderados al efecto. Llevarán cláusula "sin protesto", pudiéndose emitir en una misma Serie Valores de distinta denominación.

Forma de colocación. Condicionamiento. Resultado. Las VCP serán colocados a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, dentro o fuera de bolsa, con o sin intervención de agentes colocadores o underwriters, por el método que establezca la Sociedad. Una oferta podrá subordinarse a la colocación total o parcial de una Serie. En ese caso, de no alcanzarse la colocación de la totalidad —o de la cantidad parcial prevista—, el contrato de suscripción de los VCP quedará resuelto de pleno derecho, debiendo restituirse a los inversores los importes recibidos dentro de los cinco Días Hábiles de la Fecha de Colocación, sin intereses.

Precio de Oferta: Los VCP podrán ofrecerse a la par o con un descuento o prima respecto del valor par, como se indique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

Garantías: Se emitirán con garantía común o con fianza de otras entidades financieras. Podrán llevar otras garantías, en tanto lo permita la legislación aplicable y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Podrán ser subordinadas en forma total o parcial a otros pasivos del Emisor.

Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con los VCP serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la Sociedad pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a los VCP, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un inversor (o a un tercero en nombre de un inversor), cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus VCP en razón de mantener alguna conexión con la Nación, una jurisdicción provincial o local, o con el Emisor, distinta de la simple titularidad de esos VCP o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. [Ver Sección "Régimen Impositivo" del presente].

Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de Emisión de una Serie se establezca lo contrario, o se agreguen Causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de cualquiera de los VCP de una Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de treinta días; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecidos en las condiciones de emisión de los VCP y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada sesenta días después de que cualquier inversor haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si el BCRA revocara a la Sociedad la autorización para actuar como entidad financiera; (d) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a cinco millones de Dólares (U$S 5.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (e) Si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de los VCP o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones importantes en virtud de ellos o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de los VCP. Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier titular de VCP de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todos los VCP de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad (y al Fiduciario, en su caso). Ante dicha declaración el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de los VCP de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonará una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de los VCP de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esos VCP, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto.

Compromisos generales del Emisor: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a los VCP bajo el Programa, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos, sin perjuicio de los que se omitan o establezcan con relación a cada Serie: (a) Conservación de Propiedades: la Sociedad hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento, reparación y funcionamiento y que se realicen todas las reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras a aquéllas que sean necesarias para permitir que la Sociedad desarrolle apropiadamente sus actividades; con excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de la Sociedad, consideradas como un todo. (b) Pago de Impuesto y otros Reclamos: La Sociedad pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven a la Sociedad o a sus ingresos, utilidades o activos, y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de la Sociedad. (c) Seguros: La Sociedad mantendrá asegurados en todo momento sus activos significativos que sean asegurables con compañías aseguradoras de reputación y solvencia aceptables contra toda pérdida o daño con el alcance que activos de características similares sean usualmente asegurados por compañías dedicadas a actividades similares a las que desarrolla la Sociedad. (d) Mantenimiento de Libros y Registros: La Sociedad mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (e) Cumplimiento de Leyes y Contratos: La Sociedad cumplirá con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre la Sociedad, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales la Sociedad sea parte, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de la Sociedad.

Avisos: Salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se dispusiera de otro modo, todos los avisos relacionados con los VCP deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o cualquier otra en la que cotizare.

Destino de los fondos: Los fondos obtenidos por la colocación de los VCP podrán tener cualquier destino admitido por la ley y las normas del BCRA.

c) CONDICIONES DE LA PRIMERA SERIE:
Moneda: Pesos
Valor nominal: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos)
Plazo: 95 días desde la Fecha de Colocación, entendiéndose por tal el último día del Período de Colocación.
Amortización: Al vencimiento, sin intereses.
Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables son cartulares, representadas en un certificado global permanente. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S. A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes o de la Sociedad, según se resuelva al emitir cada Serie.
d) CONDICIONES DE LA SEGUNDA SERIE: Moneda: Dólares estadounidenses.
Valor nominal: U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses)
Plazo: 95 días desde la Fecha de Colocación, entendiéndose por tal el último día del Período de Colocación.
Amortización: Al vencimiento, sin intereses.
Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables son cartulares, representadas en un certificado globales permanente. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S. A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes o de la Sociedad, según se resuelva al emitir cada Serie.
e) El Banco tiene su domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 500 (1038), Buenos Aires. Es una sociedad anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal por 99 años, el 11 de septiembre de 2000 bajo el n° 13.474 del libro 12 de Sociedades por Acciones.
f) Objeto social: Banco comercial autorizado por el Banco Central de la República Argentina.
g) Capital social al 31-12-00 (en miles de $): 122.024
h) Patrimonio neto al 31-12-00 (en miles de $): 226.543
i) La emisora tiene en circulación obligaciones negociables con garantía común por un valor nominal de USD 40.000.000 con vencimiento el 11-6-02. No tiene deudas con privilegios o garantías, salvo el privilegio establecido por la N° 24.485, modificada por la Ley N° 24.627, a favor de los depositantes.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Apoderado/Gerente de Departamento - Rafael A. M. Bronenberg Victorica
Apoderado - Nora Z. de Trotta
e. 27/7 N° 18.392 v. 27/7/2001

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea N° 9 del 6/3/01 y Reunión de Directorio de la misma fecha de Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Norberto Murphy; y Director Suplente: Niels Due Jensen.
Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilhàa
e. 27/7 N° 2615 v. 27/7/2001

BUNGE ARGENTINA S.A.

BUNGE ARGENTINA S.A. constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/11/98, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/98, bajo el N° 14.435 del libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BUNGE CEVAL S.A., constituida en la Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 268, folio 782, tomo 4, con fecha 10/05/65, con domicilio en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 10/07/01, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos legales al 01/04/01 e impositivos al 01/10/01. La sociedad incorporante BUNGE ARGENTINA S.A. es la titular del 100% de las acciones de la sociedad incorporada. En consecuencia mantiene su actual capital social de $ 84.979.885.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un voto y valor nominal $ 1.- cada una y modifica el artículo 3° de su estatuto social (objeto) a los efectos de agregar en el mismo las actividades de la sociedad absorbida. La sociedad incorporada BUNGE CEVAL S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/03/01 son los siguientes: BUNGE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 86.190.715.-; Pasivo: $ 5.132.615.-; Patrimonio Neto: $ 81.058.100.- BUNGE CEVAL S.A.: Activo: $ 197.343.482.-; Pasivo: $ 122.802.131.-Patrimonio Neto: $ 74.541.351.- El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación, se formalizó el 4 de mayo de 2001 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones de ley: 1) En la sede social de BUNGE ARGENTINA S.A. en la calle 25 de mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, y 2) En la sede social de BUNGE CEVAL S.A. en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 17.
Presidente BUNGE CEVAL S.A.- Raúl A. Padilla
Vicepresidente BUNGE ARGENTINA S.A. - Salvador L. Carbó
e. 27/7 N° 18.358 v. 31/7/2001

BUSIMBELL S.A.

Inscripción Art. 123 de 19.550 la Acta de Directorio 09-11-2000. La sociedad extranjera "BUSIMBELL S.A." con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina calle La Pampa 1979 piso 1 Capital Federal. El Sr. Augusto Alejandro Sangiacomo DNI: 12.739.226 ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.
Apoderada – S. Graciela Serra
e. 27/7 N° 16.114 v. 27/7/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA.

FUSION POR ABSORCION

LA CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA ha celebrado un acuerdo de fusión por absorción de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada de acuerdo a las siguientes condiciones:
1) Datos de las entidades:
a) Incorporante: Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/08/1995 con el numero 17.059. Sede social: Segurola 1599 Ciudad de Buenos Aires.
b) Incorporada: Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 02/12/1964 con el número 5578. Sede social: Tucumán 1982, Capital Federal.
2) Valuación del activo y pasivo de las entidades según balances trimestrales de presentación al 28 de Febrero de 2001.
a) Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada:
Activo (en miles de pesos) 23.010 Pasivo (en miles de pesos) 17.829.
b) Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada:
Activo (en miles de pesos) 1.165 Pasivo (en miles de pesos) 1.747.
3) Fecha de los instrumentos:
a) Fecha de la Asamblea de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 17/04/01.
b) Fecha de la Asamblea de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 16/04/01.
4) Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la sede social de la absorbente antes del 15/08/2001.
5) El acuerdo de fusión ha sido suscripto por las autoridades fusionadas y ratificado por las Asambleas y aprobado por el Banco Central de la Republica Argentina mediante resolución N° 237 con fecha 28 de Junio de 2001.
6) La Entidad incorporante continuará sus actividades bajo el nombre actual. De acuerdo a lo previsto por el tercer párrafo del artículo 83 de la Ley 20.337, la incorporada se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se transfiere a la incorporante.
7) La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo previsto por el artículo 5° de la Resolución (S.A.P.) 100/90.
8) Publíquese por 3 días.
Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda Presidente - Daniel J. Berger
Caja de Crédito Universo Coop. Ltda. Presidente - Daniel Cababie
e. 27/7 N° 18.434 v. 31/7/2001

CENTRAL DE ATENCION S.A.

19/11/99 N° 17.291 L° 8 Soc. por Acciones. Que por Acta de Directorio N° 8 de fecha 23/4/01 y Acta de Asamblea N° 2 de fecha 15/5/01, se aceptaron las renuncias presentadas por Pablo Malato y Eduardo Groisman a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 9 de fecha 16/5/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Civile; Director suplente: Oscar Luis Civile.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/7 N° 2608 v. 27/7/2001

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

N°: 5313. L° 113, T° "A" de S.A. 1.573.833. Conforme el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Especial Ordinaria del 21 de Noviembre de 2000 aceptó la renuncia del Director Suplente Ctdora. Patricia Landeira y designó en su reemplazo al Dr. Mario Alberto Carregal; y, asimismo, se designó como Director Titular, al Sr. Rick Sergel, en reemplazo del Ing. Wolbert Gerretsen, a causa del fallecimiento de este último.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 27/7 N° 18.338 v. 27/7/2001

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

N°: 11.875. L° 112 T° "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2001 designó a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé. Vicepresidente: Brian Robert Henderson. Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrell, Rick Sergel, Horacio Ricardo Babino Garay, Pablo Alejandro Héctor Ferrero, Silvia Junco y Carlos Alberto Villahoz; Directores Suplentes: Martín Aldasoro, Antonio Ricardo Martín Coghlan, Juan Patricio O'Farrell, Miguel José Coghlan, Juan Verbitsky, Jorge Gustavo Casagrande, Eduardo Daniel Kienigiel, y Miguel Skinner.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 27/7 N° 18.341 v. 27/7/2001

CRITICAL PATH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 29.6.2001, se designó el Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Izabel Lima Roche Bebianno Montenegro, Director Titular: Néstor Alberto Mariani; Director Suplente: Ivana Edith Aggio. Ultima inscripción 19/4/2001, Número 4668, Libro 14, de Sociedades por Acciones. Publiquese por 1 (un) día.
Autorizado - Mariano Bourdieu
e. 27/7 N° 2618 v. 27/7/2001

"E"

ECOSYSTEC S.A. (en liquidación)

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ECOSYSTEC S.A realizada el dia 25 de Junio de 2001, resolvió la liquidación de la sociedad sobre la base del Balance General al 30 de junio de 2001. Designó liquidadores a Andrés J. Vallarino (titular) y Beatríz B. L. de Vallarino (suplente).
El Autorizado
e. 27/7 N° 18.325 v. 27/7/2001

EL DESVELO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/5/01, Protocoliz. por esc. 86, F° 251 Reg. 1403 de Cap. el 20/7/01, EL DESVELO S.A., reeligió a los miembros del Directorio quedando Presidente: Daniel Osvaldo Bootz; Director suplente: Néstor Rubén Domínguez.
Escribana - Diana M. de Elías
e. 27/7 N° 18.405 v. 27/7/2001

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2001 y reunión de Directorio, del 12 de marzo de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Randall David Bongarten; Vicepresidente, Julio Benjamín Aponte Jr.; Director Titular, Adrián Pereira da Luz; Director Suplente, Osvaldo Jose Norte Sabino. Publicar en el Boletín Oficial por 1 día.
Autorizado - Esteban Rubini
e. 27/7 N° 89 v. 27/7/2001

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2001 y Reunión de Directorio, del 12 de marzo de 20017 fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Randall David Bongarten; Vicepresidente, Julio Benjamín Aponte Jr.; Director Titular, Adrián Pereira da Luz, Director Suplente, Osvaldo Jose Norte Sabino. Publicar en el Boletín Oficial por 1 día.
Autorizado - Esteban Rubini
e. 27/7 N° 92 v. 27/7/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.)

N°: 5.326 L° 1, de Sociedades por Acciones. 1.651.276. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria del 21 de noviembre de 2000 aceptó la renuncia del Director Suplente Ing. Collin Buck y designó en su reemplazo al Sr. Miguel José Coghlan; y asimismo, se designó como Director Titular, al Sr. Rick Sergel, en reemplazo del Ing. Wolbert Gerretsen, a causa del fallecimiento de este último.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 27/7 N° 18.333 v. 27/7/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima (TRANSBA S.A.)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 2001 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2001 se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé. Vicepresidente Primero: Brian Robert Henderson. Vicepresidente Segundo: Carlos Alberto Villahoz. Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrell, Horacio Ricardo Babino Garay, Pablo Alejandro Héctor Ferrero, Rick Sergel y Juan Manuel Miranda. Directores Suplentes: Martín Aldasoro, Antonio Ricardo Martín Coghlan, Silvia Junco, Juan Patricio O'Farrell, Juan Verbitsky, Jorge Casagrande, Miguel José Coghlan y Rubén Darío Mazzetti.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 27/7 Nº 18.334 v. 27/7/2001

ENECOR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2001 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente: Jorge Gustavo Casagrande; Director Titular: Marcello Venturini; Directores Suplentes: Fermín Oscar Demonte,

Horacio Ricardo Babino Garay y Guillermo Osvaldo Díaz.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
e. 27/7 Nº 18.343 v. 27/7/2001

"F"

FULL FREIGHT S.A.

Hace saber que por decisión de la Asamblea celebrada el día 12 de 2001 se aceptó la renuncia presentada por la Directora Suplente Marta Bonifacia Rodríguez de Giambruni y se dispuso la designación, en su reemplazo, de la señora Patricia Claudia Giambruni.

Presidente - Raúl Aguayo Ortiz
e. 27/7 Nº 16.072 v. 27/7/2001

"G"

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Comunica que con fecha 30/5/00, se aprobó la renuncia al cargo de director presentada, por el Señor James E. Sherman.

Abogado - Alberto Gabriel Klimis
e. 27/7 Nº 18.381 v. 27/7/2001

GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

EDICTO COMUNICADO FUSION

Se hace saber por 3 días que GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9/6/94, bajo el Nº 5.661, ha resuelto su fusión con GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A. con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/04, bajo el Nº 9, (A) La mencionada fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el día 22 de junio de 2001 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2001. (B) GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por GENERALI CORPORATE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y siguientes de la ley 19.550. (C) Las partes han acordado mantener el actual Capital Social de $ 2.606.000, integrado por acciones nominativas, ordinarias de $VN 1 cada una y de un voto por acción, correspondiendo el canje de las acciones según el siguiente detalle: Assicurazioni Generali S.p.A. $ 2.605.993; Mar S.A. $ 6 y Fernández, Amaro Francisco $ 1. (D) Valuación de Activo y Pasivo de las sociedades: Según Balance Especial al 31 de Marzo de 2001: A la fecha de fusión, GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: Activo: $ 19.871.716, Pasivo: $ 17.582.861; GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.: Activo: $ 24.029.055, Pasivo: $ 19.485.964. (E) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de Marzo de 2001 quedan a disposición de los accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en Reconquista 572 6º P. Capital Federal. Buenos Aires, Julio de 2001.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.
Presidente - Amaro F. A. Fernández
GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURO S.A.
Vicepresidente - Eduardo Sarmiento
e. 27/7 Nº 18.403 v. 31/7/2001

GEZA Sociedad de Responsabilidad Limitada

(Registro Público de Comercio Nº 4124, Libro 184 de SRL). Se hace saber por un día que por resolución firme de fecha 5 de enero de 2001 dictada en los autos caratulados "Iraldi, José Carlos y Otros c/Godoy, Juan Carlos s/Sumario" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51 (expediente 1/2001) se dispuso la designación como Interventor Judicial de la sociedad del Contador Público Sergio Eduardo Bersusky con desplazamiento del órgano de administración.

Autorizado - Diego R. Agnoletti
e. 27/7 Nº 18.426 v. 27/7/2001

GLOBAL CHARTER S.A.

Nº IGJ 1.599.164. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/7/01 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pedro Francisco Sorgenti, Director Suplente: Robert Bunch.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
e. 27/7 Nº 90 v. 27/7/2001

GLOBAL MIND S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 9-5-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Montefiore; Vicepresidente: Ignacio Esteban Baglietto; Directores Titulares: Julio Gastón Siri; Federico Schargorodsky; Francisco Muller Neto; Director Suplente: Eduardo Rodolfo Baglietto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 27/7 N° 16.073 v. 27/7/2001

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.

Comuníquese que por Asamblea del 23 de julio de 2001 y reunión de Directorio de igual fecha, se aprobó la renuncia del Sr. Gustavo de Lucio al cargo de Director Titular y se designó a su reemplazante, quedando el Directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Néstor Mazza; Director Titular: Oscar Bell; Directores Suplentes: Donald Samuel Parker y Detlef Spang.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 27/7 N° 2617 v. 27/7/2001

GRIKER Y ASOCIADOS S.L.

La compañía antedicha ha decidido participar en nuestro país en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. A tal efecto confiere poder especial a nombre del Dr. Ricardo M. Sanclemente, exhibe copia del acto constitutivo, expresa que el capital de la sociedad a crearse será de dos mil pesos ($ 2.000.-) y que su sede social en la República Argentina será: Lavalle 1118, 7° M, Capital Federal.

Autorizada – Inés Pastrian
e. 27/7 N° 16.108 v. 27/7/2001

"H"

HACENDAL S.A.

HACENDAL S. A. con domicilio legal en la calle Montevideo 451, 5° Piso "B", Capital Federal, informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29.06.01:

Motor Olan Deutz
T: 402386 G: 229E-01 S: 087 MOD: S
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta

Apoderado – Horacio Gabas
e. 27/7 N° 16.091 v. 27/7/2001

"I"

I & M ESTRATEGIA CORPORATIVA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25 de setiembre de 2000, N° 14.164, L° 12, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31-05-01 y Acta de Directorio de fecha 31-05-01, se procedió a aprobar la renuncia del director Sr. Luis B. Nofal y a designar un director titular en su reemplazo, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Pose; Vicepresidente: Héctor Grimberg; Director Suplente: José Eladio Rodríguez. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Apoderada – Laura Méndez
e. 27/7 N° 18.360 v. 27/7/2001

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

Se informa que la Sociedad ha decidido aumentar el capital social a la suma de $ 60.000.- (Pesos sesenta mil) habiendo delegado en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Presidenta – Eva Serafín
e. 27/7 N° 18.362 v. 27/7/2001

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ N° 3147, Libro 1 de S.A. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 20/03/01 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el director titular Renato Macchi, y designar a Alfredo Lichter, Renato Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo de Vicenzi y Juan Carlos Bourgés como directores, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Grüneisen, Vicepresidente: Ricardo Grüneisen, Directores Titulares: Ma. Teresa Grüneisen, Ma. Isabel Graneisen, Ma. Magdalena Graneisen, Alfredo Lichter y Directores suplentes: Jorge Becker, Juan Javier Negri, Renato Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo de Vicenzi y Juan Carlos Bourgés Caparro.

Autorizada - Laura Falabella
e. 27/7 N° 18.418 v. 27/7/2001

"L"

LACKEY COMMERCIAL S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 2/8/1999 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina Representante: Jorge Alberto García. Sede: Carlos Encina 693 de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/4.

Apoderado - Jorge Alberto García
e. 27/7 N° 18.422 v. 27/7/2001

LAKEFIELD RESEARCH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas celebradas en la fecha 7 de mayo de 2001, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Edward Larry Seely; Vicepresidente: Wade Stogran, Director Titular: Gabriel Macchiavello y Director Suplente: Pablo Germán Louge.

Autorizada/Abogada - María Julieta Bianchi
e. 27/7 N° 2621 v. 27/72001

"M"

MAXI-MAN S.R.L.

Artículo 19, Decreto 342/92. Se cita y emplaza a ejercer oposición plazo 90 días. Publicado por cinco días con motivo del pedido de restitución de Títulos.

Socio Gerente - Daniel Richards
e. 27/7 N° 18.427 v. 2/8/2001

MERCO VIAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 10/07/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto N. Roza. Sede: Belgrano 687, 8° "33", Cap. Fed. Fecha cierre Ejer: 30/06.

Abogado – Carlos Litvin
e. 27/7 N° 16.078 v. 27/7/2001

"P"

PERSAN ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1654506) Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 28 de diciembre de 2000 y Reunión de Directorio N° 23, de igual fecha, se ha resuelto la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Arribas a su cargo de Director Titular de la Sociedad y la designación de la Sra. Isabelle Colomer en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Manuel Martínez de Carvajal García; Directores Titulares: Horacio César Soares e Isabelle Colomer y Director Suplente: José María Callens.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 27/7 N° 2616 v. 27/7/2001

PROMOCENTRO S.A.

Inscripta el 16-09-85, N° 8905, Libro 101, T° A, S.A. El 26-06-2000 por escritura 118, f° 314, se designó nuevo directorio: Presidente: Fernando Daniel Fabregues, arg., divorciado, psiquiatra, DNI 4.981.787, Cabello 3462, 9° "B", Capital Federal. Director Suplente: Jorge Díaz, arg., casado, contador público, DNI. 10.424.479, Tres Sargentos 422, 2° "10", Capital Federal, hasta 26-6-2001. Se modifica la sede social: Se resolvió trasladar la sociedad a la calle Montevideo 589, 3° piso, de la Capital Federal.

Escribana - María Emilia Rodenas
e. 27/7 N° 16.080 v. 27/7/2001

"R"

RADIO INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2001 y reunión de Directorio, del 12 de marzo de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Julio Benjamin Aponte Jr.; Director Suplente, Adrián Pereira da Luz.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 27/7 N° 88 v. 27/7/2001

RANCH Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Inscripción de sucursal en Rep. Arg. escritura N° 54 del 3-7-2001, folio 115, Reg. Not. 723 de C.F. 1) Domicilio: Bs. As. Sede social: Arcos 1760 piso 5° "A" C.F. 2) Representante legal: Gisela Cristina Fernández Lahore, DNI 20.199.095. 3) Capital: Sin determinación. 4) Balance: 30-4 de cada año.

Escribana - Rolanda M. Santiago
e. 27/7 N° 18.410 v. 27/7/2001

RED DIGITAL S.A.

Insc. I.G.J.: N° 4781, L°10 T° de s.a., 5 de abril del 2000, Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13 de julio del 2001, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador a Walter Ismael Darvich.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 27/7 N° 2630 v. 27/7/2001

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/01, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los señores Anthony Vincent Zinícola y Pablo Gustavo Fernández a sus cargos de Directores Titulares.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 27/7 N° 91 v. 27/7/2001

ROGGIO S.A.

Se hace saber que por escritura N° 711, F° 3793, del 11/7/2001, Registro 200 de Capital Federal, se relacionó en partes pertinentes el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 del 18/1/2001 y el acta de Directorio N° 177 del 18/1/2001; consecuentemente se designaron: Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Angel Alberto Sargiotto; Directores Titulares: Sergio Oscar Roggio, Alejandro Carlos Roggio, Graciela Amalia Roggio, y Alberto Esteban Verra; Director Suplente: Carlos Alfredo Ferla. Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Pérez, Clara María Cordeiro; Síndicos Suplentes: Carlos José Molina, Luis Fadda, Luis Alejandro Fadda. Todos aceptaron los cargos, por el período correspondiente a su designación. El autorizante.

Escribano – Carlos M. D'Alessio
e. 27/7 N° 18.382 v. 27/7/2001

"S"

SCHIANO Y CIA. S.A.

Por medio de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 2001 y reunión de Directorio fecha 3 de julio de 2001, se deja constancia de la designación y aceptación de cargos en el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores

Titulares: Jorge Romero, Miguel Carlos Blanco, Carlos José Bibulich; Directores Suplentes: Floreal Horacio Crespo, Jorge Luis Osorio, Mirta Cebollero de Carballal, Guillermo Marcelo Chao, Norberto Ignacio Regueira.
Autorizada – Leticia Alvarado
e. 27/7 N° 18.437 v. 27/7/2001

SKY ARGENTINA S.C.A.

(IGJ N° 1.662.417). Se hace saber que la sociedad SKY ARGENTINA S.C.A., ha resuelto el cambio de la sede social a Reconquista 336, piso 2° de Capital Federal.
Autorizado – Mariano Bourdieu
e. 27/7 N° 2619 v. 27/7/2001

SUR GLASS S.A.

Por Asamblea de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio N° 3 ambas del 09-03-00 se designa el directorio: Presidente: Gabriel Horacio Soifer, argentino, empresario, casado, CUIT 20-14467263-2, D.N.I. 14.467.263, nacido el 22-05-61, domiciliado en Terrero 2240, Cap. Fed.; Vicepresidente: Hermógenes Dávila, argentino, empresario, casado, CUIT 20-06743613-0, D.N. I. 6.743.613, nacido el 19-04-31, domiciliado en Terrero 2240, Cap. Fed.; Directora Suplente: Sylvina Andrea Schnaiderman, argentina, empresaria, casada, CDI 27-14867399-9, D.N.I. 14.867.399, nacida el 06-12-61, domiciliada en Terrero 2240, Cap. Fed.
Autorizada – Patricia Peña
e. 27/7 N° 16.066 v. 27/7/2001

"T"

TDM S.A.

Por medio de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 2001 y reunión de Directorio fecha 3 de julio de 2001, se deja constancia de la designación y aceptación de cargos en el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Jorge Romero, Miguel Carlos Blanco, Carlos José Bibulich; Directores Suplentes: Floreal Horacio Crespo, Jorge Luis Osorio, Mirta Cebollero de Carballal, Guillermo Marcelo Chao, Norberto Ignacio Regueira.
Autorizada – Leticia Alvarado
e. 27/7 N° 18.435 v. 27/7/2001

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S.

Se hace saber por un día que (i) por Asamblea y reunión de Directorio del 30/03/01 de UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C. el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Emilio Bravo, Director Titular: Esteban Mario Kepcija, Directores Suplentes: Jorge Horacio Duval y Lino Alberto Palacio.
Autorizado – Marcos J. Benegas Lynch
e. 27/7 N° 6039 v. 27/7/2001

UNIPET S.A.

Por Acta de Directorio N° 55 del 29/10/99 "UNIPET S.A.", comunica su nuevo domicilio legal sito en Av. Corrientes 327, 3° piso, (C1043AAD), Capital Federal.
Autorizado – Antonio M. Adler
e. 27/7 N° 18.329 v. 27/7/2001

"V"

V.S.C. Sociedad Anónima

Por escrit. N° 16 del 17/07/2001, folio 51, Registro 1959, Cap. Fed., se transcribió asamblea extraordinaria de fecha 31/5/2001, en la que se resolvió por unanimidad disolver la sociedad (art. 94 inc. 4 L. 19.550) y se nombró liquidadores a Gustavo César Pedro Colli, Juan Carlos Tura y Javier Jaureguialzo.
Escribana – Verónica R. Douer
e. 27/7 N° 18.342 v. 27/7/2001

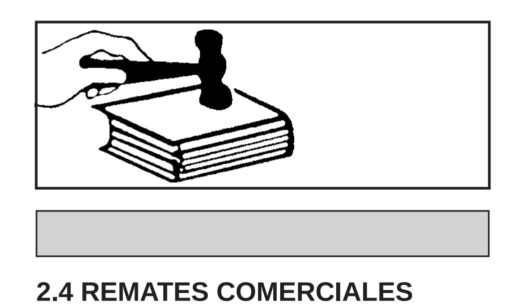
VITAL LIFE S.R.L.

Se hace saber que "VITAL LIFE S.R.L." inscripta en la IGJ bajo el N° 2801, L° 113, T° de SRL el 26/4/00, por Acta de Reunión de socios del 31/5/01, resolvió: 1) Disolver la sociedad. 2) Nombrar liquidador a la señora Lidia Noemí Martínez, con D.N.I. 11.409.060.
Escribana – Vanesa Bloise
e. 27/7 N° 2633 v. 27/7/2001

"Y"

YACYLEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2001 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente: Fermín Oscar Demonte; Directores Titulares: Jesús Burillo Andreu, Juan Antonio Madrigal Royo, Vittorio Ferrari, Guillermo Osvaldo Díaz, Néstor Osvaldo Grindetti, Arnaldo Bruno Fachinetti, Jorge Gustavo Casagrande, Eduardo Soto Trincado, Marcello Venturini y Gerardo Luis Ferreyra. Directores Suplentes: Martín Aldasoro, Jorge Roberto Barros, Fernando Antognazza, José Miguel Granged, Patricia Liliana Díaz, Armando Cattaneo, Luis Germán Jahn, Luis Juan Bautista Piatti, Horacio Ricardo Babino Garay, Miguel Ortiz Fuentes, Laurent De Dieuleveult y Alberto Esteban Verra.
Asesor Letrado – José A. Tiscornia
e. 27/7 N° 18.327 v. 27/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

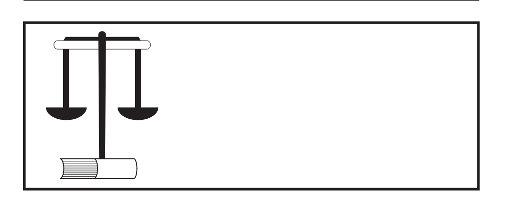
NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de Agosto de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Donalisio Vilma Carolina	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 27/7 Nº 6037 v. 31/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO MIGUEL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, empleado, DNI Nº 28.307.147, con domicilio en la calle Guido Nº 1100, Torre 2, piso 1ro., Dpto. "C" de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1373/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 27 de junio de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal
e. 27/7 Nº 357.932 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil de Capital Federal Nº 6, emplaza por el término de 10 días a la Sra. ELIZABETH GUIÑEZ; en virtud de la renuncia al mandato formulada por la Dra. Ethel Noemí Moure y el fallecimiento del Dr. Juan Carlos Peralta que fuera manifestado en los autos caratulados: "CATALAN, CRISTIAN y Otra c/MICRO OMNIBUS SEIS S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios"; para que por sí o por nuevo apoderado comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 27/7 Nº 16.070 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil de Capital Federal Nº 6, emplaza por el término de 10 días al Sr. CRISTIAN JAVIER CATALAN; en virtud de la renuncia al mandato formulada por la Dra. Ethel Noemí Moure y el fallecimiento del Dr. Juan Carlos Peralta que fuera manifestado en los autos caratulados: "CATALAN, CRISTIAN y Otra c/MICRO OMNIBUS SEIS S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios"; para que por sí o por nuevo apoderado comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 27/7 Nº 16.069 v. 30/7/2001

Nº 36

Por 2 días. El Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, sito en Uruguay 714 P.B. de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros (interino), Secretaría del Dr. Marcos Galmarini (interino), en autos DIEGUEZ, JOSE y Otros c/FRANCESCHETTI DE ARGUELLES, ALICIA CATALINA y Otra s/ Ejecutivo, Expte. Nº 113287/94, se notifica a la demandada ALICIA CATALINA FRANCESCHETTI DE ARGUELLES, que se la ha declarado rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Fdo. Federico José Quinteros Juez Interino.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino
e. 27/7 Nº 16.118 v. 30/7/2001

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "ACUÑA CLAUDIO s/Protección de Persona (expte. Nº 26588/2001) notifica por el término de cinco días, a don JESUS ARMANDO ACUÑA y a doña ROSA LIDIA CARRIZO, que el 22 de Junio de 2001 el menor CLAUDIO ACUÑA, ha sido declarado en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.252 v. 30/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "CARRIZO JESUS ARMANDO s/Protección de Persona (expte. Nº 26.591/2001) notifica a doña LIDIA ROSA CARRIZO, que el 22 de junio de 2001 el menor JESUS ARMANDO CARRIZO, ha sido declarado en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.253 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, 6º piso, Buenos Aires, de Capital Federal, cita por dos días a REINALDO PASCUAL ANTINORI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra iniciado por BANCO TORNQUIST S.A., caratulado ANTINORI, REINALDO PASCUAL s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.432 v. 30/7/2001

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Giardinieri sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:2, Capital Federal, de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/D'ANGELO SAMUEL PABLO s/Sumario", hace saber que se cita al ejecutado D'ANGELO, SAMUEL PABLO, por un día a fin de que dentro de los doce días contados a partir de la última publicación comparezca a autos, conteste la demanda instaurada y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en

el proceso. Firmado: Dr. Juan María Gutiérrez Cabello Juez. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/7 Nº 18.431 v. 27/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, autos caratulados: "CAYMA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes", cita al Sr. MIGUEL ANGEL BIGNASCO DNI 8.464.798, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Firma: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/7 Nº 358.246 v. 30/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, de Capital Federal, cita a los herederos de DELIA ABELLA para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. C/ABELLA, DELIA y Otro s/ Ejecutivo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Eco Comercial", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/7 Nº 18.433 v. 30/7/2001

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº "1", Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que MAURICIO NIHIL OLIVERA de nacionalidad uruguayo, DNI Nº 92.166.000 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de mayo de 20001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.394 v. 30/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 5, sito en calle Libertad 731, Piso 4°, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS AGUIRRE por el término de cinco días para que comparezca por Secretaría a estar a derecho en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGUIRRE, JUAN CARLOS y Otra s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 27/7 N° 16.119 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 5, sito en calle Libertad 731, Piso 4°, de Capital Federal, cita y emplaza a ANA MARIA KOCH por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KOCH, ANA MARIA s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 27/7 N° 16.120 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.255, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley 13.944. Cita y emplaza: a OSCAR RICARDO DIAZ, con último domicilio conocido en Av. Santa Fe 2365 piso 4to. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de julio de 2001. "Por recibido, atento lo informado a fs. 30 en cuanto el imputado OSCAR RICARDO DIAZ es desconocido en el domicilio que aportara la denunciante, cítese a OSCAR RICARDO DIAZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
e. 27/7 N° 358.184 v. 2/8/2001

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.560, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE ADRIAN COLATRUGLIO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de julio de 2001. Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 51 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE ADRIAN COLATRUGLIO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
e. 27/7 N° 358.188 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° de la ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 N° 358.193 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROLANDO ANTONIO JUAREZ a estar a derecho en la causa N° 2.101 que se le sigue por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 27/7 N° 358.191 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO DAVID PUTTERO a estar a derecho en la causa N° 22.128 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 N° 358.190 v. 2/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.051 que se le sigue por arts. 89 y 149bis del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/7 N° 358.138 v. 31/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JAVIER ROUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.267 que se le sigue por lesiones arts. 89 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 27/7 N° 358.180 v. 31/7/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIA ISABEL SALTO (D.N.I.: 23.294.247, argentina, soltera, de 27 años de edad, con último dclio. real denunciado y conocido en Sargento Cabral 1992, Virreyes, P.B.A.), sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.597, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001. …cítese a SILVANA ISABEL SALTO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/7 N° 358.196 v. 2/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GARCIA (con último dclio. conocido en Cuenca 2040, 2do. piso "K", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 21.557, seguida en averiguación al delito de amenazas e ilegal ejercicio del cargo estando suspendido —arts. 149 bis y 246, inc. 2do, del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001. …cítese a ROBERTO CARLOS GARCIA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) …".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/7 N° 358.149 v. 2/8/2001

Nº 14

"Buenos Aires, 2 de julio de 2001...cítase a ROBERTO RUBEN ROJAS y MIGUEL ANGEL SAAVEDRA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de agosto del año 2001 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario Ad-Hoc".

e. 27/7 Nº 358.219 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HORACIO CAZZANIGA para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa —art. 172 C. Penal—, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7 al 20/7/2001.

e. 27/7 N° 356.989 v. 2/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a PEDRO OSCAR FREDA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 34.908/2001 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenarse su captura.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 27/7 N° 358.419 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. OSVALDO RODRIGUEZ Acevedo por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2343/95 ter, caratulada: "MENCARINI, JORGE ALBERTO y Otros s/defraudación a la Administración Pública" se resolvió con fecha 16 de julio del año 2001: Cítese a OSVALDO RODRIGUEZ ACEVEDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 16 de julio de 2001.
e. 27/7 Nº 357.987 v. 2/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza al señor JORGE ALBIZU, argentina, D.N.I. Nº 18.129.202, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de éste Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Secretaría Nº 9, 16 de julio de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.120 v. 2/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo

del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 3513/01 que se le sigue a PEDRO MIGUEL FERNANDEZ ORMEÑO por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 358.100 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a EDUARDO BARNET con último domicilio registrado en la calle Av. Dorrego 777, 1º "E" de esta Capital Federal, en los autos Nro. 13134/99, caratulados "BARNET, EDUARDO s/ Supresión de Doc." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretario Federal.
e. 27/7 Nº 358.095 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JAVIER DANILO RIVERO WILLARD, peruano, L.E. 07686608 B, nacido el 2/6/69 en Lima, Perú, que deberá comparecer a dicho tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nro. 15, el día 9/8/01 a las 12:00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 4416/99 caratulada "MALDONADO, LUIS FEDERICO y Otros s/Infr. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 27/7 Nº 358.251 v. 2/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JEONG GUK HWANG, D.N.I. Nº 92.652.835, nacido el 16 de octubre de 1980, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.

Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.071 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JI HOON CHUNG, D.N.I. Nº 92.797.266, nacido el 5 de abril de 1982, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.

Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.067 v. 2/8/2001

"Buenos Aires, 17 de julio de 2001. Claudio Bonadío titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal N° 11, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Héctor Horacio Huertas (D.N.I. 5.190.675) a presentarse ante este Juzgado y Secretaría dentro de los tres días posteriores de publicarse el presente, a fin de mantener la audiencia prevista en el art. 41 del Código Penal en los autos N° 1297/97 que se lo siguen por el delito de falsificación de documentos públicos y defraudación a la administración pública, bajo aprecibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde".
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 27/7 N° 357.938 v. 27/7/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a EVA ISABEL TONONI, "…///nos Aires, 12 de julio de 2001…publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, a EVA ISABEL TONONI a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 12 de julio de 2001.
e. 27/7 Nº 357.993 v. 2/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 12.164 "AMANTE HIPOLITO, RUIZ ADOLFO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de mayo de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a RUIZ ADOLFO AMANTE HIPOLITO, en la causa Nº 444, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos, e Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 27/7 Nº 358.090 v. 2/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Mirta Torres Nieto, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "BIBILONI CLAUDIA ANGELICA c/MAE S.R.L. s/Despido" (expte. Nro. 15.809/98), cita y emplaza a EDGARDO HUMBERTO AGRIPINO BORSANI con CI Nº 5.549.492, coheredero del demandado fallecido: EDGARDO JORGE BORSANI, para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, acredite el vínculo con el causante y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento a nombrarle defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 25 de junio de 2001. Atento las constancias de autos y lo informado a fs. 157, cítese mediante edicto al coheredero Edgardo Humberto Agripino Borsani y Bellino, emplazándolo para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho —por sí o por apoderado— acredite el vínculo con el fallecido EDGARDO BORSANI y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 33 L.O. Líbrese el edicto en forma de estilo y al Boletín Oficial a los fines de su publicación. Fdo. Mirta Torres Nieto, Juez Nacional.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2001.
María Eva Souto, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.216 v. 30/7/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a JUAN CARLOS LUVIGNE, DNI Nro. 5.195.619, MARTIN MEDINA, DNI Nro. 6.212.207, ALICIA M. NUÑEZ, DNI Nro. 21.709.451 y a NORMA MORON, DNI Nro. 16.353.611, que en la causa Nro. 834/00 del registro de la Secretaría Nro. 7, con fecha 4 de junio del corriente año se resolvió sobreseer la causa a su respecto. "/// Isidro, 4 de junio de 2001. Autos y Vistos…Y Considerando…Resuelvo: I — Sobreseer la presente causa y respecto de MARIA TERESA TORRES, SANDRA LOSINO, ARIEL NAIMAN, GRISELDA DEL CARMEN ESQUIVEL, MARTA KRVASCHERSKI, JORGELINA OVIEDO, MARCELO SALCOSKY, FABIANA SEGOVIA, OSVALDO RUBEN OLGUIN, JOSE ANDEN, JORGE PERLARIO ROMERO, ROMINA FRANCICHINI, ELENA NAVARRO, MARIA ELENA CUFRE, MARIA MAIORANO QUIROGA, MARIANA GONZALEZ, JOSE FERNANDEZ, ERNESTO GIROLA, EMILIO ROZAS, CARLOS RAUL STAGNARO, LUIS RODOLFO BAZANO NEGLIA, JUAN CARLOS LUVIGNE, MARTIN MEDINA, ALICIA M. NUÑEZ y NORMA MORON, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN., dejando expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado…Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.
e. 27/7 Nº 357.928 v. 2/8/2001

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JUAN CARLOS PETROFF, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1743, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

San isidro, 12 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 27/7 N° 358.057 v. 2/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE SANCHEZ BLAS —DNI nro. 18.479.633, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1659 caratulada "CIVELLI, PABLO s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 12 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 27/7 N° 358.142 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1968, caratulada: "TORRES, JUAN DANIEL s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a JUAN DANIEL TORRES; D.N.I. Nro. 27.057.815; de nacionalidad argentina; nacido el 22-1-79, hijo de Mónica Marcelina Torres, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 14, segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 5 de julio de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/7 N° 357.943 v. 31/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada Localidad, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 2700, caratulada: "DELEGACION SAN MARTIN DE LA P.F.A. s/Dcia. inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a VALERIA FELISA ARCE, D.N.I. Nro. 29.123.778; nacida el día 25-10-81, argentina, soltera, de quien se desconocen demás datos filiatorios para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 6 de julio de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/7 N° 358.072 v. 27/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1909, caratulada "ALONSO, PEDRO RAFAEL Y RAINIERI, CARLOS MARCELO p/Inf. Art. 282 del Código Penal de la Nación", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS MARCELO RAINIERI, argentino, de 32 años de edad, DNI 20.727.696, hijo de Francisco Antonio y de Mariana Diodatti, con domicilio en la calle Nieves Nro. 2970 de José León Suares, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción al Art. 282 del C.P.

San Martín, 5 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 27/7 N° 358.073 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Nro. 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nro. 991, caratulada: "MERINO QUIROGA, MARIO s/Pta. Inf. Art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió citar y emplazar a MARIO MERINO QUIROGA, cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3614028, nacido en Cochabamba, Bolivia, el 9 de abril de 1965, hijo de Claudio Merino y de Emeliana Quiroga domiciliado en Resid. Rodeo - Arapi, Cochabamba, Bolivia y con domicilio en Argentina en la calle Cuba 432 de Ezpeleta en la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, julio 16 de 2001. Conforme lo informado por la preventora respecto de la notificación que se le ordenara cumplir en forma personal a MARIO MERINO QUIROGA en relación a la audiencia a tenor de lo prescripto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación que se le fijara a fs. 114 de este principal y, resultando de lo informado por la señora Valentina Gutierrez -D.N.I. 4.454.682, actual residente en el domicilio consignado desde hace un año a la fecha, el citado le es desconocido, atento lo cual, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo

apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D' Abondio, secretario federal.
e. 27/7 N° 358.059 v. 2/8/2001

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", en la que resolvió citar y emplazar a PATRICIA ELIANA SERRANO, D.N.I. N° 16.323.310, con último domicilio denunciado en la calle Viena N° 654 de Lomas de Zamora, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 16 de julio de 2001. Atento a lo que surge de los informes de fs. 58 y fs. 62 y de la diligencia cuyos resultados lucen a fs. 53, donde se da cuenta que la imputada PATRICIA ELIANA SERRANO no vive en el domicilio correspondiente a la nombrada sita en la calle Viera N° 654 de Lomas de Zamora desde 10 años a la fecha aproximadamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", bajo apercibimiento de declarse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de julio del año dos mil uno.
e. 27/7 N° 358.064 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ADRIAN MIÑO en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, párrafo 1° de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 27/7 N° 358.084 v. 2/8/2001

Por el presente se cita y emplaza a HECTOR MARCELO SANTUCHO, DNI N° 17.420.958, último domicilio registrado en calle 28 esquina 158, N° 5838, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, en el término de cinco días a estar a derecho, en la causa caratulada "SILVESTRE, LUIS ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro de este tribunal.
Secretaría Penal N° 9, junio 29 de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/7 N° 357.948 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a MAXIMILIANO TINTE, argentino, de 28 años de edad, poseedor de DNI N° 21.834.801, cuyo último domicilio conocido es en calle San Juan N° 639 de Hurlingham (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.056 v. 2/8/2001

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a SERGIO IGNACIO GONZALEZ, argentino, de 39 años de edad, nacido en Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, divorciado, poseedor de DNI N° 14.484.197, cuyo último domicilio conocido es en calle Ceferino Namuncurá y Tierra del Fuego de Pehuajó (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.074 v. 2/8/2001

El Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella como subrogante legal, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a RICARDO MONTOYA (boliviano, instruido, soltero, de 22 años, nacido el 6/enero/1977), SONIA ESPINOSA (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 5 de julio de 1983, hija de Augusto Amador y de Gladys Sea), y MARIA RODRIGUEZ (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 11 de noviembre de 1983, hija de Pedro y de Olga) con último domicilio conocido en Rivadavia N° 1850, Corrientes N° 2778 y, Junín N° 668, respectivamente, todos de Capital Federal, quienes deberán comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera N° 222 de la ciudad citada, dentro del tercero día, a estar a derecho y a cumplimentar con la diligencia de indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N., en relación a la causa N° 6878/2000 caratulada: "MONTOYA RICARDO y Otras s/Inf. art. 282 del Cód. Penal… Trenque Lauquen", caso contrario se les declarará rebeldes y se ordenará la captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN).
El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de cinco —5— días siendo el día 12 del mes de julio del año dos mil uno.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.061 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO VARGAS, D.N.I. 10.986.961, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "VARGAS, RODOLFO s/Art. 292 del CP", expte. nro. 54/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 29 de junio de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 27/7 N° 358.203 v. 2/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en autos PINO CAMBY S.A. s/Concurso Preventivo expte. 82136/2001, hace saber: Que con fecha 10 de julio de 2001, se dispuso la apertura del concurso de PINO CAMBY SA (CUIT: 30-55797771-2), que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5593 al libro 111 Tomo A de S.A. el 25 de junio de 1992, con domicilio social en la calle Av. Constituyentes 4631 de la ciudad de Buenos Aires. Que se ha designado síndico Clase A al Estudio Carreiro Harvey y Asoc. con domicilio en Pte. Perón 1143 PB 6 de Buenos Aires (TE: 4382-1243/2197). Los acreedores tendrán plazo hasta el 10-10-01 para efectuar sus pedidos de verificación ante la sindicatura en el domicilio indicado de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Asimismo y conforme lo dispone el art. 34 el deudor y los acreedores, tendrán hasta el 26 de octubre de 2001 para revisar los pedidos de verificación y efectuar impugnaciones u observaciones, y hasta el 12 de noviembre de 2001 para contestarlas ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de noviembre de 2001 y el previsto en el art. 39 el 18 de febrero de 2002. La audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 24 de abril de 2002. Se fija la fecha del 6 de mayo de 2002 para la clausura del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Razón; Boletín Oficial de la Pcia. de San Luis y Diario de la República; Boletín Oficial de la Pcia. de Entre Ríos y el diario de Paraná; Boletín Oficial de la Pcia. de Misiones y diario El Territorio; Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes y el diario El Litoral, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 18.366 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 04.06.01 se decretó la quiebra de COHEN, JORGE NORBERTO s/Sucesión (C.U.I.T. 20-07621682-8) El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.270 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco día que con fecha 8 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "BRAULIO NESTOR GARCIA", C.I. 6.477.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.280 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 5/06/01 se decretó la quiebra de KERTESZ, GUILLERMO (L.E. 4.536.093). El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 18 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.271 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16.04.01 se decretó la quiebra de FRUTI-CENTER S.R.L. (C.U.I.T. 30-65771217-1), con domicilio en la calle Lavalle 1425 Piso 4° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de septiembre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/7 N° 358.272 v. 2/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 2, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de esta ciudad, en los autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-54624915-4, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de julio de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" al Estudio de los Dres. Desimone Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 1 de octubre de 2001 y cuentan hasta el día 17 de octubre del año 2001 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de noviembre del año 2001 c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 16 de noviembre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 5 de febrero de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél, d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso

puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.248 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "TORJMAN DE ELIAV ALIAZA s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ALIAZA TORJMAN DE ELIAV: D.N.I. 92.342.378, casada, hija de Meir Torjman y Jana Amasalem, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.265 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "ELIAV AARON s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra del deudor ELIAV AARON: D.N.I. 92.339.011, nacido el 24 de enero de 1947, en Israel, hijo de Jaime Eliav y Raquel Torjman, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. del fallido, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.266 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROCHA Y WEISS S.A. (CUIT 30-54923609-6) con fecha 4 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de febrero de 2002. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.204 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZUNILDA HEBE REPETTO, con fecha 3 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de octubre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.206 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DODERO GROUP S.A., CUIT N° 30-70094736-6, decretada con fecha 7 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 5 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 19 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/7 N° 358.212 v. 2/8/2001

N° 5

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SPINOX S.A. s/Quiebra", que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC., habiéndose regulados honorarios.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/7 N° 358.256 v. 30/7/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/06/01 se rectificó en los autos "BORDERLINE S.A. s/Quiebra", el nombre de la fallida (anteriormente consignada como BORDELINE S.A.), resolviendo que los pedidos de verificación contra ésta deberán efectuarse por vía incidental dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la última publicación de edictos considerándoselos tempestivos. Asimismo: a) se intima a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88,7). b) Se prohíben a los terceros los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 27/7 N° 358.259 v. 2/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLINA VIAMONTE, OSVALDO, habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/7 N° 358.254 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KOVO PEPI s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (Promovido por MARCOS SANTA CATARINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2° piso bis izq. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/10/01 y 4/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
El secretario (int.).
e. 27/7 N° 358.209 v. 2/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ROVINET TURISMO S.R.L. s/Quiebra (5-7-01)", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5 de julio del 2001 se decretó la quiebra de ROVINET TURISMO S.R.L. inscripta 7-11-95 bajo el N° 8597 L. 103, T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "D" y T.E. 4827-2624 de Capital Federal hasta el día 17 de setiembre del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de octubre del 2001 y 11 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre del 2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/7 N° 358.255 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", T.E. 4372-0744, de Capital Federal hasta el día 14 de octubre de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de diciembre de 2001 y 21 de marzo de 2002 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones el día 12 de febrero de 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/7 N° 358.278 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO ABEL AMADORI (D.N.I. Nº 12.062.944), inscripto como comerciante bajo el Nº 466, al Fº 38 Lº 80, con fecha 30/11/89 y con domicilio inscripto en la Av. Juan Bautista Alberdi 6172, 2º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay Nº 594, piso 5º, Of. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 358.274 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ SOFIA BIRNBACH (D.N.I. Nº 13.482.371) con domicilio en la calle Juncal Nº 2388, piso 12 Dpto. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo Nº 536, piso 10º, Dpto. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese

saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 358.315 v. 2/8/2001

Nº 11

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "VATTUONE JOSE MARIA E. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30.5.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ENRIQUE VATTUONE, DNI 10.766.077, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2002 a las 11.00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.386 v. 2/8/2001

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CORTESE MARIA VIRGINIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 25.6.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIA VIRGINIA CORTESE, DNI 6.178.713, CUIT Nº 27-06178713-0, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2001 a las 11.00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.387 v. 2/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "DEVOTO PLAZA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.087, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEVOTO PLAZA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-67708578-5), con domicilio social en Avda. San Martín 6102 de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de octubre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2001. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirá en la audiencia que se fija para el día 21/11/2001 y supletoriamente, la del día 5/12/2001, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/7 Nº 358.210 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/06/2001, se decretó la quiebra de "OXI-MORENO S.A., con domicilio social inscripto en la calle Av. Julián Alvarez 139, P.B. "C" de la Capital Federal", único dato conocido. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de setiembre de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 31 de octubre de 2001 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 4 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2º párrafo Ley 24.522. Se cita a los representantes legales de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/12/2001, y supletoriamente la del día 11/12/2001, ambas a las 10 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/7 Nº 358.279 v. 2/8/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LILLA, JOSE MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 39.007, en virtud de lo normado por el Cód. Procesal arts. 43 y 53:5, cita a los herederos del fallido, Sr. JOSE MARTIN LILLA (D.N.I. Nº 11.027.780) a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que les correspondan dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/7 Nº 358.211 v. 30/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que en autos: "BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. Nº 30-50371174, haciéndosele saber al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, que se los intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, prevíénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal, ante la síndico designada Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. "4" de Capital Federal. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/7 Nº 358.264 v. 2/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

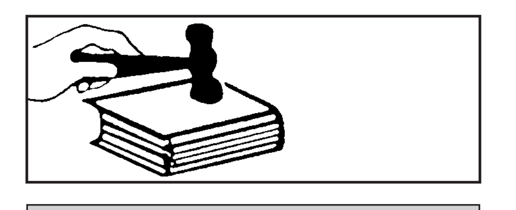
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/2001 - Vence: 31/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/06/01	MARIA MARTA DIAZ DE VIVAR	16063
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/05/01	ALGAZE DE GIUSTI VIVIANA NANCY	16026
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/07/01	LINA BRAGA	16030
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	ROSA STAFFA	16031
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	SANTOS MONTALBAN	16032
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	MARTINEZ JOSEFINA Y GIANATELLI AGUSTIN DOMINGO	16011
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	ANTONIA REGINA MORGANTI	16037
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	OLGA DINA NOEMI CARREIRA	16038
28	U	MARCELO J. SEGON	18/07/01	LUIS JOAQUIN BASSA Y NELIDA RAQUEL MARIA LANCESTREMERE	18309
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/06/01	SILVA ALFREDO LUJAN	18213
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/07/01	MARIA CRISTINA BOLETTI	16033
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/01	TERESA CLARA TORQUATTI	18321
47	U	SILVIA R. REY	16/07/01	LUISA WILENSKY	16043
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CONCEPCION VITRO	16016
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/01	JOSE BORNSTEIN	16013
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/01	ANDRES ORTIZ	2564
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/01	OLGA NELLY MORTENSEN	18208
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/01	MINDLA WACHTEL	18294
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/07/01	LEONARDO ALEJANDRO JOSE PICCIRILLI	16001
69		CLAUDIO O. SCLINKN	20/07/01	ALFREDO NICOLAS LOPEZ QUIJADA	16010
73	U	DOLORES MIGUENS	12/07/01	JULIA MAZZIA	15998
74		JUAN A. CASAS	29/06/01	MARIA DE LA CONCEPCION AGEJAS	16039
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/01	ROICHMAN IDIA	16027
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/01	EVA RUNCO	16002
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/07/01	COSENTINO LAURA SERAFINA	16035
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/01	OSCAR CARLOS SAMPIETRO	2583

e. 27/7 Nº 128 v. 31/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "FUSINA, ATILIO s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 55.622/95, que el martillero Rosana M. Gerosa rematará al contado y al mejor postor el día 21 de agosto de 2001 a las 13 horas en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Monte Grande; Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como Lote 9ñ, Manzana Bí. Matrícula 119.502. Antecedente Dominial F° 121/1966 (30): D.H. F° 3628/1980; D.H. F° 41570/1987; N.C. Circunscripción I, Sección C, Fracción III, Chacra 16, Parcela 12. Título a fs. 156/160. El bien según constatación (fs. 258/259) es una fracción totalmente deshabitada. Sup. 3 hectáreas, 67 áreas y 50 centiáreas. Base $ 180.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Se encontrará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme acordada N° 24/00 CSJN. Deudas: Rentas (fs. 180 $ 2.989,09 al 7/9/2000. Para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, pasada la media hora se reducirá la base en un 25%. Si tampoco existieren postores después de ello, se deberá rematar el inmueble sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa y que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: los días 15 y 16 de agosto de 2001 de 11 a 13 horas. Para más información consultar al martillero al 4255-4976. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 27/7 N° 16.075 v. 30/7/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr.: Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Fernández (interino), sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/COSSINI DANIEL OCTAVIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 61.786/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Te 4374-0414) rematará el día 10 de agosto de 2001, a las 10.30 hs. en el salón del 3er. piso, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien ubicado en Ciudad de la Paz 1737/41/43/45/47/65/71 Pisos 7°, 8°, 9°, UF: 40 (Dto. letra C), entre Pampa y José Hernández de Capital Federal: Un triplex, piso 7 y 8 y el noveno es totalmente de terraza, la que está dividida en dos, la que da sobre la calle Ciudad de la Paz, tiene piso de cerámica y la otra no tiene nada más que el piso de cemento con distintas rajaduras. Tiene una habitación chica. La entrada es por el piso 7 y consta de living con amplios ventanales y balcón, y el comedor con una ventana de hojas; tiene pasillo comunicante que da a un ambiente casi totalmente azulejado para toilette pero sin complementos, amplia cocina con azulejos que carece también de complementos. Hay una escalera de cemento, que nos lleva al 8vo. piso, que se compone de un hall, posee dos habitaciones con placard de dos puertas, y una ventana de dos hojas. El baño está azulejado a media pared, faltándole el lavatorio. La unidad carece de la terminacion final de obra siendo todos sus pisos cubiertos solamente con la capa de cemento, faltándole los elementos de los baños y cocina. Los servicios están cortados. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. Porcentual 3,10%. Base u$s 50.000. Seña: 30 %. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 867,23 al 2/8/99 (fs. 59) OSN: $ No adeuda al 15/09/99 (fs. 63). A.A. $ 94.76 adeuda al 15/09/99 (fs. 66). Los servicios de A.A., se abonan en forma global con las expensas, según surge denunciado por el administrador (fs. 65). Expensas: $ 22.905 (intereses $ 10.574,32, haciendo un total de $ 33.479,32). Monto mensual de las expensas mes de mayo: $ 491,- (fs. 220). Según la doctrina de autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo": el comprador no abonará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 37, parc. 16 D, Manz. 159, Matrícula 17-15558/40. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El bien se encuentra desocupado. (fs. 87,- según acta de constatación efectuada con el Oficial de Justicia y el cerrajero, obrantes en autos, encontrándose las llaves en el Juzgado). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 4 y 6 de agosto de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.
e. 27/7 N° 18.421 v. 30/7/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AMOROSO ANGIOLINA IRMA y Otro c/LAMAISON JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 158466/96, que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de agosto de 2001 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Sargento Cabral 2349, entre E. Costay y calle a ceder hoy Europa, de Lomas del Mirador, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula 94.251 - Nomenclatura catastral Circ. II - Secc: d - Manz: 208 a - parc: 5 - Partida 251.371. Mide 10 mts. de frente, igual medida en el contrafrente, por 25 m 91 cm de fondo en cada uno de sus costados, o sea una sup. de 259 m 10 dm cdos., lindando: fte. NE calle Sargento Cabral, por el SE con lote seis, por el SO con el contrafrente del lote dieciséis y por el NO con el lote cuatro. Según constatación del martillero el inmueble consta de: Living en desnivel, comedor diario, tres dormitorios, baño sin artefactos, cocina en forma de "L" instalada (falta aparato de cocina), fondo con pequeño parque y galería. Garage al frente. Los pisos son de cerámica y moquete, y las paredes son parte ladrillo a la vista, paredes revestidas en laminado imitación madera y empapelados en dormitorios. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base $ 71.280. Seña 30% Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 83) $ 33,48 al 18-6-98 - Municipalidad (fs. 96/98) $ 5.215,73 al 22-6-98 - O.S.N. (fs. 106) $ 877,91 al 3-7-98 - Rentas (fs. 109) $ 2.094,18 al 6-7-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4567-2548).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/7 N° 18.411 v. 30/7/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ENRIQUEZ, RICARDO JOSE c/CADINIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 67.231/1998, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 9 de agosto del 2001, a las 11.30 horas en el Salón de la calle Presidente Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de esta ciudad, el lote de terreno Nro. 4, manzana C frente al Camino de Cintura o Monseñor Bufano 1850, calle Ramón L. Falcón y Alberto Lartigau, matrícula 42.889 de la localidad de San Justo del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; que adeuda: Rentas $ 771,48 al 3/10/2000 (fs. 304), Municipalidad $ 22.144,72 al 14/9/2000 (fs. 292). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma demandada destinado a la venta de repuestos para la maquinaria agrícola que la firma comercializa. Se trata de un predio de 22 metros de frente sobre Camino de Cintura por 68 metros de fondo. Sobre el frente y a manera de cerco, una reja de hierro, y ocupando uno de los laterales, una edificación de material donde funciona una oficina, con un baño instalado y un hall de recepción; y local de ventas. En los fondos se halla un galpón, con techo parabólico de chapa acanalada y piso de cemento alisado, con un vestidor y baño para el personal; y otra construcción destinada a vivienda, que se utiliza como depósito de mercaderías; el resto del predio está constituido por una playa en parte de concreto. Todo se encuentra en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 95.000. Seña 30%, comisión 3%, Sellado de ley (0,5%), y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del C.P y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmuble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. - Ley 24.441). Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Exhibición: del 3 al 8 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 27/7 N° 16.110 v. 30/7/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 5160/62 c/MERA CARLOS ALBERTO s/Ejec. Expensas", Exp. N° 25.311/99 que la martillero Graciela C. Aldavez rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 23.400,00 el día 8/8/01 a las 13:00 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.; Un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Rivadavia 5160/62, Unid. Func. N° 6, piso 2do., Dto. "B", de Capital. Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 58 - Parc. 13A - Matrícula: 6-674/76. Sup. ad-corpus: 108,67 m2. Porcent. 5,55 cent.%. Debe: Municip. fs. 88 al 27/7/00 $ 1.893,88 - A. Arg. fs. 59 al 27/7/00 $ 533,67 - OSN fs. 83 al 1/8/01 $ 1.804,08. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Magdalena Palacios de Abdala (familiar). Exhibe de 10 a 12 hs. los días 31/7/01; 1/8/01; 2/8/01 y 3/8/01 Dinero efectivo - Seña 30% - Com. 3% Y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en Registro de la Propiedad Inmueble - Mayores Informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el diario el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 27/7 N° 18.324 v. 30/7/2001

N° 61

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FURIO JUAN MANUEL y Otro c/BUFAGER FANDI ALI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 10.665/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 10 de agosto de 2001 a las 10:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1239 Capital Federal, el inmueble sito en la calle R. Sáenz Peña esq. Remedios de Escalada de San Martín 41, u.f. 4, piso 1° y 2°, ciudad y Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As., lote 1a, Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mza. 58, Parc. 1a, subparc. 4, matrícula 68/4, polígonos 00-04, 01-01, 02-01 y 03-01. El Sr. Néstor Giuffre manifestó ser encargado del hotel, categorizado como de una estrella; y al momento de la constatación (29/07/99) el hotel se encontraba ocupado en un 60% de sus plazas; y se trata de una propiedad desarrollada en el 1° y 2° piso, en pleno centro comercial de Junín, con el nombre de "Plaza Hotel", y consta de 15 habitaciones con baño privado, totalizando 43 plazas, y un privado. En el 1er. piso pequeño bar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 35 años. Sup. total del polígono y u.f. 521,33m2, porc. 63,32 %. Base u$s 157.500,00 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. (incluye O.S. y gas) $ 10.545,80 al 13/06/01 (fs. 494 y fs. 501), por Rentas $ 18.831,02 al 12/06/01 (fs. 492/3), y por expensas s/deuda (fs. 350) informe del 11/11/99, el Consorcio funciona por acuerdo entre los integrantes, sin pagar expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 27/7 N° 18.372 v. 30/7/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/HINOJOSA CESAR JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19537/2000, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 7 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 19, piso 7mo., letra "A" y la 1/7 parte indivisa de la Unidad Complementaria I de Planta Baja del inmueble sito en la calle La Rioja 1813/15, Capital, Superf. total 91 mc02, Porcentual 5,64%, Matrícula 2-4916/19 y 1/7 parte indivisa de la Unidad Com. I que tiene una Superf. Total de 254 mc26, Porcentual 9,86%. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 106, Parc. 23. Consta de living comedor con piso de parquet y balcón al fte., dos dormitorios (uno al fte.), baño, cocina, lavadero y una habitación y baño de servicio. En Planta Baja espacio guarda cochera (Unid. Com. I). La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el demandado, su esposa, madre y una hermana del Sr. Hinojosa. Base:

$ 80.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: O.S.N. (Residual) $ 93,53 al 4/10/00 a fs. 112, Aguas Arg. $ 47,67 + $ 68,83 al 4/10/00 a fs. 117, por A.B.L. $ 166,72 al 28/9/00 a fs. 120/121 y por expensas $ 4.748 a febrero de 2001. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 2, 3 y 6 de agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 27/7 N° 18.407 v. 30/7/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "REDIVO MIRNA LILIA c/LUJAN HECTOR RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 112.749/98 (Reservado) que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el 6 de agosto de 2001 a las 12.30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 9 del 2° Piso, de la finca ubicada en la calle Montañeses 2027/29/31/33 entre Echeverría y Juramento, Capital, N.C.: Circ: 16, S. 25, M. 62, P. 12A, Matrícula 16-2634/9. Sup. Total: 46 metros, 45 decímetros cuadrados. El inmueble consta de living comedor, cocina completa, 2 dormitorios, baño completo. Estado de conservación regular. Ocupado por Sabrina Linda Bailo que dice ser ocupante y no posee título, vive con su madre que es la ex mujer del ejecutado y un hermano menor. Base u$s 24.533 (fs. 257). seña 30%, 3%, Comisión y Arancel CSJN, 25% al contado y mejor postor. Deudas: Ad. Consorcio, concepto expensas comunes $ 8.513,91, val. expensa sep. 00 $ 102,98 (fs. 170/171), OSN $ 10,14 al 19/10/00 (fs. 204); A. Args. saldo cuenta 0,00 al 17/10/00 (fs. 207/209); GCBA $ 813,69 al 12/12/00 (fs. 236/237). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercib. de los arts. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y según el plenario en autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Atento lo dispuesto por art. 598, inc. 4 del CPCC, el comprador podrá pagar el saldo de precio directamente al ejecutante, en los términos indicados en el pto. IV del escrito a despacho. Exhibición: 2 y 3 de agosto de 2001 de 9.30 a 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Claudio G. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/7 N° 18.406 v. 30/7/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FURLOTTI EDUARDO ATILIO c/CUCENELLI JULIO OSCAR s/Ejecutivo" Expte. N° 60.804/97, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día jueves 9 de agosto 2001, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad designada como lote uno de la Manzana 1, parte del campo San Guillermo, ubicada en la calle Juan de Garay esquina Fortín, Las Chuñas, de la Localidad de Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Quinta 111, Parc. 1. Matrícula 21.810 (46). Casaquinta con buena arboleda, que consta de una casa compuesta, en planta baja de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y en su planta alta de dos dormitorios y un baño. Además galpón para herramientas. Todo ello construido sobre un lote de 30 m de frente por 70 m de fondo. Ocupado por su propietario y familia, Sr. Julio Oscar Cucenelli, según constatación. Condiciones de vena. Base $ 46.516. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Mun. de Gral. Rodríguez a fs. 130/33 $ 4.695,52 al 30-11-00, Rentas a fs. 128/9 $ 1.497,66 al 1/11/00. Está prohibida la compra en comisión y/o la transferencia o cesión del boleto, así como la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 6 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/7 N° 18.367 v. 30/7/2001

N° 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "105" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en el juicio "MARQUEZ FERNANDO y Otros c/COLMEGNA ERNESTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 101.346/99) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 14 de agosto de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien sito en Lasalle 1855, entre Gregorio de La Ferrere y Francisco Bilbao, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Mza. 144-B, Parc. 10, Matrícula 1-32912 de la Capital Federal, ocupado por el demandado y Sra. en carácter de propietarios, y consta de 2 dormitorios, 2 baños, cocina completa, living comedor, garaje, jardín, patio y quincho. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 45 años, aunque fue reciclada hace aprox. 15 años. El terreno mide 8,66 m. de fte. al N.E. s/calle Lasalle por 46,95 m. de fdo. en el costado S.E. y 44,76 m. en su otro costado al N.O. Base u$s 91.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.498,20 al 7/5/01 (fs. 178) por Ags. Args. $ 118,75 al 7/5/01 (fs. 171) por OSN $ 24,20 al 28/5/01 (fs. 184). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días, 9, 10 y 13 de agosto de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/7 N° 18.375 v. 30/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LASK ENRIQUE s/Medidas Cautelares" Expte. N° 480/97, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el 10 de agosto de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zárraga 3322/3326 entre Gral. Enrique Martínez y Superí, de esta Capital Federal. Nom. Catastral: Circunsc. 17, sección 37, manzana 62, parcela 42, matrícula 17-12650. El inmueble se encuentra ubicado al lado del edificio identificado con el N° 3328, teniendo la entrada semitapiada, con la siguiente comodidad: planta baja un galpón de 7,00 de frente x 30,00 mts. de largo y 4,00 mts. de alto, un patio de 10,00 x 3,00 mts. Primer piso una losa de 8,66 x 35,00 mts. con balcón al frente y contrafrente con divisorias precarias, con baños y cocinas. Segundo piso con similar comodidad del primero. En la terraza existe dos habitaciones de 3,00 a 3,00 mts., baño y tiene preparado el hueco del ascensor. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general se encuentra deteriorado y desocupado. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripto y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Base $ 88.845, Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado según Ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas todas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (Fs. 219) al 1/12/00 sin deuda. A.B.L. (Fs. 259/260) al 30/4/2001 $ 42.912,92, Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 252/257) al 24/4/2001 $ 11.730,32. Días de exhibición 02, 03 y 04 de agosto de 2001 de 8.30 a 9.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia que el horario para la subasta dispuesta es "8:15 horas" y no como se lee en el presente "8.30".

e. 27/7 N° 18.413 v. 30/7/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 de Cap. Fed., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AVNAIM, RAFAEL c/PACHECO DE OUTEDA, LILIANA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.501/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 10 de agosto de 2001 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Víctor Martínez 1427/29/31, entre Santander y A. Díaz, Ciudad de Buenos Aires, unidad funcional 3, planta baja y azotea, matrícula FR 1-19623/3. Superficie total 81,37 m2, porcentual 22,98%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 137A, Parcela 28. Según constatación efectuada (fs. 82) se accede al inmueble por un pasillo desde la calle. La unidad se compone en PB de un living comedor con cocina integrada, una habitación, un baño completo y dos patios chicos; por escalera se accede a la planta alta compuesta por una habitación y un baño chico, existiendo también un patio chico. El estado general es regular, faltando detalles de terminación. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su núcleo familiar, como propietarios. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en por ABL (Fs. 41) por $ 614,87 más $ 52,53 al 27/10/00 más (fs. 43) $ 90,35 al 30/12/00; y en Aguas Argentinas (fs. 35) por $ 309,67 al 25/10/00, no registrando deudas en OSN (fs. 46) al 28/11/00. La actora manifiesta ha manifestado en autos que no abona expensas por no haber gastos comunes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 27/7 N° 18.409 v. 30/7/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 109, a cargo del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el juicio "ALONSO BLANCA ESPERANZA c/ROSSI GABRIEL ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado 127.156/98, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 7 de agosto de 2001, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle antes 2150 Hoy 6966, casi esquina Avda. Márquez, designado su lote con el N° 3 (tres) de la manzana 27 (veintisiete) mide 8 m. 66 centímetros de frente a 34 m. 64 centímetros de fondo: José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 299 m. 98 (fs. 5). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72/775/9/2000) $ 644,57; Municipalidad de San Martín Tasas y Alumbrado y Limpieza $ 2.837. El señalado inmueble se halla ocupado por el Señor Hugo Cristian Díaz D.N.I. 26.316.433, no exhibiendo contrato de locación y el inmueble consta de espacio libre al frente, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Base de venta al contado y mejor postor $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. El inmueble se visita el día 6 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 13.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 27/7 N° 18.371 v. 30/7/2001

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Fernández Muñiz, comunica por 2 días en los autos caratulados "LUNDBYE ANDREAS c/MOSCATO ALBERTO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero don Rodolfo Parodi rematará el 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente "Ad Corpus" el inmueble sito en Zalazar 1491, esq. Pigüé de Hurlingham (a escasos metros de la estación Rubén Darío) Part. de Morón, Prov. de Buenos Aires; el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. Se compone de tres dormitorios, cocina y antecocina, un baño, living-comedor, lavadero; es una casa de dos aguas, tipo chalet con una copiosa enredadera y algunos árboles, con una antigüedad de más de cuarenta años, de aproximadamente 80 mts2; sobre un terreno de más de 620 m2, Matrícula 70173. Según constancias obrantes a fs. 208/211 adeuda por Tasa de Servicios Generales $ 7.261,16 a la Municipalidad de Hurlingham, a fs. 214 $ 2.242,33 correspondiente a las cuotas 98/12 a 2001/4 a la Municipalidad de Hurlingham, a fs. 217 al 9/5/01 $ 328,80 por Rentas y a fs. 221 por Aguas Argentinas se encuentra fuera de radio. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00). Para el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponda que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Silva Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 27/7 N° 18.404 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAISUR MOTOR S.A. c/MANTEGNA, GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 79.696/99, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el camión marca Scania, modelo T 113 H 4 x 2, 42 DSC 360 cv, año 1996. Motor marca Scania N° 3181704, Chasis marca Scania N° T2215762. Dominio AXH 272. Unidad tractora con plato de enganche y guardabarro trasero, cabina dormitorio. En muy buen estado, con 200.000 km. Base $ 20.000 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25% IVA incluido en el precio. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión. Deudas: Fs. 72 $ 14.404,97 al 16/1/01. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 1° y 2 de agosto de 2001, en el horario de 14 hs. a 15 hs. en Avda. Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal,

Ciudad de Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/7 N° 18.414 v. 30/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "KEPEL, ISIDORO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 70.674, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad del fallido sobre dos lotes de terreno baldíos ubicados en proximidades de la estación Agote partido de Mercedes, prov. de Bs. As., designados con los nros. 10 y 11 de la manzana 26, con superficies de 584,61 m2 y de 828,40 m2 respectivamente. Desocupados. Nom. Cat. Circ. IX; Secc. B; Manz. 26 parcelas 10 y 11. Matrículas 3941 y 3942. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 230 el 50% indiviso de cada lote. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% Sellado de Ley 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 584 del CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deudas: las anteriores al decreto falencial deben ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las entregas de posesión a cargo del concurso y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por intermedio del escribano que él mismo proponga. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Visítense libremente. Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 27/7 N° 358.273 v. 30/7/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DISPA S.C.A. y GOMEZ SAN MARTIN, RICARDO MARCOS s/Quiebra s/Incidente Venta Bienes Muebles" (Expte. 36.393) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 6 de agosto de 2001 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina rebobinador sin marca ni número visible de 1,20 metros de ancho —en funcionamiento—. 2) Una máquina cortadora de bobinas a hojas sin marca ni número visible en funcionamiento. Usadas y en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% - IVA - Arancel C.S.J: 0,25%. Entrega inmediata, precio pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio —indefectiblemente— el día martes 7 de agosto de 12 a 13 horas en Pte. Perón N° 1233, Capital. Asimismo son a cargo del comprador el desmonte y traslado de las máquinas subastadas. Exhibición: En Lautaro 1230, Capital, miércoles 1° y jueves 2 de agosto del 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/7 N° 358.277 v. 30/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

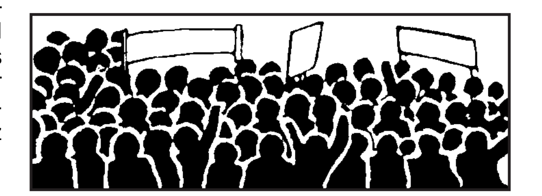
N° 8

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ONISZCZUK CARLOS ALBERTO c/LOTERIA NACIONAL (SE) s/Ordinario" Expte. 28.286/93 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 6 de agosto de 2001, a las 10.00 hs., en el salón de remates de la oficina de subastas, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Las dos décimas partes indivisas del inmueble sito en calle Lezica 4138/42 entre las de Gascón y Rawson, posee entrada principal y garaje, una habitación a la calle en PB y una en el primer piso, un hall sala de espera, 4 habitaciones, 1 cocina, 1 comedor, 4 baños completos, 1 patio interno estilo español, 2 habitaciones utilizadas como depósito, 1 patio al fondo con dos pequeños galpones, una segunda escalera que va a otras 3 habitaciones en la Planta Alta, ocupado y todo en buen estado de conservación. Posee superficie de 8 m 95 cm y 48 m 49 cm. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Mza. 52, Parc. 5, FR 7-2124. Base $ 13.994,32 correspondiente a los 2/3 de las dos décimas partes de la valuación fiscal. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña y el 3% de comisión más IVA. Todo en dinero en efectivo y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos desde aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se adeuda por Aguas Argentinas $ 193,05 al 20/10/00, GCBA $ 2.361,88 al 30/11/00 registrando diferencia de contribuciones desde 1/1/93 hasta 31/12/97 por la suma de $ 3.952,61 y no registra deuda por OSN al 7/11/00 el bien se exhibirá los días 2 y 3 de agosto del 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 27/7 N° 14.854 v. 30/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA (P.H.E.)

//Plata, 11 de julio de 2001.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA (P.H.E) S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "P", N° 11, Año 2000, y

RESULTANDO: Que a fs, 31, se presenta el señor Manuel A. Paz, invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña: Acta de fundación y constitución del partido —fs. 11/12 y 36—, Declaración de principios —fs. 13/15—, Bases de Acción Política —fs. 16/19—, Carta Orgánica partidaria —fs. 20/29—, y Símbolo —fs. 30—. Asimismo se adjuntan planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

Que a fs. 41/43 obran actas de la comparecencia ante esta sede judicial de los miembros fundadores reconociendo la documental presentada y las firmas insertas en ellas, y ratificando su contenido.

Que a fs. 49 se comunicó a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 515 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días, para dar cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal y se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la citada ley.

Que a fs. 958 se tiene por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 959 obra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a fs. 961 obra contestación de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 962, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándoselas notificaciones del caso —fs. 963/1099—.

Que a fs. 1.100 se efectiviza la audiencia con la presencia del Señor Manuel Adalberto Paz, en su carácter de apoderado de la Junta Promotora del partido, solicitando que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por la ley orgánica de los partidos políticos, se dicte sentencia reconociendo al partido que representa la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1.108 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal, quién manifiesta que el partido de mención se encuentra ajustado a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO: Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO: 1 - Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (P.H.E), con derecho exclusivo al nombre y símbolos partidarios, cuyo registro se ordena por la presente resolución, y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por Ley 23.476).

II - Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Manuel Adalberto Paz, D.N.I. 13.634.129, Jorge Alberto Hedeager D.N.I. 4.754.221, y María Elisa Repetto D.N.I. 18.134.476.

III - Tener por apoderados partidarios a los señores: Manuel Adalberto Paz D.N.I. 13.634.129, Oscar Edmundo, Cevey D.N.I. 7.781.503, y María Elisa Repetto D.N.I. 18.134.476.

IV - Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica. (Arts. 7 inc. g y 37 de la Ley 23.298.)

V - Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a su Carta Orgánica.

VI - Tener como domicilio central el sito en la calle Arenales N° 2322 de la localidad de Florencio Varela, como domicilio local el sito en la calle 13 bis N° 57 de la misma localidad y como domicilio legal el ubicado en la calle 48 N° 894 Casillero 662 de la ciudad de La Plata.

VII - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

VIII - Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, juez federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista Ecologista de la Provincia de Buenos Aires será parte integrante del Partido Humanista Ecologista a constituirse en el Orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo de Distrito. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso de Distrito, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión:

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo de Distrito dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo de Distrito según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo de Distrito que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo de Distrito lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo de Distrito queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo de Distrito estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso de Distrito. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo de Distrito convocará a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo de Distrito en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo de Distrito del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En las Circunscripciones, podrán funcionar los Consejos de Circunscripción. El Consejo ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Distrito, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: En cada Circuito, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo de Circuito que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Circunscripción en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 17: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo de Distrito del Partido, podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito.

Artículo 18: Los Consejos de Circunscripción se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada Circunscripción establezca el Consejo de Distrito. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de Circunscripción podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos de Circunscripción serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo de Distrito. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo de Distrito y del Congreso de Distrito, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso de Distrito deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso de Distrito. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Son facultades del Consejo de Distrito:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de una o más Circunscripciones, dispuestas por el Congreso de Distrito. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso de Distrito dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo de Distrito por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo de Distrito convocará al Congreso de Distrito dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y con los órganos partidarios de los distintos Partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso de Distrito, de los Delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito.

Artículo 22: El Congreso de Distrito es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las Circunscripciones en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple rnayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo de Distrito o por autoconvocatoria. Son funciones del Congreso de Distrito:

1 - Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro de la Provincia, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 - Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 - Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4 - Recabar y recibir informes de los órganos partidarios nacionales y del Distrito y de los afiliados.

5 - Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 - Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 - Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones distritales.

8 - Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 - Considerar los informes de la representación legislativa nacional y local y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representante partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 - Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina, permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de la Provincia. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso de Distrito.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo de Distrito nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los Ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 2 (dos) Secretarios del Consejo de Distrito, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma de cualesquiera de ellos, bastando igualmente la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario,

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso de Distrito y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso de Distrito y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso de Distrito, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont. La convocatoria a la elección será publicitada conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 34: Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme a lo previsto en el art. 21 punto 9 de esta C.O. hasta quince días antes de la fecha prevista de elecciones. Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo de Distrito, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo de Distrito, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. El resultado de la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y será elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán el elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el 'cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

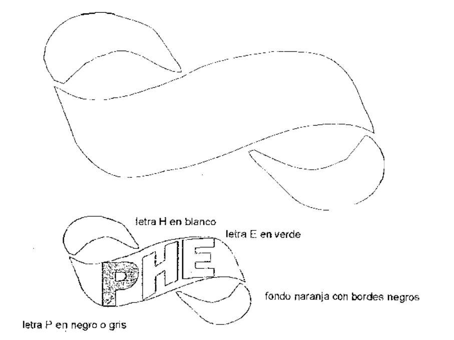
Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo de Distrito, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

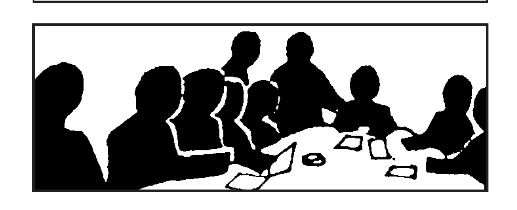
Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.



e. 27/7 N° 357.794 v. 27/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de agosto de 2001 a las 9 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de julio de 2001.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 26/7 N° 16.061 v. 1/8/2001

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 21 de agosto de 2001 a las 14:00 y 14:30 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2°, Oficina 200 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Aprobación de las gestiones de Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El aviso de convocatoria se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 25/7 N° 15.978 v. 31/7/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 27 de agosto de 2001, a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51 inc. a) y b) y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2000 al 30 de abril de 2001.
5°) Elección de los integrantes del Organo Fiscalizador, tres (3) titulares y tres (3) suplentes para el período 2001/2002.
Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 2001, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
Secretario General - Oscar Ferrigno
e. 26/7 N° 16.062 v. 27/7/2001

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en los arts. 10,13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social de la calle Tucumán 1646 el día 14 de agosto de 2001, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 38 de nuestros Estatutos.

Presidente - Emilio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 26/7 N° 18.219 v. 1/8/2001

"B"

BOTE S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOTE S.A. en liquidación, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 13 de agosto de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del balance final y proyecto de distribución y demás documentos, conforme arts. 109, 110 y conc. de la ley 19.550, cerrado al 31/03/2001.
3°) Consideración de la remuneración al Sr. Liquidador. Aprobación de su gestión.
4°) Consideraciones, instrucciones y resoluciones varias.
Datos de inscripción: 11/12/96 N° 12.524, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Liquidador - Sergio Fabián Borrelli
e. 25/7 N° 18.203 v. 31/7/2001

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2001 a las 15 hs en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2000
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Correlativo 486829.

Director - Miguel Angel Gómez
e. 26/7 N° 18.239 v. 1/8/2001

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2001 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la devolución de aportes irrevocables hasta U$S 112.948.191.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 26/7 N° 18.242 v. 1/8/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 21 de agosto de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 25/7 N° 5953 v. 31/7/2001

CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en Av. Santa Fe 1643, piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión del ex Presidente Luis R. Manfredi. En su caso, decisión sobre las acciones a deducir.

Presidente - Jorge Patané
e.25/7 N° 15.924 v. 31/7/2001

"E"

ECO MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ECO MAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/1999 y 3/12/2000.
3°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Aprobación de su gestión.
4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en los pasados ejercicios y aprobación; y análisis de las gestiones e inversiones realizadas hasta la fecha de la convocatoria a Asamblea, su aprobación.
6°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, 101 y conc. de la Ley 19.550, aprobación, elección de liquidadores, instrucciones para la liquidación.
7°) Varios.
Datos de inscripción: 4/5/95, N° 3179, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel
e. 25/7 N° 18.171 v. 31/7/2001

"G"

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.095 v. 31/7/2001

GRUPO E.P. S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede sita en Av. Roque S. Peña 1134, p. 8° de esta Cap. Fed., el día 20 de agosto a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la formación de concurso de acreedores tomada en la resolución del Directorio de fecha 18 de julio de 2001 en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, 2ª parte de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

Presidente - Antonio Ivrea
e. 25/7 N° 15.756 v. 31/7/2001

"K"

KANTIER S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día 13 de agosto de 2001 a las 17 y 18 hs. respectivamente en Callao 322, 2° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 L.S. Memoria y Balance ejercicio cerrado el 31/01/01.

2°) Razones de su consideración fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de la Liquidadora y Síndico.
4º) Designación de Síndico.
5°) Instrucciones de los accionistas a la Liquidadora.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 7/08/01, en Callao 322, 2° "A", Capital (art. 238 L.S.).
Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 26/7 N° 18.275 v. 1/8/2001

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1461 de fecha 20 de julio de 2001, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2001, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2001/2002.
7°) Determinación de la remuneración de Contador Titular y Suplente certificante del Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 2001.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9°) Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios y reforma del artículo 25 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Senores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 20 de agosto de 2001, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 26/7 N° 18.295 v. 1/8/2001

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001.
2°) Designación de Directores.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Paola Titarelli
e. 25/7 N° 18.092 v. 31/7/2001

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 17.811, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 30 de agosto de 2001, a las 17:30 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de dieciséis acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3°) Desafectar de la Reserva Fondo de Garantía - Art. 57 - Ley 17.811 en la suma de $ 5.300.000 y su incorporación a la cuenta Reserva Compra Acciones Merval.
4°) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de Julio de 2001
El Directorio

NOTA:

a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).

d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente – Héctor J. Bacqué
e. 24/7 N° 5932 v. 30/7/2001

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Directores y Síndico Titular y Suplente.
2°) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Norberto Delmastro
e. 25/7 N° 15.913 v. 31/7/2001

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/8/2001 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/2/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián E. Harguindey
e. 25/7 N° 18.167 v. 31/7/2001

NESSI ENAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase por 5 días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas NESSI ENAU S.A. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para 15/8/01, hora 12, Av. Belgrano 367, 11°, Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación llamado fuera de término legal de la Asamblea.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a efectos art. 275 LSC.
3°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado 31/12/00.
4°) Aprobación pérdida del ejercicio.
5°) Honorarios directorio. Renuncia.
6°) Número y designación de directores.
7°) Pérdida del capital: reducción, aumento o disolución social.
Presidente - Lorenzo Baccanelli
e. 25/7 N° 18.144 v. 31/7/2001

NEROLI SAIC y F (e.L.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2001, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2001, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.517.838 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2001.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2001/2002. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2001/2002. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 15 de agosto de 2001. Horario de 9 a 17 horas.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 23/7 N° 17.634 v. 27/7/2001

NIRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de NIRO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 13 de agosto de 2001, a las 16 horas en la sede social de la Avda. Ricardo Balbín 3520 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad, en sí misma y frente a la coyuntura actual y determinación de las medidas a tomar.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que en caso de no concurrir accionistas que representen más del 50% de las acciones, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, celebrándose la Asamblea extraordinaria con los accionistas que concurran.
La Directora
e. 26/7 N° 18.243 v. 1/8/2001

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 8.822. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 13 de agosto de 2001, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475 Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, junto con el Sr. Presidente.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 26/7 N° 5977 v. 1/8/2001

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 14 de agosto de 2001 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los resultados no asignados al 31/3/01 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 N° 17.893 v. 31/7/2001

ROMASOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ROMASOL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 98, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término y atento los temas a considerar el carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea convocada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores a los cargos que ha desempeñado hasta la fecha.

6°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción de las autoridades designadas.
7°) Consideración de la eventual liquidación de la sociedad y/o presentación en concurso de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia con la anticipación prevista en el artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 25/7 N° 5952 v. 31/7/2001

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9°) Aumento del capital social en la suma de $ 14.600.000, y en caso de aprobarse, su posterior reducción en la suma de $ 11.000.000. Consideración y aprobación del balance especial de reducción del capital social.
10°) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 9 del Orden del día.
11°) Modificación del art. 3° del estatuto social.
A fin de tratar los puntos 9, 10 y 11, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Diego E. Wade
e. 26/7 N° 5988 v. 1/8/2001

SANTORO S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANTORO S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Vázquez
e 25/7 N° 18.098 v. 31/7/2001

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de funcionario ad hoc designado por el Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de Capital Federal convoco a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SENMA S.A. que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 15 horas en Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A" de Capital Federal en primera, y segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director, Sr. Rodolfo José Pereyro.
3°) Remoción del Director Suplente, Sr. Marcelo Isidro Alvarez.
4°) Designación de un Director Titular y uno Suplente.
5°) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la L.S. contra el Director Sr. Rodolfo José Pereyro.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea en el domicilio fijado para celebración de la misma.

Funcionario Judicial Ad Hoc - Horacio Enrique Meincke
e. 25/7 N° 18.191 v. 31/7/2001

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, el Directorio convoca a los accionistas de SEPECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas ambas en la sede social ubicada en la calle Esmeralda 819, piso 1°, Dpto. "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Sr. Presidente.
2°) Motivos del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración y Resolución sobre Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión y desempeño del Director y fijación de retribución.
5°) Designación de los integrantes del Directorio y período de su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Presidenta - Silvia Alvarez

NOTA: La Constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas para concurrir deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/7 N° 18.158 v. 31/7/2001

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.097 v. 31/7/2001

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de agosto de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Chacabuco 688, piso 2 en la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el séptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en un exceso del cupo legal si correspondiere.
5°) Elección de Directores.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Consideración de eventual negociación sobre tenencias accionarias de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Mariana González
e. 25/7 N° 18.119 v. 31/7/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Empresa, sito en calle Avda. Puyrredón Nro. 234, Capital Federal, el día 13 de agosto de 2001 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos por el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/00;
3°) Designación de nuevas autoridades y número.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberá cumplirse con los recaudos establecidos por el Art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Guillermo P. Canalda
e. 26/7 Nº 18.278 v. 1/8/2001

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, para el día 16 de agosto de 2001 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en Caracas N° 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Buenos Aires, julio 23 de 2001.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 26/7 N° 16.000 v. 1/8/2001

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de las leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación del presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5°) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros Titulares y un Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del estatuto social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 5954 v. 31/7/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 15/8/01 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Córdoba 1351, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Designación liquidadores conforme a lo establecido en el estatuto social.

Presidente - Jorge V. Montaldo
e. 25/7 N° 15.763 v. 31/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Alicia Susana Corbalán, dom. Av. Pueyrredón 394, Cap., vende a Hugo Luis Amura, dom. Uruguay 560, Cap., su garaje comercial, capac., máx. de cocheras 25, sito en AV. DIRECTORIO 437/39, PB Y 1° PISO, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N/Of. en término legal.

e. 25/7 N° 18.206 v. 31/7/2001

La Dra. Silvia H. Sampedro con domicilio comercial en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed. avisa: Rectificación del edicto publicado el 13/7/01 N° 17.523. Se hace saber que dicho edicto se cometió un error al tipiar la ubicación del local Av. F. de la Cruz 6255, Cap. Fed., siendo el correcto AV. F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6255, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed.

e. 25/7 N° 2520 v. 31/7/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas en Uruguay 292, 1° Piso "6" Capital Federal, avisa que "Tanayon S.A:", domiciliado en Avda. José María Moreno 304, Capital Federal, vende a Leandro Mariano Farías Foresi, domiciliado en Castellanos 1512, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubor de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en AV. JOSE MARIA MORENO 304 ESQ. FORMOSA 492, PLANTA BAJA Y SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 25/7 N° 15.941 v. 31/7/2001

A. Mithieux Mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Norma Capuccio domic. Anchorena 1742, 1° A, Cap. vende a Mario Proietto domic. Kennedy 751, Pcia. de Bs. As. su locutorio sita en AYACUCHO 276, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/7 N° 15.823 v. 31/7/2001

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed., avisa que Automotores Sena S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3078 de Cap. Fed., cede y transfiere a Taraborelli Automobile S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3084 de Cap. Fed. el Taller Mecánico, reparación de automotores, taller de pintura y chapistería (actividad complementaria) de soldadura autógena y eléctrica, taller de tapicería, exposición y venta de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, con depósito complementario y con oficinas administrativas de la actividad, ubicado en la calle AV. SAN MARTIN Nº 3078/84 y SANCHEZ Nº 2229/33/45, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 16.046 v. 1/8/2001

"B"

Francisco Alemany corredor inmob. domic. Guayaquil 371, Cap. Avisa: Mónica Lorena Compañ, DNI 25.358.272 con domic. Pje. Rosales 579, Cap., vende fdo. de com. peluquería sito en BEAUCHEF 310, Cap. a Margarita Dologaray DNI 92.148.868 domic. en Lambaré 895 2do. 10, Cap. Reclamos de ley en oficina corredor.

e. 26/7 Nº 18.260 v. 1/8/2001

El Sr. Gustavo Mariezcurrena, D.N.I. 17.393.604, domic. Rosario 541, P. 5°, depto. "A" Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a los Sres. Silvina Jasiukiewicz, D.N.I. 20.237.337, dom. Maure 2514, piso 2°, Dpto. "11" Cap. Fed. y Gabriel Aníbal Sassenus, D.N.I. 18.255.478, dom. Moreno 2161, Piso 1°, Dpto. "16" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de "Café-Bar-Kiosco", ubicado en las calles BOLIVAR 306 PB y E.P. y MORENO 502 P.B. y E.P. de Cap. Fed. (C/Expe. N° 98.185/98-99; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Aménabar 2280, Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 25/7 N° 18.161 v. 31/7/2001

"D"

Organización Paladino-Maríncola-Víctor R. Paladino, martillero público con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Christian David García, domicilio: Pinochietto 2029, Capital, vende a José Rolando Ríos y María Rosa Gómez, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público y comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO N° 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/7 N° 18.128 v. 31/7/2001

"J"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Toretti Hnos. SRL, CUIT 30-705634445-5, domiciliado en Navarro 2941, PB "A", Capital, transfiere libre de deuda el Establecimiento Comercial dedicado a Telecentro (Telecom S.A.) ubicado en JOSE MARIA MORENO 759, Capital, a Alicia M. Carjuzaa, LC 4.947.624 domiciliada en C: 1, S: 1, M: 25, Casa 7, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 26/7 Nº 16.007 v. 1/8/2001

"L"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Castor Varela, dom. Lavalle 733, Cap. vende con personal su Hotel S.S.C. Exp. 2119/5516/85 (con excepción de las hab. 21, 22, 27 y 29) sito en la calle LAVALLE Nº 733, Cap. a Romina Natalia Mohadeb, dom. Juncal 3636, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.

e. 26/7 Nº 18.317 v. 1/8/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Adrián Ariel Crespi SH con dom. en Quesada 1928 de Cap. Fed. venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en LAVALLE 2183 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb. Suburb. Inter, Télex y Fax Expte. 5900/2001 a Juan Carlos Godoy dom. Goleta, Santa Cruz 6537 Cap. Fed. Reclamos de ley en n/Oficina.

e. 25/7 N° 2533 v. 31/7/2001

"M"

I. Sabaj, mart. público of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. avisa: Yolanda Aída María Cositore, dom. Mariano Acha 2390, Cap., vende a Mirta Gladys Viollaz, dom. Talcahuano 931, Florida, Bs. As., su Hotel S.S.C., sito en MONROE 3935, P.B:, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley N/Of. en término legal.

e. 25/7 N°18.204 v. 31/7/2001

María Eugenia Siseles DNI 25.239.159 domiciliada en Virrey del Pino 1739, Capital, transfiere a Ricardo Laneri DNI 8.308.329 domiciliado en Azcuénaga 2050, Martínez, fondo de comercio Telecentro Matienzo sito en MATIENZO 1829, Capital. La presente se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Matienzo 1829, Capital.

e. 26/7 Nº 18.231 v. 1/8/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Liliana Susana Gómez dom. Moreno 1486, vende su Hotel S.S.C. sito en MORENO 1486 Piso 1º, Cap. a Juan Antonio Fedorus dom. Alsina 1616. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 26/7 Nº 18.318 v. 1/8/2001

"P"

Rectificación T.N. en PEDRO GOYENA 171, Capital, publicado del 11 al 17/7/00, Recibo N° 53.238 donde en vez de Alejandro Claudio Mancini debe decir Silvia Patricia Castel. Reclamos de ley en Pedro Goyena 171, Capital.

e. 25/7 N° 18.089 v. 31/7/2001

"R"

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público Caracas 65, loc. 5, Capital avisa: Isidoro Rodríguez López, domicilio Rodríguez Peña 99 CF, vende a Cristian Untermann con domicilio en Thames 2010, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, el negocio de bar-despacho de bebidas, sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 CF, libre de pasivos y personal. Reclamos en nuestras oficinas, Nº 174, al fº 165.

e. 26/7 Nº 16.014 v. 1/8/2001

"T"

Carlos Alberto Giovagnoli, Contador Público Nacional, con oficinas en Pasteur 154, 1° "D", Capital Federal. Avisa que los Sres. David Antuñas, Alejandro Grela y Luciano Vega con domicilio en Andalgalá 2624, Capital Federal, ceden, venden y transfieren al Sr. Ismael Vilar, con domicilio en Tilcara 2247, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Venta de Golosinas envasadas, ubicado en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, sin personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1°, Dpto. "D" Capital Federal.

e. 25/7 N° 18.148 v. 31/7/2001

ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, notifica a los interesados que, a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, vende, cede y transfiere a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, el fondo de comercio integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio de banca minorista de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, que, en la Ciudad de Buenos Aires corresponde a las siguientes sucursales: 1) Sucursal Balvanera; Av. Corrientes 1900; 2) Sucursal Belgrano; Av. Luis M. Campos 1349; 3) Sucursal Colegiales; Av. Cabildo 1161; 4) Sucursal Las Heras; Av. Las Heras 2843; 5) Sucursal Casa Central; Florida 361; 6) Sucursal Palermo; Av. Santa Fe 3502; 7) Sucursal Plaza Alemania; Av. del Libertador 2694; 8) Sucursal Recoleta; Av. Santa Fe 2835; 9) Sucursal Flores; Av. Rivadavia 6391; 10) Sucursal Alem; Leandro N. Alem 910; 11) Sucursal Callao; Callao 1171; 12) Sucursal Libertador; Av. del Libertador 788; 13) Sucursal Philips; Vedia 3892; 14) Sucursal Coca Cola; Paraguay 733; 15) Sucursal Universidad de Belgrano; Zabala 1837; 16) Sucursal Plaza Juramento; Av. Cabildo 1828; 17) Sucursal Plaza San Martín; Av. Santa Fe 946; 18) Sucursal Tribunales; Viamonte 1500. El perfeccionamiento de la transferencia de fondo de comercio contemplada en el presente y el pago del saldo de precio de compra se hallan sujetos a autorización por parte de los mencionados entes públicos.

A fin de dar cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos, dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en dicha norma, mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigido a la Escribanía Delfor Martínez, sita en Av. de Mayo 665 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires (1084), att. Esc. Augusto A. Martínez Martí, Reg. 206 de su Adscripción Mat. 4075, o personalmente en el horario de 9:00 hs. a 19:30 hs., tel. 4343-1427/3704.

Vendedor: ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina.

Domicilio: Florida 361, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: José Oscar Fernández y Rubén Omar Carballo, apoderados.

Comprador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: Daniel Antonio Llambías, apoderado.

e. 26/7 Nº 18.322 v. 1/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CALATHEA S.A.

Se hace saber por 3 días el sig. edicto: a) Denominación de la sociedad: "CALATHEA S.A." dom. legal: Boedo 981, Piso 1° Dto. "B", Capital Federal, insc. en la I.G.J. el 24-6-94, N° 6138, Libro 115, T° A de S.A: y el 22-9-97 N° 10.717 , Libro 122 T° A de S.A: (Esc. 74 y 17). b) Que el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19-6-2001, aprobó reducir el Capital Social actual de la sociedad de $ 1.200.000 a $ 600.000 es decir en $ 600.000. c) Valor del activo anterior a la reducción $ 1.379.505,17. Pasivo anterior a la reducción: $ 45.119,59. Activo posterior a la reducción: $ 779.505,17. Pasivo posterior a la reducción: 45.119,59, d) Lugar para el ejercicio de las oposiciones: Boedo 981, Piso 1°, Dto. "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente - Claudio Alfredo Bernia

e. 25/7 N° 18.159 v. 27/7/2001

CAMPONORTE S.A.

En Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/11/2000 se resolvió reestructurar el capital social incrementándolo a $ 754.347,40 por capitalización de aportes irrevocables $ 23,95, ajuste de capital $ 754.323,15 y simultáneamente reducirlo a $ 300.000,00 por asignación de activos a los accionistas por $ 454.347,40. Asimismo se destinó la Reserva Legal de $ 2.144,25 y parcialmente el saldo de ajuste de capital $ 407.241,50 a la absorción de saldo de resultados no asignados al inicio del ejercicio.

Presidente - Juan Bustos Fernández

e. 25/7 N° 18.190 v. 27/7/2001

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 y lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social, dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 2.000.000, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 11 de diciembre de 2000 la emisión de 1.000.000 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. Accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a esta última publicación, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° Piso de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 1.000.000 indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento, los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S). Ing. Enzo Alfa Azzi, presidente.

Presidente - Enzo A. Azzi

e. 25/7 N° 18.059 v. 27/7/2001

COLORIN IMSSA

La Asamblea General Extraordinaria de COLORIN IMSSA celebrada el 16/7/01 resolvió reducir el capital de $ 10.839.054 a $ 1.458.054. El patrimonio neto luego de la reducción queda conformado por Capital $ 1.458.054. Aportes irrevocables $ 3.601.485. total del patrimonio neto $ 5.059.539.

Apoderado - Marcelo C. Novaro

e. 26/7 N° 18.258 v. 30/7/2001

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA S.A.I.C.F. e I.

Inscripta IGJ 9/8/94 N° 7920, L° 115, T° A S.A. Sede: Stephenson 2886/90, B.A. Por Asamblea Extraord. 3/4/01. Aumentó capital a $ 600.000, capitalizando parte saldo cuenta ajuste de capital y redujo capital en $ 500.000, por rescate de 50.000 acciones, abonándose en dinero efectivo. Capital resultante $ 100.000, representado por 10.000 acciones v/n $ 10, y 5 votos cada acción. Valor Activo $ 1.082.404,06, Valor Pasivo $ 23.052,99 al 3/4/01. Oposición en sede, 15 hs. a 18 hs.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 25/7 N° 18.196 v. 27/7/2001

COTIA ARGENTINA S.A.

Por acta AGO y AGE de fecha 29-2-2000 se aumentó el capital a $ 26.732.000 y se redujo en 2.000.000, quedando el mismo en $ 24.732.000. Pasivo antes de la reducción $ 4.475.451,28. Pasivo después de la reducción 8.475.451,28. Activo antes de la reducción 19.347.807,03. Activo después de la reducción: 19.347.807,03. Oposiciones Cerrito 1294, Piso 6, Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda

e. 26/7 Nº 2595 v. 30/7/2001

"E"

EBI S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 2001 se resolvió aumentar el capital social de ciento treinta mil pesos a la suma de trescientos mil pesos, mediante la emisión de ciento setenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal con derecho a un voto cada una,

forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: de suscripción: Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 25/7 N° 721 v. 27/7/2001

EL CASAL Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace por tres días que "EL CASAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", domiciliada en Viamonte N° 308, 2° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha el 16 de agosto de 1957, bajo el N° 1286, al F° 445 del L° 50 T° A de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea del 29 de junio de 2001, General Extraordinaria, conforme con el artículo 88 de la Ley 19.550. La escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó en base al balance confeccionado día 31 del mes de marzo de 2001, de los que resulta un Activo de $ 4.730.544,19 y un Pasivo de $ 1.290.594,67. La Sociedad constituida por escisión se denomina "TAITA MAPUE S.A." con sede social en la calle Sarmiento N° 938, 7° P. Capital Federal, con un activo de $ 2.062.153,35. Pasivo $ 849.571,14. Como consecuencia de la escisión la sociedad escindente reduce su capital social de $ 1.000.000 a $ 647.500. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Viamonte N° 308, 2° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/7 N° 2566 v. 30/7/2001

"F"

FRISETTI Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

FRISETTI SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA con domicilio legal en Uruguay 651, piso 13, Departamento "A" de Capital Federal, originariamente inscripta el 7/12/55, N° 903, Folio 63, Libro 50, Tomo A de estatutos nacionales hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 24/5/01 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 550.000 a $ 118.360. Valuación del Activo al 31/12/00 $ 3.346.081,31. Valuación del Pasivo al 31/12/00 $ 21.000. Oposiciones de ley, en la sede social.

Presidente - Hugo A. Frisetti
e. 25/7 N° 15.780 v. 27/7/2001

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 2001 se resolvió aumentar el capital social de noventa mil pesos a la suma de doscientos mil pesos, mediante la emisión de once millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio de suscripción: Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 25/7 N° 720 v. 27/7/2001

"J"

JARDIN DEL PILAR S.A.
INTERPARQUES S.A.
CASA CORDOBA 1800 S.A.
COMPAÑIA PRINCIPAL S.A.
PARQUE LUJAN S.A.
MI-TO-DO S.A.
O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M.
CASA LAZARO COSTA S.A.
LAZARO COSTA S.A.
BETTI S.A.
SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.
SOLAZ S.A.
PARQUE DEL CAMPANARIO S.A.
JARDIN DE PAZ S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que (i) JARDIN DEL PILAR S.A. y (ii) INTERPARQUES S.A., CASA CORDOBA 1800 S.A., COMPAÑIA PRINCIPAL S.A., PARQUE LUJAN S.A., MI-TO-DO S.A., O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M., CASA LAZARO COSTA S.A., LAZARO COSTA S.A., BETTI S.A., SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., SOLAZ S.A., PARQUE DEL CAMPANARIO S.A. y JARDIN DE PAZ S.A. (en conjunto, las "Sociedades") han resuelto fusionarse, disponiendo las Sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a JARDIN DEL PILAR S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: JARDIN DEL PILAR S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, cuidad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1980, bajo el N° 3155, del Libro 92, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedades incorporadas: (i) INTERPARQUES S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1996, bajo el N° 7526, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (ii) CASA CORDOBA 1800 S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1983, bajo el N° 1247, del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (iii) COMPAÑIA PRINCIPAL S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de mayo de 1999, bajo el N° 6331, del Libro 5, de Sociedades Anónimas; (iv) PARQUE LUJAN S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1987, bajo el N° 5888, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (v) MI-TO-DO S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1993, bajo el N° 4241, del Libro 113 de Sociedades Anónimas; (vi) O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de setiembre de 1969, bajo el N° 4163, Folio 30 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; (vii) CASA LAZARO COSTA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de abril 1979, bajo el N° 1041, del Libro 88 de Sociedades Anónimas; (viii) LAZARO COSTA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, bajo el N° 5715, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (ix) BETTI S.A., con sede social en Calle 46 Nro. 871, La Plata, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 4 de setiembre de 1979, bajo la matrícula 343547; (x) SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de octubre de 1998, bajo el N° 12.418, del Libro 3, de Sociedades Anónimas; (xi) SOLAZ S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1987, bajo el N° 10.251, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (xii) PARQUE DEL CAMPANARIO S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 1999, bajo el N° 3372, del Libro 4 de Sociedades por Acciones; y (xiii) JARDIN DE PAZ S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1978, bajo el N° 731, del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2. Capital social: JARDIN DEL PILAR S.A. aumentó su capital social de $ 1.200.000 a $ 1.689.300. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3.i. JARDIN DEL PILAR S.A.: Activo: $ 41.800.050. Pasivo: $ 19.144.733. Patrimonio Neto: $ 22.655.317. 3.ii. INTERPARQUES S.A.: Activo: $ 29.581. Pasivo: $ 2.745. Patrimonio Neto: $ 26.836. 3.iii. CASA CORDOBA 1.800 S.A.: Activo: $ 911.295. Pasivo: $ 621.573. Patrimonio Neto: $ 289.722. 3.iv. COMPAÑIA PRINCIPAL S.A.: Activo: $ 1.029.505. Pasivo: $ 961.314. Patrimonio Neto: $ 68.191. 3.v. PARQUE LUJAN S.A.: Activo: $ 6.011.425. Pasivo: $ 2.733.157. Patrimonio Neto: $ 3.278.268. 3.vi. MI-TO-DO S.A.: Activo: $ 1.023.742. Pasivo: $ 320.748. Patrimonio Neto: $ 702.994. 3.vii. O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M.: Activo: $ 631.005. Pasivo: $ 220.667. Patrimonio Neto: $ 410.338. 3.viii. CASA LAZARO COSTA S.A.: Activo: $ 5.580.164. Pasivo: $ 1.989.684. Patrimonio Neto: $ 3.590.480. 3.ix. LAZARO COSTA S.A.: Activo: $ 36.608. Pasivo: $ 25.228. Patrimonio Neto: $ 11.380. 3.x. BETTI S.A.C.I e I.: Activo: $ 1.971.475. Pasivo: $ 1.431.264. Patrimonio Neto: $ 540.211. 3.xi. SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL S.A.: Activo: $ 334.064. Pasivo: $ 302.950. Patrimonio Neto: $ 31.114. 3.xii. SOLAZ S.A.: Activo: $ 11.063.875. Pasivo: $ 4.176.428. Patrimonio Neto: $ 6.887.447. 3.xiii. PARQUE DEL CAMPANARIO S.A.: Activo: $ 14.363.650. Pasivo: $ 2.147.349. Patrimonio Neto: $ 12.216.301. 3.xiv. JARDIN DE PAZ S.A.: Activo: $ 18.748.042. Pasivo: $ 4.750.267. Patrimonio Neto: $ 13.997.775. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 23 de marzo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. JARDIN DEL PILAR S.A.: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12 de abril de 2001. 5.ii. Las Sociedades: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12 de abril de 2001. 6. Oposiciones podrán formularse en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Se publica por tres días en B.O. de la Nación, B.O. Provincia de Buenos Aires y Diario La Prensa.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 26/7 N° 5975 v. 30/7/2001

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

Comunica la sanción de apercibimiento, artículos 13 y 14 inc. b) de la Ley 22.315 y 34 del Dec. N° 1493/82 dispuesta por la Inspección General de Justicia, Resolución N° 000541, del 26/6/2001.

Presidente - Gabriel Molinari
e. 26/7 N° 18.230 v. 27/7/2001

"R"

RESAU Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

TIERPAX S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias celebradas el 21/5/01 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 30/4/01 entre RESAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA (sociedad incorporante), con domicilio en la calle Viamonte 773, piso 5°, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 27/7/82 bajo el N° 4463 del Libro 96, T° A de S.A. y TIERPAX S.A. (sociedad absorbida), con domicilio en la calle Viamonte 773, piso 5°, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 30/10/89 bajo el N° 7428 del Libro 96 T° A de S.A. Aumento de capital de la sociedad incorporante $ 0,3334. Valuación del Activo y Pasivo al 31/1/01 de las sociedades fusionantes: RESAU S.A. $ 509.986,48 y $ 36.571,15. TIERPAX S.A. $ 284.693,64 y $ 51.439,06. La Autorizada.

Presidente - Carlos A. Recondo
e. 26/7 N° 18.264 v. 30/7/2001

RESIGUM S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/07/2001 resolvió aprobar la escisión destinando parte de su patrimonio a la creación de Emprendimientos Garín S.A.; con fecha de escisión al 30/06/2001.

a) La razón social de la sociedad que se escinde es RESIGUM S.A., con sede social en Av. Corrientes 484, 7º Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/7/1972 bajo el Nº 43.092.

b) La valuación al 30/06/2001 de RESIGUM S.A., previa a la escisión es la siguiente: Activo: $ 7.521.568,78; Pasivo: $ 1.917.681.

c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de RESIGUM S.A., destinados a Emprendimientos Garín S.A. es la siguiente: Activo: $ 5.471.722,23; Pasivo: $ 797.656,42.

d) La razón social de la sociedad escisionaria es Emprendimientos Garín SA, con domicilio legal en Av. Córdoba 657, 1º, Capital Federal.

e) Los acreedores tendrán derecho de oposición en la Av. Córdoba 657, 1º P, Cap. Fed., de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. por el término de ley. El Directorio.

Presidente - Alberto E. A. Zanetti
e. 25/7 Nº 18.166 v. 27/7/2001

"S"

SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/12/2000 redujo el capital de $ 194.000 a $ 25.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 210.784,17 y $ 1.665,50. Activo y pasivo después de la reducción $ 210.784,17 y $ 170.665,50. Oposiciones en Reconquista 281, piso 6°, Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 25/7 N° 15.844 v. 27/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, con sede en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6° piso, Capital, cita y emplaza por el plazo de diez días, a fin de que se presenten a estar a derecho, a los herederos de CARMEN MARIA MOSCON, en autos "BORDA, OSCAR OSVALDO c/VACCARI, LUIS ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 25/7 N° 15.789 v. 27/7/2001

N° 37

Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ALBERTO CASELLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/7 N° 2418 v. 27/7/2001

N° 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARBONE por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Daniel F. Fognini, juez.
e. 26/7 N° 2510 v. 30/7/2001

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREIRA BARBOSA, ARMINDO por treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 25/7 N° 2417 v. 27/7/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 de Capital Federa, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de RUIZ, ANGELICA LETICIA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 20 de junio de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 28/6/2001 al 2/7/2001.
e. 26/7 Nº 13.701 v. 30/7/2001

N° 107

Juzgado Civil N° 107, Secretaría Unica, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO SANGERMANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Julio C. Borda, secretario.
e. 25/7 N° 2419 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que el Sr./a JUDES, BULGACZ, C.I. N° 3.175.559, ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 26/7 N° 358.192 v. 27/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso, Capital Federal, cita a la Sra. SILVIA CARMEN AIRE para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORTELLADO, IGNACIO y Otra s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 26/7 N° 18.246 v. 27/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. VIRGINIA GASPARIAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GASPARIAN, VIRGINIA s/Proceso de Ejecución", (Expte. N° 4220/99), bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Secretaría, a los 21 del mes de mayo de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 26/7 N° 18.248 v. 27/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 40.744 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a EDGARDO JORGE FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 24/7 N° 357.782 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.765 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a ELSA CRISTINA LEONOR GALANTE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 24/7 N° 357.784 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio, y en el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAIMUNDO KURT SOMMER a estar a derecho en la causa N° 44.296 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia Publíquese por cinco días.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 24/7 N° 357.783 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.593 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a MARIANO PABLO SERANTES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.787 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 37.494 instruida en orden al delito previsto en el art. 84 del Código Penal, a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.785 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.005 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a MARIANA ANDREA KANTZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.786 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ (peruano, D.N.I. peruano N° 15.847.427A, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Barranca Lima, República del Perú, hijo de Simón Mendoza Leiva y de Edolia Domínguez Sánchez) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 4937/2000 caratulados "DE LA CRUZ, WALTER GALINDO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de presentar declaración indagatoria en virtud de lo establecido en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 8, 16 de julio de 2001.
Manuel Izura, secretario.
e. 26/7 N° 357.891 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIBEL PAMELA ZALAZAR (soltera, indocumentada, nacida el 9 de septiembre de 1976 en Lima, Perú, hija de Juan Albino y de Margarita Zalazar, de quien se carecen otros datos), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos n° 3226/01 caratulados: "ZALAZAR, MARIBEL PAMELA s/Inf. Ley 23.737. Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Secretaría N° 8, 12 de julio de 2001.
Manuel I. Izura, secretario.
e. 26/7 N° 357.892 v. 1/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5774/01, que se le sigue a ALBERTO ISIDRO MONTIEL VILLAREAL, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 11 de julio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/7 N° 357.747 v. 30/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 9825/00, caratulada "NN s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a la Sra. ELOINA ROJAS QUIROGA, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad— el día 20 de julio del año en curso a fin de prestar declaración indagatoria.
Secretaría, N° 15, Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 24/7 N° 357.762 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Francisco Civit, sito en Carlos Pellegrini 685 p. 6, Capital Federal notifica al Sr. ANTONIO DANIEL BELLIDO que en autos: "FERROCARRIL GRAL. BELGRANO S.A. c/BELLIDO, ANTONIO DANIEL s/Contrato Administrativo", el 16/9/98 se ha dictado sentencia condenándolo a pagar al actor la suma reclamada con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. (Art. 10, decreto 941/91), imponiéndole las costas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.
e. 26/7 N° 18.265 v. 27/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, Secretaría N° 17 de la Capital Federal, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6, cita y emplaza por 18 días a SAGIPAK SRL, para que comparezca y conteste demanda en autos, "EMPRESA FERROCARRIL GRAL. BELGRANO S.A. c/SAGIPAK SRL. s/Contrato Administrativo". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Silvia I. Cunese, secretaria federal.
e. 26/7 N° 18.254 v. 27/7/2001

N° 12

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Cont. Adm. Fed. N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Sec. N° 23 a mi cargo, sito en Pellegrini 685 p. 5°, de Cap. Fed., en los autos caratulados "D.N.V. c/VILELLA y CANEPA GUILLERMO y Otro s/Expropiación Expte. 50.709/95", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 3 de octubre de 2000 ... publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y La Razón emplazando al tercero citado MARIA JESUS GALAN para que dentro de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Firmado: Guillermo E. Rossi, juez. El presente debe publicarse durante 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 26/7 N° 18.214 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza en la causa N° 11.795, caratulada "TRE NEW FUTURE S.A. y ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA AL DISCAPACITADO s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a UFINI EMILIANO LOPEZ, a EDUARDO VICTORIO BIASOTTI (argentino, titular del DNI N° 10.424.684, nacido el 14/9/52, hijo de Victorio José y de Rosa Iriarte), a JUAN CARLOS BARZOLA, a ARMANDO BERGONSELLI, quienes deberán comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia del día 23 de agosto próximo a las 9:00; 10:00; 11:00 y 12:00 horas, haciéndose saber a los nombrados que tienen derecho a designar abogado defensor. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de junio de 2001 …Cítese por edictos a RUFINO EMILIANO LOPEZ, EDUARDO VICTORIO BIASOTTI y JUAN CARLOS BARZOLA, y ARMANDO BERGONSELLI fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) el día 23 de agosto próximo a las 9:00, 10:00; 11:00 y 12:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse de ser declarados rebeldes (art. 288 del CPP) y ordenar su captura. Asimismo se haga saber a los nombrados que tienen derecho a nombrar abogado defensor (arts. 150 y 104 del CPP) …". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria PRS.
e. 23/7 N° 357.633 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO DI PERNA (DNI 16.766.146) a comparecer a este Tribunal el día 6

de agosto de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001. Atento el resultado de las notificaciones cursada, cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a GUSTAVO DI PERNA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2001 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía (cfm. art. 150 del CPPN)". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria (P.R.S.).

e. 23/7 N° 357.647 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, interinamente a mi cargo, cita y emplaza en la causa N° 11.791 caratulada "ABEIJON HUGARTE MILTON ELBIO s/Art. 302 del C. Penal" a HECTOR ANTONIO GOMEZ RODE (DNI N° 14.135.638) y a MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE (CIPF N° 92.043.014) quienes deberán comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las audiencias que se llevarán a cabo el día 15 de agosto próximo a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de junio de 2001, cítense por edictos por el término de cinco días a HECTOR ANTONIO GOMEZ y a MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, fijándose las audiencias para el día 15 de agosto próximo, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria PRS.

e. 23/7 N° 357.661 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza en la causa N° 11.541, caratulada "CORREINA S.R.L. s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a VICTOR JAVIER LESCANO (DNI N° 16.677.449, casado, hijo de Carlos y de Spadoni Marcela, nacido el 10/10/63) y a JORGE GABRIEL DARIO ROLANDELLI (argentino, nacido el 2/12/63, DNI N° 17.030.305, hijo de Jorge y de Fanny Buch Hactor, soltero), quienes deberán comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia del día 24 de agosto próximo a las 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2001. Cítese por edictos, por el término de cinco días a VICTOR JAVIER LESCANO y JORGE ROLLANDELLI a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, fijándose las audiencias para el día 24 de agosto próximo a las 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastria Heredia, PRS Secretaria.

e. 23/7 N° 357.673 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza en la causa N° 11.560 caratulada "BASILIO TERESITA MABEL y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a TERESITA MABEL BASILIO (DNI N° 10.995.539) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la audiencia del día 23 de agosto próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2001. De un nuevo estudio de las actuaciones, cítese por edictos, por el término de cinco días a TERESITA MABEL BASILIO, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, fijándose la audiencia para el día 23 de agosto próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas, de ordenar su captura y declarar su rebeldía". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, PRS Secretaria.

e. 23/7 N° 357.679 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.850 caratulada "CASA, ALEJANDRA CECILIA s/Ley 24.241" por el término de cinco días a CASA, ALEJANDRA CECILIA (argentina, nacida el 6/9/75, hija de Juan Alejandro y de Eva Beatriz Petrolo, CIPF N° 14.779.170) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia del día 30 de agosto próximo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001… Cítese por edictos por el término de cinco días a ALEJANDRA CECILIA CASA a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPP, fijándose la audiencia para el día 30 de agosto próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 23/7 N° 357.730 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 12.159 caratulada "LISANTI, FABIAN s/Ley 24.241" por el término de cinco días a LISANTI, FABIAN (argentino, DNI N° 14.432.849, hijo de Nelson y de Hebe Angélica Chiesa) quien deberá comparecer ante este Tribunal a presta declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia del día 7 de agosto próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de julio de 2001… Cítese por edictos por el término de cinco días a FABIAN LISANTI a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPP y atento la proximidad de la fecha de audiencia señalada a fs. 83, difiérase la misma para el día 7 de agosto próximo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Auto de fs. 83: "Buenos Aires, 4 de junio de 2001… Cítese a FABIAN LISANTI fijándose la fecha de audiencia para el día 13 de julio próximo a las 10:00 horas. Notifíquese…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz, Secretaria.

e. 23/7 N° 357.746 v. 27/7/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a JORGE MIGUEL SOTO para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia del día 15 de agosto de 2001 a las 10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 y 172 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 10 de julio de 2001. Cítese por edictos a JORGE MIGUEL SOTO, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 15 de agosto de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 172 del C.P. y 135 de la Ley 24.241). (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario.

e. 23/7 N° 357.582 v. 27/7/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se notifica a VICTOR HUGO DE DONATIS del auto resolutorio de fs. 101/3, el que a continuación se transcribirá. Resolución de fs. 101/3: "///nos Aires, 5 de mayo de 1997. Autos y Vistos… Y Considerando: … Resuelvo: Rechazar el requerimiento fiscal de fs. 54 por no constituir delito el hecho investigado en la presente causa y en la que no se procesara a persona alguna. Sin costas (art. 530 y 195 del CPP)". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 11 de julio de 2001. Advirtiendo el suscripto que no se ha notificado a VICTOR HUGO DE DONATIS de lo resuelto a fs. 101/3 (fs. 166/70, 184 y 188), cúmplase con ello mediante edictos —los que se publicarán por cinco (5) días (art. 150 del CPP)—. Líbrese oficio. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.

e. 23/7 N° 357.584 v. 27/7/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 3484 caratulada "ARCHIVER S.A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal" a LUCIO VICTOR GALAK, a este Tribunal a estar a derecho, dentro del término de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Subrogante. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

e. 23/7 N° 357.558 v. 27/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS GARCIA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez federal. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 26/7 N° 357.900 v. 1/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a MARCELO A. HOLLOS —DNI. N° 19.439.651—, a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz n° 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa n° 1855, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 29 de marzo de 2001.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 26/7 N° 357.926 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, emplaza a IGNACIO SILVESTRE SOSA, argentino, soltero, hijo de Ignacio y de Antonia Bienvenida Salva, nacido el 28 de septiembre de 1984 en José C. Paz y domiciliado en la calle Patagonia casa n° 36 de La Horqueta, Provincia de Buenos Aires, a que, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1866 mencionada, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 26/7 N° 357.909 v. 1/8/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal Unico a cargo del Dr. Juan José Papetti (Subrogante), Secretaría Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, en los autos caratulados: "BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/ BARBERO MARIA MARTA-Ejecutivo" (Expte. n° 32/00, T° II, F° 002), cita y emplaza a: Doña MARIA MARTA BARBERO, D.N.I. N° 17.577.361, para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días, contados desde la última publicación del presente. Atento lo dispuesto por el art. 343 C.P.C.C.N., publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y Diario La Voz por el término de dos días. La resolución que lo ordena reza lo siguiente: "///cepción del Uruguay, mayo 22 de 2001. Visto lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 y conc. del CPCCN, líbrense edictos como se pide. Fdo. Juan José Papetti, juez federal subrogante. Acordada 9/98.

C. del Uruguay, 2 de julio de 2001.

Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 26/7 N° 16.055 v. 27/7/2001

El Juzgado Federal Unico a cargo del Dr. Juan José Papetti (Subrogante), Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCLAY ERNESTO RODOLFO - Sumario" (Expte. Nº 133/99 - Tomo I - Folio Nº 285), cita y emplaza a ERNESTO RODOLFO MARCLAY, D.N.I. Nº 20.747.403, para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días, contados desde la última publicación del presente. Atento lo dispuesto por el art. 343 C.P.C.C.N., publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y Diario Local "La Calle" por el término de dos días. La resolución que lo ordena reza lo siguiente: "///cepción del Uruguay, abril 11 de 2001. Visto lo solicitado y constancias en autos, publíquense los edicto ordenados a fs. 62 como se pide, por dos días en el Diario "La Calle" y el "Boletín Oficial", dejándose sin efecto el libramiento del oficio ordenado a fs. 87. Fdo.: Juan José Papetti. Juez Federal Subrogante. Acordada 9/98".

C. del Uruguay, 2 de julio de 2001.

Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 26/7 Nº 16.053 v. 27/7/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digeronimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "ARAMBURU, ESTELA MARIS y Otros s/Ley 23.737", expte. Nº 32/2001 y Acumulados: 40/2001, 34/2001 y 51/01, cita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a CECILIO ANGEL CASTILLO (DNI Nº 14.228.860, hijo de Rosendo y de Antonia Nélida Alegre) cuyo último domicilio es el sito en Presidente Quintana 108 Bis de Rosario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.

Rosario, 10 de julio de 2001.

José Guillermo Toledo, secretario federal.

e. 26/7 Nº 358.233 v. 1/8/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	12/07/01	RODOLFO CEFERIN MENDOZA TAMARA	5	INFRACCION A LA LEY 11.723
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	24/04/01	JOSE LUIS PERNA, DNI N° 18.390.581, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE 33 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, DE OCUPACION CHOFER, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LA CALLE LOS OLIVOS 747 DE LA LOCALIDAD DE PILAR Y SUIPACHA 2628 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	6/07/01	MARIANO RIVERA	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	25/06/01	HECTOR OMAR GUTIERREZ	3	N° 134.441/00 - COACCION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	3/07/01	ESTEBAN JERONIMO Y ROBERTO JERONIMO	10	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/07/01	ALEJANDRO MARCELO GORZELANY	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/07/01	SUSANA ELVIRA DE CHIARA	5	N° 53.490/2001 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/06/01	ALEJANDRO ALBERTO VALENTI	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	6/07/01	ANDREA SEGOVIA	3	ESTAFAS REITERADAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	6/07/01	SERGIO DAMIAN FINARDI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/01	ESTEBAN DANIEL BARRERA	5	INFRACCION A LA LEY 11.723
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/07/01	ANGEL ANDRES AVALOS	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/01	JOSE RUBEN CONDE	5	INFRACCION A LA LEY 11.723
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/01	MARCELA ROXANA HERRERA	5	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/07/01	ANA MARIA BONADEO, D.N.I. N° 4.199.680	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/07/01	MARIA ROSARIO DAMIANI Y ANTONIO JULIAN URBINA AGUIRRE	3	N° 106603/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	6/07/01	SILVANA LAURA REDIVO, D.N.I. N° 18.403.047	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/07/01	CARMEN MERCEDES BARI, IDENTIFICADO CON DNI N° 22.581.541, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GRANDE DE ZEQUEIRA 5745 DE ESTA CIUDAD	3	N° 49.983/01 - ROBO
47	136	JORGE A. DE SANTO	12/07/01	ANTONIO CARLOS LEMOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.271.054, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN FAMATINA 3725 DE ESTA CIUDAD	3	N° 29.356/01 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	11/07/01	ELENA ALEJANDRINA TAMIOZZO	3	N° 65.373/2000 - DELITO ACUÑADO POR EL ART. 292 DEL CODIGO PENAL
48	145	NESTOR A. PANTANO	3/07/01	LUIS GARZA GALINDO (NACIONALIDAD COLOMBIANA, NACIDO EL 31-10-1953) Y CHUEN LEUNG ANDY YAU (DE NACIONALIDAD BRITANICA, PASAPORTE BC006845)	3	N° 41.488/99 - ESTAFA (ART. 172 C.P.)
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	4/07/01	PICCIONI HERNAN SEVERINO (L.E. N° 5.526.844)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	4/07/01	VIDELA ALBERTO DANIEL (D.N.I. N° 14.897.991)	3	ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	4/07/01	FRANCISCO CARLOS BAUDINO	5	N° 27626/00 - DEFRAUDACION

e. 23/7 N° 104 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA B. PARADA	16/07/2001	SERGIO ANDRES ESTRADA	5	-
20	162	HUGO F. DECARIA	16/07/2001	NORMA LIDIA, MARCIARI, TITULAR DEL D.N.I. 4.172.681	3	Nº 10.277/01 - DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	17/07/2001	FELIPE ANTONIO TROVATTO	3	ESTAFA

e. 25/7 N° 107 v. 31/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	CELIA ARRASTIA HEREDIA	27/06/01	MARCELA ALEJANDRA PINO (DNI N° 22.302.604)	5	N° 11.567 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415
4	7	CELIA ARRASTIA HEREDIA	2/07/01	ALEJANDRO OSCAR TRAVERSARO (D.N.I. 16.299.782, C.I. 9.575.597)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/07/01	RODOLFO PIÑEIRO	1	INF. A LA LEY 24.769

e. 23/7 N° 105 v. 27/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. Com. de 1º Inst. Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, PB. de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GERIBA SRL s/Concurso Preventivo", CUIT 30-63070361-8, se decretó el 26/06/01 la apertura del concurso preventivo, hasta el 06/09/01 sus acreedores deberán presentar al síndico Daniel A. Macri en Simbrón 5742, Dpto. 5, los títulos justificativos de sus créditos, el 19/10/01 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 30/11/01 el inf. gral.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.

e. 25/7 Nº 15.753 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se decretó la quiebra de GOLDMAN SZMUL NATAN, CUIT 20-40487673-7, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/7 N° 358.033 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de KEVINIA S.A., CUIT 30-67708684-6, en la que se designó síndico al Dr.

Héctor G. M. Caferatta con domicilio en Laprida 2145, piso 2° "A", Tel. 4803-5772 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/7 N° 358.036 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ANTONIO DEMARCO, CUIT N° 20-04317629-4 en la que se designó síndico a María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.039 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALEJANDRO BALTAZAR DIAZ, L.E. 7.037.127 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.044 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se decretó la quiebra de RUBEN NORBERTO USCHEROFF, DNI 17.067.059 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.041 v. 1/8/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 2001, en los autos caratulados "FLEXITEL S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nro. 75.880, se resolvió decretar la quiebra de la firma "FLEXITEL S.R.L." (C.U.I.T. 30-67877999-3), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/09/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26 de octubre de 2001. Se fijan las fechas de 23/11/2001 y el 11/03/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, oportunidad en que deberán acompañar constancia de C.U.I.T. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 N° 357.749 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRAULIO NESTOR GARCIA, CI 6.477.829 intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° "B" de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", Expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/7 N° 358.164 v. 1/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "QUINTANA Y TESTA S.A.", en autos "QUINTANA Y TESTA S.A. s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contador Carlos I. Lastoria, con domicilio en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Oficina 202, hasta el día 2 de octubre de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/7 Nº 15.932 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "POWER CENTER S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 6/7/2001, resolviéndose mantener la designación del síndico Estudio Kullahian, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11°, Oficinas "C" y "D", fijar el plazo hasta el 28/9/2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, aclarándose que los verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 27/12/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del síndico general en el plazo de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.
e. 26/7 N° 357.903 v. 1/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SIDEROS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con el n° 6699, libro 109, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Venezuela 913, P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico a Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de noviembre de 2001 y 21 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos : a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ine-ficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/7 N° 357.754 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GARLATI DE OSITIANSKY NILDA ALICIA - OSITIANSKY MARCOS - OSITIANSKY DEBORA (S.H.) designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 piso 2° (4805- 1838), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.8.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8.10.01 y 19.11.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001 ... publíquense edictos. Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/7 N° 357.755 v. 27/7/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por cinco días que el 25 de junio de 2001 se dispuso la apertura del conc. prev. del Sr. "PLOTKIN ENRIQUE ELIAS", L.E. 8.474.850, CUIT 20-08474850-2, domic. en Venezuela 4066, Piso 5º "D" de Cap. Adecuándose el trámite al de los autos "MEIS S.R.L."; tramitando en forma conjunta con éste, conf. la LC. 68. Síndico desig. Est. Soto Torresin, domic. en Av. de Mayo 1370, Piso 8º. Plazo para verific. crédito hasta el 5 de septiembre de 2001. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de octubre de 2001, y el del Art. 39 el 28 de noviembre de 2001. La Aud. Inform. se celebrará el 1º de abril de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Aud. del Trib. El período de exclusiv. vencerá el 8 de abril de 2002.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 25/7 Nº 15.989 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 sito en Diag. Norte N° 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "MALZOF FERNANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 30/5/01 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores, en el que ha sido designado síndico la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche N° 3185, 2° piso, Cap. Fed. (Tel. 4805-1838) donde deberán presentarse las acreencias hasta el 15/8/01. El síndico deberá presentar sus informes (arts. 35 y 39 L.C.) los días 28/9/01 y 12/11/01. El día 11/3/02 se celebrará la audiencia informativa a las 10 hs. en el Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/7 N° 16.003 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. en la que se designó síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, p. 10° "140", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de noviembre de 2001 y 1 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/7 N° 357.876 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de MARCOS ANGEL OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001… publíquense edictos…Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/7 N° 357.877 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEBORA OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/7 N° 357.878 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de NILDA ALICIA GARLATI DE OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/7 N° 357.894 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, P. 2° D, Tel. 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/7 N° 357.896 v. 1/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FEDERACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE EMPLEADAS (OBRA DE MONSEÑOR DE ANDREA) s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 73.700)", comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso y hace saber que se desempeña como síndico el Estudio "Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados", con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6º, Of. "65", Capital Federal, ante el cual los acreedores de causa o título anterior al día 7 de junio de 2001 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. Asimismo se los convoca para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 2002, haciéndose saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 30 de abril de 2002.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/7 Nº 15.988 v. 31/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ENRICAR SRL, domiciliada en la calle Uriburu 626, 1° piso Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-69435494-3, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4° Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de septiembre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 23/7 N° 357.840 v. 27/7/2001

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital Federal en los autos caratulados: "EDITORIAL SARMIENTO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que por auto de fecha 12/7/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL SARMIENTO SA, CUIT 33-50016233-9, con domicilio en Av. Juan de Garay 130, Capital. El síndico designado es el Estudio Castañeda Cejas. Las verificaciones se recibirán en Tucumán 320, piso 6 "C", primer cuerpo, Capital, TE. 4315-6040 y en Cerrito 1136, piso 9, Capital. Te 4814-0204. Se ha fijado plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 28/11/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC y Q. los días 13/2/02 y 27/3/02 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Osvaldo Mario Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 18.180 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en R. S. Peña 1211, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en autos "JORGE KARIN s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso el 28/02/01, Síndico Alberto Scravaglieri, domicilio R. S. Peña 651, 4º "67", Ciudad de Bs. As. Plazo para verificar créditos hasta el 29/08/01. Informes arts. 35 y 39 L.C. 10/10/01 y 22/11/01.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 15.867 v. 31/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de TOY GROUP S.A., inscripta bajo el número 2257, en el L° 118, T° A, el 18 de marzo de 1996, con domicilio en la calle Honduras N° 4658. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná N° 768 piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/7 N° 357.798 v. 27/7/2001

EDICTO RECTIFICATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSET, RICARDO LUIS s/Quiebra" comunica por dos días, rectificando el edicto ya librado en autos, que el correcto D.N.I. del fallido es el Nro.10.133.721.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 357.875 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (CADISA S.A.), inscripta bajo el número 8806, en el L° 122, T° A de Sociedades Anónimas, el 13 de agosto de 1997, con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1218. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte (1° Cuerpo) N° 658, 3° "16", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de diciembre de 2001 y 18 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.127 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Juez Titular, Dr. Eduardo Javier Dubois (h.) Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Oficina 703, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WHITE, LILIAN NORA BRENDA (DNI 16.960.723) con fecha 15 de junio de 2001, en autos caratulados "WHITE, LILIAN NORA BRENDA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 85.052) designándose síndico al Dr. Pedro Luis Santa María, domiciliado en Lavalle 1430 2° "A" Capital Federal (Tel. 4372-4973) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de crédito (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). Se ha fijado audiencia informativa (art. 45) para el día 29 de marzo 2002 a las 11.00 horas en la sede del Tribunal, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Of. 703 de Capital Federal. Este edicto se publica por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 18.316 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de CESAR SANCHEZ (L.E. N° 4.031.577), con domicilio en la calle Paraguay N° 1345 Piso 11° Dpto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte N° 783, Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.007 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de RAFAEL SISRO (D.N.I. N° 13.103.063), con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 2803, Planta Baja "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en Lavalle N° 1473, Piso 1° of. 105 (2° Cuerpo), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2001.

El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.109 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ISABEL CABALLERO (D.N.I. 17.108.597) con domicilio en calle Av. Montes de Oca 715, Piso 3°, Depto. 23. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte 658, 3° Piso "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de diciembre de 2001 y 15 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2002 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 358.122 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SUSANA BEATRIZ ABELSON DE GIGLIO (DNI 5.696.154). Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522 a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de febrero de 2002 a las 11.00 en la sede del Tribunal. Fíjase hasta el día 27/11/01 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de febrero de 2002 y 28 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 358.195 v. 1/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de APRICOT S.A. C.U.I.T. 30-64823872 (Expte. 80.390) habiendo sido designado síndico al contador Vegega Orlando Omar con domicilio en Aguirre 666 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 N° 358.179 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY RUBEN ELIAS L.E. 4.284.177 (expte. 80.467), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 22 de noviembre de 2001 y el 6 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.177 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO SILVESTRE S.A." (CUIT N° 30-70124835-6), con fecha 29/06/01. Se fijó hasta el día 24/09/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Cr. José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, 9° "B", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 hs., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 06/11/01 y 18/12/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10/04/02 a las 10 hs. la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 87 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DIGITAL SAT SRL C.U.I.T. 30-69836723-3 (expte. 80.334), habiendo sido designado síndico al contador Alberto Jorge Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 20 de noviembre de 2001 y el 4 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.175 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL AGUARA SRL C.U.I.T. 30-68774961-4 (expte. 80.289), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 6 de noviembre de 2001 y el 18 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.172 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAMANNA PRADO JORGE C.I. 4.724.587 (expte. 80.361), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449 piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2001 y el 28 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.170 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUF GUSTAVO ANIBAL D.N.I. 14.743.928 (expte. 80.384), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.168 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CABRERA ANDREA BETINA C.U.I.T. 27-169379357 (expte. 80.333), habiendo sido designado síndico al contador Barragan Sergio Omar con domicilio en Av. Rivadavia 666 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 9 de noviembre de 2001 y el 21 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.166 v. 1/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/06/2001, en los autos caratulados HAIR FORCE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HAIR FORCE S.A., CUIT N° 30-69117138-4, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli, Máximo Conrado, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° piso 901, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/7 N° 357.790 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Calllao 635, 2° piso, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 29/06/2001, en los autos caratulados ROSITO, ROBERTO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROSITO, ROBERTO OSCAR, CUIT N° 20-04426451-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los, que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/7 N° 357.791 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SAEZ ANIBAL EUGENIO con D.N.I. N° 7.773.379 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/7 Nº 358.050 v. 1/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ADAR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADAR S.A. con domicilio social en Avda. Cabildo 2118 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11 de setiembre de 2001 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso "20" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 23 de abril de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/7 Nº 2537 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2001, en los autos caratulados "TRIPLOC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRIPLOC S.A. (CUIT 30-62503987-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/7 Nº 357.919 v. 1/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de G.P. TO S.R.L. (CUIT 30-64451765-5) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", hasta el día 15/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.906 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTURITO S.R.L. (CUIT 30-51681151-6), decretada con fecha 5/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º "B", hasta el día 5/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.912 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CIVALE FERNANDO ARIEL decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6º "A", hasta el día 25 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-23703233-1.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 Nº 357.916 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco cías la quiebra de SNAP S.A. decretada con fecha 10 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8° "C" hasta el día 19 de septiembre de 2001. se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63766114-7.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 357.929 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica que con fecha 29/6/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO HERNANDEZ, DNI N° 12.924.532, CUIT N° 20-12924532-9, el plazo de verificación ante el síndico vence el 1/10/2001, el informe del art. 35 vence el 14/11/2001 y el informe del art. 39 vence el 27/12/2001. La audiencia informativa se celebrará el 23/4/2002 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, y el plazo de exclusividad finaliza el 2/5/2002. Síndico designado contador Juan José Oscar Castronuovo con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, piso 2° "B".
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.249 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 2 de julio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ESTEBAN S.A., CUIT N° 30-58628357-6, designándose síndico al Estudio "A" Bosnic, López y Feltrin Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 347, 6° piso Of. 608, Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8 de octubre de 2001. La audiencia informativa se fijó para el 3 de mayo de 2002, a las 12 horas y el período de exclusividad vence el día 13 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.290 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 de la suscripta, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OSCAR PUBLICIDAD S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado el auto de apertura fijándose hasta el día 11/10/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Mario Suéz, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° piso "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 26/11/01 y 12/2/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 9/5/02 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.319 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOSQUEDA DE NEUMANN, ELDA (LC 9.970.704) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 17/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aries, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 N° 357.893 v. 1/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001, se ha declarado la quiebra de PROA CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Pedro de Mendoza 155 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/2/88, bajo el N° 217, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-62337261-4. La síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de setiembre de 2001 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/7 N° 357.839 v. 27/7/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARBERIS CONSTRUCTORA S.A. (CUIT N° 30-58209701-8). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001, fijándose los días 15 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 357.960 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARTEL ROSA HAYDEE, LC N° 5.218.955 (CUIT N° 27-05218955-7). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A" ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 2001, fijándose los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 359.967 v. 1/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de TALIN DANIEL EUGENIO, D.N.I. N° 4.550.128, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2565, 13° piso, Of. "7" y "8" de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TALIN DANIEL EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/7 N° 357.841 v 27/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, hace saber por el término de 5 días que en autos NIETZEL, RICARDO LUIS s/Conc. Prev." con fecha 3 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO LUIS NIETZEL, DNI 8.490.591, CUIT 20-08490591-8 con domicilio real en Avellaneda 4375, Cap. Fed. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 12 de octubre de 201 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en calle Jean Jaures 695, 1° "A" de esta Capital. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de mayo de 2002 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 18.209 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de TEODORO RODOLFO FERNANDEZ, DNI 4.198.211, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de octubre de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6° piso "A" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y lo títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la

fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ TEODORO RODOLFO s/Quiebra" Expte. N° 35.165 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 357.879 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRUKMAN JANKIEL con DNI 10.822.847, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001 al síndico Ramón Benigno Fernández, con domicilio en la calle Uriburu 1010, piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BRUKMAN JANKIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.880 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a SEFINA S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 19/7/95 bajo el N° 5220 del L° 103 de Instrumentos Privados intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001 al síndico Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SEFINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.886 v. 1/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de JUAN PARAVICINI Y COMPAÑIA S.A C.U.I.T. N° 30-50106710-1. inscripta bajo el N° 3305. L° 121 T° A de S.A. con domicilio en la calle Vera 559, Ciudad de Buenos Aires, en la cual se designó síndico Contador a Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, Piso 3, Dpto. "F", de la Ciudad de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 L C Q los días 13/11/2001 y 26/12/2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C 88. inc, 7): C) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L C 103). Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/7 N° 357.789 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001 se decretó la quiebra de AGUIRRE MONICA BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-17254357-5, con domicilio en la calle Gral. Hornos 840, Piso 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUIRRE MONICA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expediente N° 40.846 en la cual se designó síndico al Señor Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, Piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes del fallido bajo pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/7 N° 358.058 v. 1/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados IGLESIAS EDUARDO A. s/Quiebra se hace saber que con fecha 29 de junio de 2001 se decretó la quiebra de IGLESIAS EDUARDO ANDRES s/Quiebra CUIT 20-11362391-9 y que hasta el día 23-11-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger en el domicilio de la calle Av. de Mayo 749 2° 9 así como los títulos jflstificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11-02-02 y 25-03-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/7 N° 357.827 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en calle Talcahuano 550, P. 7, de Capital Federal, comunica por el término de 2 días en los autos caratulados SANATORIO GÜEMES s/Quiebra la citación a los interesados en conservar sus historias clínicas para que lo hagan saber a este tribunal, dentro del plazo de 15 días corridos a partir de la última publicación bajo apercibimiento de proceder a la destrucción de las mismas. Buenos Aires, 28 de junio de 2001. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e.26/7 N° 18.282 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GASOLINERA BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra se hace saber que con fecha 27 de junio de 2001 se decretó la quiebra de GASOLINERA BUENOS AIRES SA (no se indica CUIT puesto que la AFIP informó que no lo tiene registrado) y que hasta el día 09-11-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 4° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21-12-01 y 11-03-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/7 N° 358.055 v. 1/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Daniel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de HECTOR ALEJANDRO LOPEZ, con D.N.I. 14.976.945, con domicilio en Terrero 1759 de Capital Federal. Informándose a los acreedores que hasta el día 27/8/2001 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 08/10/2001 y 20/11/2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 17/10/2001 y supletoriamente, la del día 30/10/2001 ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 5 de julio de 2001.
Germán Páez Castañeda, juez.
Daniel Melnitzky, secretario.
e. 26/7 N° 357.842 v. 1/8/2001

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22 Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CORCLIMA S.A., C.U.I.T. 33-60165358-9, con fecha 22/6/01. Se fijó el día 5/9/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, contadora Graciela Turco, con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 18/10/01 y 29/11/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 5/4/02 a las 10:00 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 25/7 Nº 15.745 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "EL CACIQUE SA s/Quiebra", Expte. N° 21.866, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 26/7 N° 2606 v. 27/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días, que en fecha 5/7/2001, ha sido decretada la quiebra de JOSE LUIS TOME RICO, con D. N. I. N° 10.703.793. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/2001, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "f", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 4/12/2001 y 11/2/2002 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 N° 358.027 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, HUGO JORGE". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Stoltzing Resconi Asociados (Estudio Chiaia), con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ, HUGO JORGE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 N° 358.082 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "CORRA, IGNACIO DANIEL",

haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Jorge A. Chiaia, con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORRA, IGNACIO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 N° 358.085 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 N° 358.077 v. 1/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "COMERCIAL RED AZUL S.R.L. s/Quiebra" sociedad con domicilio en Oliden N° 1531 1° piso "3" de la Capital Federal, se ha fijado como nueva fecha para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos al Síndico Contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Paraná N° 583 4° "A", hasta el 9/8/01. El informe del art. 35 se presentará el día 21/9/01 y el del art. 39 el día 5/11/01. Certifico que el presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos pertinentes cuando los hubiere.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 23/7 N° 357.788 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "VENECIA S.R.L. s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de VENECIA S.R.L., inscripta bajo el N° 1074 del libro 68 T° "A" de SRL del Registro Público de Comercio con domicilio en Caracas 2123, Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/9/01, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contador Marcos Alberto Kalomysky, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Capital Federal. Se han fijado los días 6/11/01 y 18/12/01 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que se entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentos relacionados con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 23/7 N° 357.800 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. HAMRA, WALTER ARIEL, con domicilio en la Av. Santa Fe 3996, 9vo. de Capital Federal, CUIT Nº 20-16246047-2. Señalase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.724 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 08 de mayo de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MUSERI, SALOMON OSCAR, con domicilio en la calle Juncal 3220, piso 19vo. "O" de Capital Federal, CUIT Nº 20-07602979-3. Señalase hasta el día 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia Gloria Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo.: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.725 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DISEÑO TEXTIL S.R.L., con domicilio en la calle San Luis 3190. de Capital Federal, CUIT Nº 30-67911374-3. Señalase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.747 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALFEMAR S.A., en la que se designó síndico al contador Haydée Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.053 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA S.A., en la que se designó síndico al contador Lissarrague Graciela, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1509, 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.051 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2001, se decretó la quiebra de TRAPITOS AL SOL S.A., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de octubre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.052 v. 1/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PHAM MATERIALES SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666, 1° de esta Capital Federal (Tel.: 4343-9186). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.972 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de CEPERO, LUIS PEDRO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A de esta Capital Federal (Tel.: 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.982 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de RED HOSPITALARIA S.A. El síndico de la misma es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° 22 de esta Capital Federal (Tel.: 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.977 v. 1/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los au-

tos caratulados “LIGUS SRL. s/Quiebra”, que con fecha 03.07.2001, se decretó la quiebra de LIGUS SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 06.06.91, bajo el n° 2905, L° 94, con domicilio en Bogotá 2438, Síndico: Bonifatti Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.09.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06.11.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.12.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/7 N° 357.756 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 en autos: “VIAZZO, DELIA NORA s/Concurso Civil Liquidatorio” intima a VIAZZO, DELIA NORA para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal (art. 97 de la ley 19.551) con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/7 N° 358.076 v. 1/8/2001

.

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “MICHA ELIAS s/Quiebra”, que con fecha 16-07-2001, se decretó la quiebra de MICHA ELIAS, LE. 4.395.781, domiciliado en Av. del Libertador 5190, Piso 5°, D. Síndico: Cosoli, María Silvia con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el (art. 35 LC el día 03.12.01, y el informe general art. 39 LC) el día 19.02.02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.108 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “DE DIOS, ANGEL s/Quiebra”, que con fecha 10.05.2001, se decretó la quiebra de DE DIOS, ANGEL, D.N.I. 4.090.499, domiciliado en Trole 544, Depto. A. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.09.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02-11-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 14-12-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.107 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL s/ Quiebra”, que con fecha 16.07.01, se decretó la quiebra de BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL, D.N.I. 10.838.180, domiciliado en Páez 1753, piso 1°, 5. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.11.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.12.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.105 v. 1/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

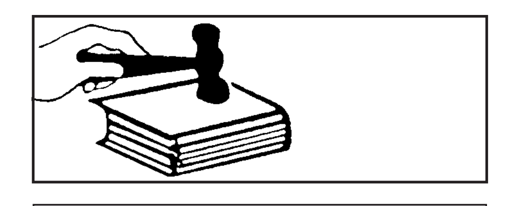
Publicación: Comienza: 26/7/2001 – Vence: 30/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/07/01	CLARA LANKELEVICH	18066
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/01	JUAN CARMELO PINASCO	15734
6	U	SILVIA CANTARINI	25/06/01	JOAQUIN RUANO	15834
6		SILVIA CANTARINI	13/07/01	PEDRO ANTONIO INVERSO Y VIRGINIA ALICIA LIÑEIRO	15983
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/07/01	ERUNDINA ESPERANZA LEMA LEMA	15850
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/07/01	MARIA INES ROLDAN	15916
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/07/01	ZAMUDIO ISABEL DORA	15918
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/06/01	MONTOTO ELCE SALVADOR VICTOR	15927
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/07/01	RAMON GALIÑANES	2439
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/01	RAFAEL ENRIQUE FRANCISCO MANZANARES	15772
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/07/01	PEDRO CONSTANTINO YCEZALAYA	15886
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/07/01	OLGA MARTHA DUVAL	15795
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	CLOTILDE FLORENTINA GONZALEZ	15806
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/07/01	DORA JOSEFINA AGULLA	15871
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/01	ELIAS PASCUAL	15879
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	CARMELINDA RUOCCO, LIDA OFELIA RUOCCO, ALFONSO RUOCCO Y NEREA ELIA RUOCCO	15792
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	LINA BEATRIZ RIDELLA Y JOSE CONSTANTINO CALDARARO	15827
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	LYDIA ANGELA IMPERIALI VIUDA DE MARCONI	15837
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	BLAS GARCIA	15882
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	CARMEN SALADINO VDA. DE GRANDE	15921
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/07/01	ARGIMIRO ORLANDO VILAR NOVIO	2534
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/07/01	MANUELA AMELIA ANNONI DE CAPUTO	15736
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/07/01	ELSA JOSEFINA DELLA BARCA	15904
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/07/01	GOLIA RODOLFO	15942
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/06/01	JUAN CARLOS MACORETTA	2521
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/07/01	ANGELA NELIDA RAVERA	2529
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/07/01	RATTO ELSA CAROLINA	15917
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/07/01	DORA PAULINA AGUILERA	15752
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	MELCHOR GOMEZ	15796
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	MANUEL PRIETO	15933
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/07/01	FELIX FERRUCCIO MENALDI	2489
21		HORACIO RAUL LOLA	13/07/01	GUILLERMO ERNESTO AMEGHINO	15804
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/07/01	NADDAF ALBERTO	15864
21		HORACIO RAUL LOLA	20/07/01	EUGENIA VAINER	15928
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/07/01	GUILLERMO ESCOURIDO	2440
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/07/01	ARMANDO SILVA	15986
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/07/01	GUSTAVO EZEQUIEL PIZZO	18085
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/07/01	OTTO EMILIO RECKE	15728
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/07/01	OCHOA MABEL JULIA	15954
28		MARCELO J. SEGURA	12/07/01	MUNDO ARTURO	15906
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/07/01	SETRAK SEGVENIAN Y ROSA BERBERIAN	15964
31		MARCELA A. PENNA	16/03/01	MARIA ROSA INGLESE	15805
31		MARCELA A. PENNA	14/06/01	IRENE RENNIS Y ENRIQUE DOMINGO BLANDO	15930
31		MARCELA A. PENNA	5/06/01	MARTA MARIA PEREZ	18174
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/01	WALTER PINS	15934
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/07/01	PERFECTO PEREIRA ESPASANDIN	15729
34		PAOLA MARIANA GUISADO	16/07/01	MARK FRANCIS BRAITHWAITE	15828
34		PAOLA MARIANA GUISADO	20/10/00	FLORENTINA CASCO	15861
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	16/07/01	LUIS CARLOS CABRAL	18127
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/07/01	MARIA ESTHER ENJAMIO	15831
36	U	MARCOS GALMARINI	29/06/01	LUIS MARIA IRIART	15731
37		GUSTAVO DANIELE	12/07/01	PEDRO AGUADO	2532
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/01	DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA	15835
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/07/01	MATIAS SECKO	15869
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/07/01	MARIA NOVAK	15870

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/07/01	ELSA MARIA WILHELMUS	15948
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	EDGARDO EGUENIO BAIGORRI	2536
42		MARIA ELENA UCAR	20/07/01	REBECA MARCOVSKY	15950
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/07/01	ELADIO JOAQUIN RODRIGUEZ	15859
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/07/01	JUDIT PARZANEXE	15813
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/06/01	ESTHER NICOLAIEVSKY	15836
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/01	JUSTA BARRANCOS	18133
45		MARISA S. SORINI	2/07/01	CELIA MILA SCHPREJER	15842
47	U	SILVIA R. REY	14/07/01	ROBERTO AMERICO PANZERA	15945
47	U	SILVIA R. REY	16/07/01	CARLOS JUAN DE DIOS MARIA FRANCISCO PEREIRA	18140
48		RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/01	ANTONIO LORENZI NERI	15777
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/01	EGIDIO DE LUCA	15784
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CARLOS GHIDOLI Y RINA OLGA LONGONI	15785
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	ARTURO JESUS O SALVADOR O ARTURO JESUS MARIA SALVADOR	15935
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/07/01	OSCAR ANGEL ROSA	15872
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/07/01	LUIS ISASI	15937
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/07/01	JUANA FLORENCIA RUIZ	15938
50		JUAN C. INSUA	11/07/01	ALFREDO GOMEZ	15722
50		JUAN C. INSUA	11/07/01	MARIA TERESA FUSI, EGIDIO FELIX LORITO Y MARIA ROSA MOUSO	15726
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/01	REBOREDO CARLOS	15767
50	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/01	JUAN CARLOS DI FELICE	15776
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/01	OSCAR LUIS LUBRANO	15801
50	U	JULIO M.A. RAMOS VARDE	18/07/01	GIOVANNI LONGO Y ANTONINA MAUGERI	15808
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/01	CELSA VAZQUEZ LORENZO	2453
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/07/01	PILAR AOIZ	15769
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/01	ALBERTO FONTES Y GABRIEL FONTES	15981
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/01	HILDEGARD KARMA ESTEVEZ	18176
52		SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	FLOR DE MARIA MADARIAGA	15843
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/07/01	MARIO VICENTE SISINNI	15744
54		JAVIER FERNANDEZ	4/07/01	HELVIO GUILLERMO GONZALEZ	15754
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/07/01	FERRAGUT BARTOLOME	15943
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/01	FELISA ARMINDA BURGOS	15824
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/07/01	LILIANA LUCIA WEIDEMANN	15902
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/07/01	DIEGO BRAGE	15982
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/07/01	OFELIA POMBO	15915
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/07/01	SANCHEZ ANA JOSEFA Y MARTINEZ JOSE ARMANDO	18163
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/07/01	AMALIA EVELSON	15799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/01	PAVESE ESTEBAN NICOLAS	15743
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/01	HIGINIO HUGO PANZITTA	15765
63		JORGE E. BEADE	16/07/01	MARTA MAXIMINA PATRICIA SARMIENTO	15757
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	ADOLFO CORTIZO	15874
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	JOAQUIN COSME CARBEL	18122
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/07/01	NICOLAS JORGE MENDEZ BARRERA	15786
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/07/01	ELDE MARIA LUISA AVALIS	15822
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/07/01	ANGEL NAPQUE	15885
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/07/01	ENRIQUE DELGADO PEREZ Y/O ENRIQUE DELGADO Y MARIA NIEVES RITA BERCERUELO	15936
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/07/01	EUFEMIO CASIMIRO ROMERO	15798
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/07/01	BUFFARINI HUGO	15880
68		PATRICIA BARBIERI	11/07/01	HAYDEE BLANCA FURRIOL	15730
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/07/01	ROBERTINA MARIA ELENA MONTIVERO	15868
68		PATRICIA BARBIERI	12/07/01	ALFREDO RIO Y MARIA GARCIA	15875
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/07/01	MARIO RAMON VILLEGAS	15797
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/06/01	ALBERTO RICCIARDI	15976
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/06/01	GABRIEL FEDERICO BAZZETTI	18164
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/07/01	BONIFASIA SALINAS	15723
71		SUSANA A. NOVILE	27/06/01	LUCIANO JOSE EIGUER	15873
71		INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/06/01	CONCEPCION ROCHA Y AMANDA SOCORRO FERNANDEZ	15947
71		SUSANA A. NOVILE	6/07/01	PAULA JUANA TRIOLO	15984
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/07/01	RODOLFO ERNANI NOTTOLI	15946
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/07/01	FRANCISCO ANGEL REY	15973
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/01	ELENA PASCUALA GATTI , EMILIA MARIA GATTI y LUCIA ELISA GATTI	2485
73	U	DOLORES MIGUENS	10/06/01	ANTONIO GARCIA MIGUENS Y ELENA MERCEDES VICENTE	15815
73		DOLORES MIGUENS	18/07/01	MARIA MERCEDES ARIAS GONZALEZ	15838
74		JUAN A. CASAS	4/06/01	MARGARITA CARLOTA SANCHEZ	15881
74		JUAN A. CASAS	18/07/01	ENCARNACION DIEGO	15900
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/07/01	MONTERO AMADEO NATALIO	15820
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/07/01	ERNESTO ANGEL FONTANA	15727
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/07/01	CARLOS ANGEL BALATTI	15863
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/07/01	SLIPAK OSCAR ALBERTO	15746
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/01	MISSAGLIA CATALINA ANGELA	15775
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ	15810
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	MARIA JULIA DUFOURC	15811
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/07/01	LUIS PEREIRO CASTRO	15803
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/01	CHAVES PISTONE, DORA MARIA ELENA	15914
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/01	ANTONIO MANUEL ALVAREZ	18173
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/07/01	OSCAR JORGE BLANCHETIERE	15720
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/07/01	YOLANDA BONELLI DE MORENO	15897
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/07/01	NORA RENE GARCIA	15956
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/07/01	ANGEL RAUL CORIA	18072
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/01	FERNANDEZ PEREZ JOSE	15944
91	U	ALBERTO UGARTE	19/07/01	OLGA ESTER MANCUSO	15898
91	U	ALBERTO UGARTE	17/07/01	CARLOS MANUEL BERTOLINI	15931
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/01	CAMACHO BORDA JUAN	15977
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/01	RIVAS CESPEDES CELESTINA	15985
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/07/01	FELIX RUIZ BARRANCO	2479
94	U	EDUARDO PARODY	11/07/01	ANA REBECA FRIDMAN Y ENRIQUE VAINBERG	15787
94	U	EDUARDO PARODY	18/07/01	AGUIRRE MALDONADO ENRIQUE	18102
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/07/01	CESARINI CARLOS JOSE	15865
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	RODOLFO JORGE GUIDA	15732
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/07/01	FRANCISCA PEREZ	15750
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	MAGDALENA BEATRIZ BIANCHI	18050
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/01	MANETTI JUAN ANTONIO Y DESCLOS ANGELA MARIA	15929
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/01	MASEDA RICO FRANCISCO	2454
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	NELLY JOSEFINA RONDONI	2508
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/01	MADERO ALBERTO Y GONZALEZ CASANOVA SARA CLARISA ESTHER	15733
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/01	ARTURO PATIÑO	15923
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	MARIA DOMINGA BRUZZESE	15953
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/01	JOSE LOBRUNO	15802
99	U	MARTA N. COCCIA	20/07/01	VARTICIS BOGHOS KENDIKIAN Y SONIA ARONIAN	15949
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/07/01	LEOPOLDO ERNESTO ROMEO	2528
101		EDUARDO A. CARUSO	18/07/01	PEDRO HORACIO FERNANDEZ	2501
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	14/07/01	FRANCISCO SAVALL Y NELSA MENA	15783

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/01	ERWIN JULIO GOETZ	15887
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/07/01	MALVINO CARLOS ALBERTO	18187
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/07/01	DIAZ VIVIANA BEATRIZ	15721
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/07/01	OSCAR JOSE TUCCERI	15773
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/07/01	LEONARDO MARIO SOBERON	15781
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/07/01	GUSTAVO FERNANDO MENDEZ	15829

e. 26/7 Nº 127 v. 30/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "GARCIA DE SIMONELLI, ADA ALICIA c/BERTINELLI DE TOTINO, BLANCA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 80.823/98, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 13 de agosto de 2001 a las 8:30 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Cuba 4241/45 entre Correa y Ruiz Huidobro, inscripto en la Matrícula 16-13834, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 29; Manzana 33; Parcela 14, de Cap. Fed. cuya Sup. cubierta aproximada es de 300m2. Se trata de una casa que consta de dos plantas. En la Planta Baja se accede desde la calle a un hall de distribución que comunica con el living comedor, garage suficiente para guardar un auto del tamaño de una pick-up, en el sector del contrafrente se encuentra la cocina comedor, baño y habitación y en la parte posterior un patio con quincho y lavadero. En el Primer piso hay un dormitorio, baño y dos habitaciones en suite, con sus respectivos baños, en el contrafrente se encuentra un playroom, posee además balcón corrido al frente que ocupa el ancho de la casa. Buen estado de conservación. Ocupado por la deudora, esposo y tres hijos de éstos últimos, todos mayores de edad. Deudas: Rentas $ 5.421,62 al 9/4/01; OSN $ 151,54 al 3/4/01; Aguas Args. 96,38 al 13/3/01. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión (conf. Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Base: U$S 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Imp. Acordada 24/00 C.S.J.N: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de 400 dólares estadounidenses (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 2001, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/7 N° 2574 v. 27/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "SLEPOY, SERGIO ALBERTO SALOMON y Otros c/CASCO, BLANCA ELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente N° 32.475/00, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 2001 a las 8:45 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Boulogne Sur Mer 663/65 entre Lavalle y Tucumán, Unidad 14, piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 100; Parc. 25; Matrícula 9-1268/14. La vivienda consta de living comedor, 2 baños, 2 habitaciones, balcón y cocina y se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por la Sra. Débora Dichi, D.N.I. N° 24.334.616, quien manifiesta ser hija de la Sra. Casco y habitar la Unidad en compañía de sus padres, el Sr. Luis Manuel Dichi y la demandada Sra. Casco. Se encuentra intimada a desalojar el inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento por la Fuerza Pública. Base U$S 67.000.-; Seña 8%; Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Cód. Proc., texto s/Ley N° 24.441). Deudas: Aguas Argentinas $ 2.389,32. al 7/3/01 (fs. 155/6); O.S.N. $ 947,81 al 28/3/01 (fs. 139); Gob. Ciudad de Bs. As. $ 5.955,53 al 3/3/01 (fs. 116). Expensas $ 1.469.- al 14/3/01 (fs. 104). Exhibición: los días 8 y 9 de agosto de 2001 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 26/7 N° 18.301 v. 27/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ECHEBERZ DE GAYA ALICIA E. y Otros c/VIOTTI o VIOTTI Y DELFANTE NILDA A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 107.883/99 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 2001 a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, calle Olegario V. Andrade entre las de Roque Sáenz Peña y Deán Funes, designación s/Título lote 16, de la Manzana 22. Superf 245,45m2. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. 1; Manz. 12; Parc. 2; Matrícula 74148. Quilmes (86), Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de living comedor, una cocina, un dormitorio, un baño y en los fondos un patio con lavadero y un baño auxiliar, en regular estado de conservación y desocupado. Base U$S 34.000; Seña 30%; 0,25%, sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo resuelto en el fallo plenario dictado por la Cámara en lo Civil con fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Argentinas $ 231,95 al 15-2-01 (fs. 175); Rentas $ 1.728,46 al 17-1-01 (fs. 169). Exhibición: los días 9 y 10 de agosto de 2001 de 17 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/7 N° 18.277 v. 27/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 sito en Talcahuano N° 550 6° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES c/COUCE PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 124.347/96" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de agosto de 2001 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Atencio 1896, esquina Cnel. Erezcano Pdo. de Lanús Pcia. Bs. As., Polígono 00-01, 01-01 y 02-01 Matrícula 18492/1, el que según constatación de fs. 130 se encuentra ocupado por Juana María Bojko, se trata de una casa con un garage, con un patio en la P.B. El primer piso compuesto por un liv-comedor, una cocina, 2 dormitorios y un baño. Un segundo piso compuesto por un lavadero, un baño, un dormitorio y una terraza. Sup. Total 194.66 M2, -Base: $ 31.729,50, Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada de la C.S.J.N. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: Munic. de Lanús $ 507,06 al 7/7/95, Obras Sanitarias fs. 125 s/deuda, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.306,09 al 29/2/00 fs. 168, Aguas Args. fs. 204 s/deuda al 31/5/00. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. Se deja constancia de la inexistencia de Administrador y de gastos comunes. Exhibición: Por el inmueble, días 9 y 10 de agosto de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Derecho".

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/7 N° 18.298 v. 27/7/2001

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3°, comunica por dos días en el exp. 49458/95, (Reservado) que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de agosto de 2001 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: la unid. func. N° 100 ubicada en el piso 19 de la finca calle Florida N° 1035/95 y San Martín N° 1060/94 ambas formando esq. con la Av. Santa Fe antes N° 508 hoy sin Nú. Nom. Cat. Circ. 20 Secc. 3 manz. 50 parc. 1 "a". La unidad de referencia consta de una Sup. Total de 230,23dm2, porc. 0.98%. El inmueble se encuentra ubicado en edificio "Kavanagh" con entrada por la calle Florida 1065 piso 19 "A" y consta de palier privado, hall de recepción, amplio living y comedor separados, escritorio, 2 habitaciones con placard, baño completo con acceso desde ambas habitaciones, cocina-lavadero-oficce, 2 cuartos de servicio y baño de servicio completo, pisos de parquet de roble de Eslavonia y de mármol en el baño principal, toilette de recepción, en el resto de los ambientes sanitarios piso de baldosas cerámica, revestimiento de azulejos, agua caliente central y calefacción por radiadores y aire acondicionado central. El edificio es de gran categoría, estando la propiedad en mal estado debido a que existen humedades que han provocado fisuras y rajaduras en el interior del departamento provocando daños notorios en cielo rrasos y paredes y pisos de la unidad. La unidad posee baulera; todo de acuerdo a lo informado por el martillero designado en autos. Desocupado. Deudas. fs. 745 G.C.B.A. $ 19.704,63 al 20-3-01. Fs. 737 el Gob. de la Ciudad de Bs. Aires informa que a partir del 15-4-94 el inmueble a sido declarado Monumento Histórico (decreto 349/99) del Poder Ejecutivo Nacional. fs. 345/346 O. Sanitarias $ 4.025,97 al 14-8-98. fs. 810. A. Args. $ 860,68 al 19-3-01 fs. 763 Expensas desde julio de 1994 $ 58.587,49 por capital más $ 46.466,15 por intereses, Total $ 105.053,64 al 31-5-01. fs. 761. Expensas marzo de 2001 $ 686. Base Ad-Corpus U$S 250.000. (fs. 372) Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal Según plenario C. Civil del 18-2-99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 9, 10 y 13 de agosto de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.

e. 26/7 N° 16.036 v. 27/7/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 - Primer Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "ECHEVARRIA ANTONIO y Otro c/BARRIOS LUCIANO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 35.285/00, que el Martillero Público Carlos O. Medina rematará el día 8 de agosto de 2001 a las 10:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble sito en la Localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Anchordoqui N° 1534. De lo informado por el Escribano (Fs. 106/07) el inmueble consta de: de living comedor-toilette, cocina comedor diario - lavadero - parque con pileta, al fondo departamento de dos ambientes compuesto por cocina comedor - baño y dormitorio en entrepiso un dormitorio, en primer piso dos dormitorios y baño; con terraza, uno de los dormitorios tiene un balcón terraza - en subsuelo garaje para un auto. Superficie total 247 mts., 11 dm2. Intimados a desalojar en 10 días con fecha 18-12-2000. De (fs. 113) surge que la casa se encuentra ocupada por la Sra. María Beatriz Salinas, su esposo y los hijos del matrimonio. Condiciones de venta: Base $ 70.000 al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%; 0,25% Acordado N° 10/99, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultara comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 de Código Procesal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro

de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de agosto en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas: al 11-10-00 $ 470,67 (fs. 61), Municipalidad Tres de Febrero al 31-10-00 $ 730,80; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 389,66 al 9-10-00 (fs.96). Dejase constancia en los edictos que por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/7 N° 18.306 v. 27/7/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Sec. Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, en autos "CONSORCIO O'HIGGINS N° 1719/21 c/KOVO, ANDRES s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 95.200/98 comunica que el Martillero Dante H. Puente, L° 79 F° 327 N° 165 I.G.J. subastará al contado y al mejor postor el día 7 de agosto de 2001 a las 13,30 Hs. en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cdad. Aut. de Bs. As., el inmueble de la calle O'Higgins N° 1719/21 Piso 3ro. U.F. 4 de esta Ciudad Autónoma. Nomenclatura Catastral Circ. 017 Sec. 23 Manz. 64 Parc. 13 U.F. 004 Matrícula 17-4547/4. Superficie total 169m2 13dm2. Deudas Munic. (ABL) al 24-5-01 $ 11.393,35 Aguas Argentinas al 5-6-01 $ 2.636,90 O.S.N. al 3-5-01 no registra deuda. Por expensas al 7-01 $ 280.493, Exp. mes de junio $ 669.- Visita día 6 de agosto de 2001 de 14,00 a 15,30 Hs. El inmueble consta de 4 ambientes c/dep. de Serv. en regular estado de conservación y desocupado según mandamiento de constatación obrante en autos. Base $ 80.000 comisión 3% además de 0,25% sobre el precio de venta (Ac. 10/00) todo en dinero en efectivo el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones de los Art. 580 y 584 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los términos del Art. 133 del CPCCN y 41 del mismo.

20 de julio de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/7 N° 18.307 v. 27/7/2001

N° 39

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 39, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes N° 1950 5° Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: UJEDA VIRTUDES / BARCELO JUAN CARLOS y Otros s/División de Condominio Expte. N° 81751/91 Reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 15 de agosto de 2001 a las 13,30 Hs. en Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed. La sexta parte indivisa del inmueble sito en la calle Monte hoy Baldomero Fernández Moreno N° 2343 esq. Juan José Naón de Cap. Fed. Según constatación efectuada la misma se encuentra ocupada por la Sra. Tagle en su carácter de nieta de la demandada conjuntamente con su madre, pareja y dos hijos menores. La casa consta de P.B. living comedor cocina y baño, en entrepiso dos habitaciones y en el primer piso dos habitaciones, patio y fondo con lavadero en esquina con el pasaje Naón, en regular a malo el estado de conservación. Ad-Corpus Nom. Cat.: Circ. 5 Secc. 48 Mza. 113 Parc. 15 matrícula 5-16624. Condiciones de venta: en efectivo y mejor postor. Base $ 5.000,00, seña 30%, comisión 1,5%, arancel acordada 24/00 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos Adeuda: ABL $ 362,03 al 10-2-98, A.A. $ 23,76 al 22-12-97, O.S.N. $ 22,46 al 22-1-98 e Inmobiliario $ 992,44 al 12-2-98 las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente se hará cargo desde la toma de posesión. Se podrá visitar el 10 y 11 de agosto de 14 a 16 hs. Informes Tel. 1553456130.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/7 N° 16.050 v. 27/7/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Uruguay N° 714 Piso 2° Capital Federal - comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN y Otro c/MORENO, MARIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Reservado N° 38.296/99 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 8 de agosto del año 2001 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Presidente Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Caracas N° 4845 —sin chapa municipal— (entre los linderos Nros. 4835 y 4851) y entre las calles Carlos A. López y Griveo - Según constatación de fs. 213/222 se trata de un inmueble totalmente desocupado - Consta de: Espacio libre al frente- tres habitaciones de 4 x 4 metros- Una pequeña habitación en construcción de 3 x 2 metros cuadrados - Patio descubierto en donde se halla una habitación de 4 x 3 metros cuadrados- baño y cocina totalmente instalados y una habitación en altos de 3 x 3 metros cuadrados- Fondo libre 8,66 x 12 metros cuadrados- Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta regular estado de conservación- Medidas y Superficies: Mide 8,66 de frente al SO por 40 metros de fondo- con una superficie total de 346 metros 40 decímetros cuadrados- Lindando por el frente calle Caracas- por el NO lote 25- por el NE parte del lote 17 al SE lote 23- Nomenclatura Catastral: Circ. 16- Secc. 73- Manz. 80- Parcela 18- Matrícula: 16-38664- Títulos: agregados en autos - Dominio e Inhibiciones: actualizados- Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal: fs.137 al 8/11/99 $ 314,06 ABL: fs 176 al 12/11/99 $ 579,54- al 16/5/00 $ 358,24- Obras Sanitarias de la Nación: Fs.128 al 14/10/99 $ 41,71 - Aguas Argentinas: fs. 169 al 12/5/00 $ 23,92- Condiciones de Venta: Con todo lo plantado- adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad- corpus"- Al contado y al mejor postor- Base $ 60.000- Seña: 30%- Comisión 3%- Arancel C.S.J.: 0,25%- Todo en dinero billete efectivo- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio indefectiblemente- dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 del CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC)- No corresponde que el adquirente en subasta apronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria")- Días de Exhibición: lunes 6 y martes 7 de agosto del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
María Elena Vear, secretaria.

e. 26/7 N° 18.288 v. 27/7/2001

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS NICARAGUA 4405/09/15 c/SARUBBI, LIDYA HAYDEE s/Ejecución de Expensas, Expediente N° 113.836/98 reservado, que el martillero Miguel Angel Vaccaro rematará en la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital, el día 8 de agosto de 2001, a las 8.30 horas, al contado, en dinero efectivo, y al mejor postor, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 31, Piso 6°, del inmueble sito en la calle Nicaragua N° 4405/09/15, esquina Canning N° 1802/06/10/14, hoy Scalabrini Ortiz, Cap. Fed., Nomenclatura Catastral. Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 189, Parcela 28, Matrícula 18-2915/31. Superficie 50.29 m2, ocupado por la señora Gloria Altamirano en carácter de inquilina. Base 6.789.02. Seña 30%, comisión 3%. Deudas: O.S.N. al 10-11-2000 sin deuda, A. Args. al 10-11-2000 $ 44,04 y A.B.L. al 10-11-2000 Fs. 102 $ 434.84 y Fs. 104 $ 240. Expensas: a Junio 2001 $ 7.887,01. Expensa importe junio 2001 $ 102. La unidad funcional se compone de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, comedor con balcón al frente. Estado bueno. Se deja constancia de que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasa, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. …Se hace saber al comprador que deberá abonar en el acto del remate el 0,25% del precio según lo resuelto por la acordada 10/99 C.S.J.N. Que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el registro de la Propiedad inmueble. Visitar días 3 y 6 de agosto en el horario de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Secretaría, 20 de julio de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/7 N° 16.044 v. 27/7/2001

Nº 59

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 59, comunica por dos días en autos "ROSSI DE DI MITRIO NORMA ERNESTA c/VICENTE o VICENTE MONTOYA IGNACIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8914/96, que el martillero Norberto I. A. Cali (CUIT 20-05612505-2) rematará el día 14 de agosto de 2001, a las 11 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales), el 100% del inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3602 esquina Kennedy, del Paraje Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, cuyo terreno se designa como lote A, siendo parte del lote 1 de la manzana B, y mide 15,71 m. de frente al SO; 15,32 m. en su otro frente al NO; 6 m. en la ochava al O; 15,65 m. en su costado al SE y 16,12 m. en el otro costado al NE. Superficie 312,38 m2. Designación catastral: Circ. V, Sección C, Manzana 17, Parcela 18a. Según informe del martillero, se trata de chalet de unos 53 años de antigüedad, y consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios con placares y una pieza chica, baño y boardilla, entrada de autos, un galpón para taller y jardín, denotándose falta de mantenimiento; hallándose ocupado por Ignacio Vicente (Céd. Identidad 5544993 de Pol. Federal) y Rita Jeroham (Céd. Identidad 3052719 de Pol. Federal), como propietarios, y sus hijas Marcela y María Victoria Vicente, y dos hijos de esta última menores de edad. El bien adeuda: Aguas Argentinas $ 63,16 al 16-10-00 s/fs. 280; Imp. Inmobiliario $ 4.163,23 al 25-10-00 s/fs. 268 más $ 2.078,70 al 31-7-00 s/fs. 269; Imp. Municipal $ 16.012,81 al 25-10-00 s/fs. 272/275; O.S.N. $ 463,03 al 31-10-00 s/fs. 283/284. La cláusula quinta del mutuo hipotecario, en su parte pertinente, dice: "Para el caso de ejecución, los deudores se obligan a desocupar el bien hipotecado dentro de los diez días de notificada la sentencia, consistiendo expresamente en que el martillero que intervenga en el remate, pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta que el inmueble se vende totalmente desocupado…" Visitar días 10, 11 y 13 de agosto/ 2001 de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 85.000,00; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal 1%, y arancel Sala de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 579 del CPC; debiendo abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/7 Nº 18.284 v. 27/7/2001

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, en los autos: "TOCCI ANTONIO c/FELICE VICTOR y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 26388/2000 a dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris, venda en pública subasta el día 15 de agosto del año 2001, a las 10 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, tercer piso "A", de Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2041/2053/2055, designado como U.F. Nº 22, Piso 5º, Depto. "B" y la Unidad Complementaria XXI, del Piso 14º, destinada a baulera, entre las calles Juncal y Beruti, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc.: 15, Manz.: 67, Parc.: 16 A. Matrícula FR 19-5295/22 consistente en un departamento que consta de: living comedor con toilette de recepción, balcón terraza, 2 dormitorios con placard, uno de ellos con balcón, baño completo, cocina comedor, con lavadero separado y dependencias en buen estado de conservación, con relación a la baulera la misma no se encuentra identificada, señalándola la ocupante y la misma mide aproximadamente 1,20 x 2,20 por 3 mts. de alto, es de estructura de metal con alambre. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador, quien deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada Nº 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Adeudando al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. En concepto de A.B.L. la baulera: $ 92,76 al 20/02/2001, y el departamento: $ 7.465,39 al 20/02/2001. En concepto de Aguas Argentinas: la baulera y el departamento sin deuda al 10/10/2000 y a O.S.N. El Departamento $ 72,45 al 02/03/2001 y la baulera $ 18,10 al 02/03/2001. En concepto de expensas el departamento y la baulera sin deuda al 10/10/2000. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no lo fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). El inmueble se halla ocupado por Dilma Elena Moscardi de Felice, como propietaria sin más ocupantes. Estableciéndose como días de visita: 13 y 14 de agosto de 2001 de 15 a 18 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 26/7 Nº 16.042 v. 27/7/2001

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714, piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados TRANFINA S.A. c/DAYUSAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 98.198 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 14 de agosto de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. al contado, en efectivo y al mejor postor, en block, 38 lotes de terreno ubicados en la localidad de Santa Coloma, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ. III, Sec. G, quinta 10, parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17 partidas 145.864 a 145.875 respec.; Circ. III, Sec. G, quinta 11, parcelas 1 ,2,3,4,5,12,13,14,15, Partidas 3582, 145.876 a 145.883, nomenclatura catastral Circ III Sec. 6, quinta 12 parcela 1 a 12, y 15 a 19 partidas 145.884 a 145.900, matrículas 6313 a 6350. Deuda total Municipalidad de Pilar al 24-10-95 (fs. 673 a fs. 711); deuda a Rentas de la Provincia de Buenos Aires en block. 805 a fs. 897 al 30-12-96. Base: $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado fiscal 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en sede del Tribunal en las condiciones que este fije (art. 570 CPCC). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. Tratándose de lotes de terreno desocupados según constancia de fs. 667 se visitarán libremente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 26/7 Nº 18.285 v. 27/7/2001

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MACRI DE FERNANDEZ MARTA BEATRIZ y Otros c/FIORITO SILVIO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 62.939/99 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto 2001 a las 9,15 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: ubicados en la calle Larrea 1261 entre las de Entre Ríos y Carlos Pellegrini, designado en el plano antecedente como Nº 4 de la Manzana "I" de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 4; Matrícula 6269 (fs. 238). Según surge del acta de constatación de fs. 221/22: el inmueble se compone de: Planta Baja, Unidad B ocupado por la Sra. Juana Barriga, D.N.I. 5.913.404, con tres hijos menores de edad. La unidad consta de un living comedor con cocina, un baño y 2 dormitorios, en buen estado de conservación. Planta alta al frente, ocupado por el Sr. Luis Alberto Colantoni, D.N.I. 12.419.391 quien manifiesta habitar la unidad junto a su esposa y 3 hijos menores de edad; la vivienda consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor y lavadero, en buen estado de mantenimiento. Planta Alta del fondo, ocupado por la Sra. Gloria Susana Báez, D.N.I. 12.229.737, quien manifiesta habitar la unidad junto con 2 hijos menores de edad. La unidad consta de cocina-comedor, 2 cuartos, 1 baño y 1 lavadero, en regular estado. Planta Alta al medio la cual se encuentra en construcción. Planta Baja al frente, que posee entrada independiente, que según manifiestan los vecinos se encuentra desocupada y consta de dos cuartos, 1 baño, cocina-comedor y un patio interno. Planta baja al fondo: ocupado por la Sra. Silvia Acosta y habita la unidad con su marido. La unidad consta de 2 cuartos, 1 baño, cocina-comedor y un patio, en buen estado de mantenimiento. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: U$S 90.000; Seña 10%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa (art. 579 y concordantes CPR). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 121/123); O.S.N. no cuenta con servicios (fs. 126); Rentas (impuesto inmobiliario) (fs. 138); Municipalidad de Quilmes (fs. 117 y 214). Exhibición: los días 9 y 10 de agosto de 2001 de 13 a 14 horas. Para más información consultar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 26/7 Nº 18.303 v. 27/7/2001

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/GARAVAGLIA JAVIER E. y Otros s/Ejec. Hipot.", expte. 50.255/97 (reservado), que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor subastará Ad Corpus, al contado y al mejor postor el día 15 de agosto de 2001 a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Máximo Millán 349 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, constituido por parte del Solar A de la Manzana 38 del plano general de la ciudad de San Pedro, designado con el Nº 3, en el plano que cita su título y que se compone de 11 metros de frente al Nord-Este sobre calle Máximo Millán; por 24,73 metros de fondo hacia el Sud-Oeste, lindando al Nord-Este calle Maximo Millán en medio con José Mantovani: al Sud-Oeste con el lote uno de Julia María Fernández de Farina; al Nord-Oeste con el lote dos de José Mantovani; y al Sud-Este con el lote cuatro de José López Mecías. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 201, Parcela 3, Partida 5073, Matrícula 8696. El oficial de Justicia interviniente informó que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Cayetano Garavaglia, quien manifiesta ser propietario, su esposa y un nieto. Consta el mismo de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, un pequeño depósito, patio y garage. Deudas: A fs. 155 Servicios sanitarios al 10/2/00 $ 2.017,93. A fs. 154 alumbrado al 10/2/00 $ 953,37. A fs. 152 Rentas al 29/2/00 $ 738,71. A fs. 96 Dirección Provincial de Rentas al 5/5/98 $ 313,50 y a fs. 95 $ 380. A fs. 90 Municipal de San Pedro al 21/5/98 $ 648,70 y $ 1.470,29. A fs. 72 Municipal de San Pedro al 16/2/98 $ 1.383,91 y $ 618,25. Base: $ 10.007,13. Seña: 30%, Comisión: 3%. Exhibición del inmueble: Se practicará los días 13 y 14 de agosto de 2001 de 16 a 18 hs. Más informaciones al martillero público actuante al 4823-6214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 inc. 7mo. de la ley 24.441, no procede la compra en comisión.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 26/7 Nº 18.312 v. 27/7/2001

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ, GABRIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 82.874/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 16 de agosto de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble sito en Beguerestain 1145/49, entre las de Remedios de Escalada de San Martín y Veracruz; localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral I, Sección H, Manzana 4, Parcela 14, Subparcela 2, Matrícula 8406/2. Polígono 00-02; superficie total 63,96 m2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se trata de un departamento tipo casa, posee entrada independiente por el Nro. 1145 de Beguerestain (hoy Conscripto H. Noya), se ingresa desde la calle por pasillo y se ubica en el medio (unidad 2), se compone de dos habitaciones, cocina, comedor, baño y por escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero cubierto, su estado general es regular. Se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9 y 10 de agosto, de 10 a 12 hs. Base: $ 21.000 (fs. 167). Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 127) por $ 368,61 al 26/09/00, no registrando deudas en OSN (fs. 125) al 20/09/00; ni en Municipalidad de Lanús (fs. 121) al 30/09/00; ni en Aguas Argentinas (fs. 108) al 14/08/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien no abona suma alguna en concepto de expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 26/7 Nº 18.279 v. 27/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Doctor Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, Sede Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZANGUER, ALBERTO c/RENDE DE BISSIOLI, MIRTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 4.491/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 6 de agosto del 2001 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 9, Piso 2º Letra "J" del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Paraguay Nº 2335 —entre las calles Azcuénaga y Larrea—. Según constatación de autos de fs. 230/232 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Olga Concepción Arturi y Srta. Carla Bisioli y consta de: Unidad funcional sita en el segundo piso (por escalera) Externo. Dos entradas. Estar, comedor de 3,75 x 3 metros cuadrados, dos dormitorios con balcón a la calle Paraguay (1 de 3,75 x 3,50 y el otro de 3 x 1,80 metros cuadrados) baño totalmente instalado. Cocina instalada de 3,75 x 2 metros cuadrados y pequeño baño. Todo en regular estado de conservación. Superficie total: 51 metros 97 decímetros cuadrados. Porcentual 9 con 65 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 14, Parcela 30, Matrícula: 19-529/9. Partida 1.018.750. Títulos: fs. 112/114. Dominio e Inhibiciones: fs. 270/272. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 187 al 17/2/00 sin deuda. Obras Sanitarias: fs. 202 al 3/5/00 $ 40,74. Municipal ABL: fs. 199 al 16/2/00 $ 1.391,79. Expensas: fs. 195 sin deuda. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo del precio sin intimación alguna (Arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de Exhibición: Jueves 2 y viernes 3 de agosto del 2001 de 13 a 15 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 26/7 Nº 18.283 v. 27/7/2001

Nº 90

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 90, a/c del Dr. Carlos Molina Portela, Juez Int., Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUTIERREZ, AZUCENA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 135.023/97 – Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 9/08/01 a las 12,30 hs. en la Sala de Remates Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3ro. de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un departamento de cuatro ambientes bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal ubicado en la calle Carlos Antonio López Nº 2638/40/42 unidad funcional Nº 5 (Porcentual de dominio: 34,45%) del Piso 1º, Departamento "A" de Cap. Fed., Matrícula: 16-1758/5, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 47, Parc. 6, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. total: 232,75 m2 que consta de Planta Baja: hall, 1º Piso, palier privado, doble acceso, estar-comedor, comedor diario, cocina, paso, dos dormitorios con placard, baño completo, balcón corrido, patio, galería, lavadero, pequeño depósito bajo escalera; azotea, terraza transitable sobre la superficie de la vivienda. Los solados son de mosaico granítico, parquet, cerámicos, revestimientos de azulejos; muros revocados y pintados; cielos rasos aplicados; cocina equipada con mueble bajo mesada metálico y mesada de granito reconstituido; baño con artefactos línea blanca; carpinterías de herrería; cortinas de enrollar de madera; terraza con membrana hidrófuga sobre baldosas. Sobre el patio ilumina y ventila un local de la Unidad lindera, según informe técnico del Banco rematador. Los servicios del edificio son individuales. Estado de conservación: Bueno en general. Se observa deficiente mantenimiento. Antigüedad estimada de 45 años. Condiciones de Venta: Con Base: U$S 43.000,00 (cuarenta y tres mil dólares estadounidenses) —fs. 212—, al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión. (Art. 598 Inc. 7º C.P.N.). Seña: 30%, Comisión: 3% más el 21% de I.V.A. sobre dicha comisión, Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 del C.P.N.). El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.N.). Se hace saber que el Banco en carácter de acreedor ejecutante se encuentra autorizado para compensar el precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor del crédito y en caso de resultar adquirente se encuentra eximido de abonar el pago de la seña. Se deja constancia que en fs. 100 se hace saber que "no se abonan expensas ni existe consorcio alguno" y "que los gastos comunes son compartidos y soportados en caso de existencia, en su proporcional por los propietarios", y que se encuentran acreditadas en el Expte. las siguientes deudas: A.B.L. en fs. 227 por un importe nominal de $ 953,30 suj. a reajustes y/o dif. al 05/06/01; Aguas Argentinas en fs. 237 por un importe suj. a verif. de $ 16,19 al 13/06/01. Además no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: durante dos días hábiles previos a la subasta durante los días 02 y 03/08/01 de 15,30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16:00 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 26/7 Nº 18.305 v. 27/7/2001

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MORIGGIA DE FERNANDEZ MARIA BEATRIZ c/PADRO CARLOS RICARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres (Ejecutivo), Expte. 54622/99", que el martillero David José Carril, DNI 18.428.991 rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra, el 10/08/01 a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en Holmberg 1735/39 entre Virrey del Pino y Pampa, cuya titularidad de dominio conforme certificado de fecha 06/03/01 consta a nombre de Padro Carlos Ricardo, DNI 7.651.385, Sup. s/dominio 10 m. 30 cm. de fte. Al SO. 25 m. 98 cm. de fondo lindando al SO, con calle Holmberg al SE. Con Luis Poggi y Francisco Mezadri y al NE. con Dominga Paganini de Calzatta y al NO con lote 16 de un plano anterior. Matrícula 15-17297 Nom. Catastral Cir. 15, Sec. 49 Man. 83 Par. 15, al 06/03/01 no constan inhibiciones sobre el titular de dominio. Se constató al 10/10/00: (Ocupado por una persona que se identificó con DNI 11.076.818 a nombre de Raúl Padro, quien manifiesta ocupar el inmueble con su concubina ausente en este acto, de la que se niega a dar su nombre y un hijo menor de edad, siendo los únicos ocupantes. Se constató que el inmueble se compone, en Planta Baja, de un patio garage descubierto para tres automóviles, en su lateral derecho dos habitaciones, cocina comedor con un baño completo, patio con lavadero y baño y en su lateral izquierdo un atellier, subiendo la escalera en primer piso una cocina comedor, un baño completo y dos habitaciones, continuando la escalera una terraza con quincho y una habitación con baño, siendo el estado del inmueble de buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se halla habitado por un tercero que no ha invocado título jurídico. Exhibición 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs. Base: U$S 146.600. Seña 30%, comisión 3%. Salón: 0,25% (Acordadas 10/99 y 24/00 Corte Suprema de la Justicia de la Nación), todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSN $ 704,88 al 05/01/00 Aguas Argentinas $ 5.228,88 al 04/04/00 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Alumbrado barrido y limpieza $ 3.447,28 al 11/01/00, Diferencia en contribuciones alumbrado barrido y limpieza, territorial pavimentos y aceras y ley 23.514 $ 4.313,95 al 12/01/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/02/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se admite la compra en

comisión. Para más datos consultar el expediente. Se deja constancia que el acto se realizará puntualmente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/7 Nº 16.049 v. 27/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. SAN JUAN 2337/49 c/LADIO, ISABEL IRENE s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 79.193/99, que el martillero Rodolfo Parodi (tel.: 4988-9834), rematará al contado y al mejor postor el día 7 de agosto de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble ubicado en Av. San Juan 2337/41/43/45/49 entre Pichincha y Matheu, U.F. 52 del 5° piso, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Carota en carácter de propietaria, su hija y su nieto; en la entrada se accede a un pasillo a una habitación chica, por el mismo pasillo se llega a la cocina, baño y a cuatro habitaciones, superficie 92 mts.2 aproximadamente, en buen estado de uso y conservación. Según constancias obrantes a fs. 108 por A.B.L. al 3/8/00 $ 876,67, a fs. 107 por Obras Sanitarias de la Nación al 3/7/00 sin deudas por aplicación de pagos, a fs. 106 por A.A. al 3/7/00 $ 23,30, a fs. 84 por Expensas comunes al 28/8/00 $ 1.336. A fs. 137 la deuda de expensas que pesa sobre la unidad a subastarse asciende a la suma de $ 13.239,65, hasta julio de 2000, inclusive y resulta de la sumatoria de los importes reclamados en el juicio "CONS. DE PROP. AV. SAN JUAN 2337/49 c/CAROTA ZARAGOZA s/Ejecución de Expensas", (en trámite ante V.S.) que asciende a la suma de $ 10.491,65, que surge de dicho expediente, más las expensas reclamadas que importan la suma de $ 2.748 de estos autos. Base $ 19.500. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Se exhibe los días hábiles en el horario 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100).

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 26/7 N° 5982 v. 27/7/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "PEREZ, RITA y Otros c/GOGGIA, RICARDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 114.963/99), que el martillero Juan Alberto Solimano subastará el día 8 de agosto de 2001, a las 9 horas, en el Salón de Rematadores de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Constitución N° 1373/75/77, entre San José y Santiago del Estero, de esta Ciudad Autónoma, Matrícula: 12-31227/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 37, Parc. 24; Superficie total: 181,83 m2 y Porcentual: 24,14% (fs. 79). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 207/210 y dice: la propiedad consta de los siguientes ambientes cuyas medidas aproximadas son: hall de entrada de 3 x 3; amplio patio, el cual al estar cubierto con un techo de policarbonato, el cual es usado como comedor; cocina de 3,80 x 4,00; dos dormitorios: uno de 2,80 x 3,20 y otro de 4 x 4,50; baño de 2,30 x 2,50, éste es muy mal estado. Por el patio se accede a un primer piso, el cual consta de un dormitorio de 2,20 x 3,50; un ambiente que se utiliza como cocina de 2,20 x 2,50 y un pequeño baño de 1,50 x 1,60. Luego se accede a una terraza y depósito con piso embaldosado, según mayores especificaciones y fotos en Mandamiento de Constatación diligenciado y agregado en autos a fs. 207/210 y el estado de ocupación: La propiedad está ocupada por el Sr. Ricardo Goggia, D. N. I. 7.994.253, quien la ocupa con su esposa e hija. Deudas: A.B.L. $ 127,82 al 18-12-00, fs. 196; Aguas Argentinas $ 19,12, al 18-10-00, fs. 67; Expensas Comunes según diligencia efectuada por la actora a fs. 74, no existe tal gasto; O.S.N. $ 41,54 al 27-11-00, a fs. 188. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99. El presente edicto se expide bajo responsabilidad de la parte actora, respecto a la inexistencia de deudas por expensas y a que las de Aguas Argentinas, O.S.N. y A.B.L. se encuentran sujetas por actualización. Certificado de Dominio N° 00722946 del 17/Oct./2000 (fs. 77/81). Certificado de Inhibiciones N° 00722947 del 17/Oct./2000 (fs. 82/84). Base: U$S 45.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Acor. 24/00 (CSJN): 0,25%. Segunda Subasta: Pasada la media hora y en caso de que fracasare la subasta, con reducción del 25% de la base (U$S 33.750.-). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, Artículo 580 CPCC "Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. Según surge del auto de remate de fecha 27-12-2000, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 2, 3 y 6 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 13 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente por Secretaría o al Martillero a los teléfonos: 4393-3875 ó 4394-2363 (de 14 a 17 hs.). Publicación: debiendo publicarse dentro de las 48 horas de recibido.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 26/7 N° 18.289 v. 27/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Sec. Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° P.), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MICHELLI, YOLANDA MAGDALENA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 88.992/99), que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 9 de agosto de 2001 a las 8.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en calle Santiago de las Carreras 180, entre Ramón L. Falcón y Rafaela, Capital Federal, UF. 3 PB. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 84B, Parcela 18. Superficie total 42,47 m2.; porcentual 4,95%. Según acta de constatación realizada por escribano que obra a fs. 104, se trata de un apartamento que consta de un comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y patio. El bien se encuentra ocupado por 3 personas en carácter de mandatario con contrato, intimados al desalojo en 10 días. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs. 79) por $ 207,64 al 21/06/00; en Aguas Arg. (fs. 76) por $ 18,69 al 20/06/00; y por expensas por $ 987 al 13/07/01, abonando la suma de $ 22 mensuales; no teniendo deudas en OSN (fs. 75) al 21/06/00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes de por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. de fecha 19/02/99". Certificado de dominio N° 00790796 con fecha 3/04/01 (fs. 119/112). Certificado de inhibiciones N° 00790712 con fecha 3/04/01 (fs. 113/115); y N° 00790710 al 3/04/01 (fs. 116/118). Base: $ 13.583.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Acordada N° 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 7 y 8 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel. 4371-3118.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 26/7 N° 18.296 v. 27/7/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ, JOSE y Otro c/REYES GONZALEZ, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 79.799/97), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 7 de agosto del 2001 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales: Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alcalde Rivas N° 423, entre las calles Belgrano y Carlos Calvo del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, según constatación de fs. 97/99 ocupado por la señora Graciela de Alzar, cónyuge del demandado en autos y tres hijas y consta de: Espacio libre al frente, Garaje cubierto, living comedor de 6 x 4 metros. Dos dormitorios de 3,50 x 3,30 metros cada uno con placares. Baño totalmente instalado. Pequeño patio-jardín al fondo parquizado de 10 x 20 metros. Pileta de natación de 5 x 3 metros. Contrafrente con un pequeño galpón y en el costado del patio una habitación y baño de servicio. Acceso a la terraza general por escalera interior. Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación. Superficie cubierta: aproximada 140 metros cuadrados. Mide: 10 metros de frente al NE sobre calle Alcalde Rivas N° 423 por 37,05 metros de fondo, con una superficie total de 370 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Linda al NE calle Alcalde Rivas al NO con el lote 3, al SO con fondos del lote 25 y al SE con el lote 5 a. Matrícula: 64.795. Títulos: fs. 77/88. Dominio e Inhibiciones: Fs. 53/58. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 141, Parcela 4. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: ABL fs. 65 al 22/11/00 $ 3.069,86. Inmobiliario Rentas fs. 59 $ 755,99, fs. 61 $ 331,30. Obras Sanitarias: fs. 64 al 20/11/00 $ 107,36. Aguas Argentinas: fs. 63 al 17/11/00 $ 60,87. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base: U$S 65.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel CSJ: 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de exhibición: viernes 3 y lunes 6 de agosto del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 26/7 N° 18.286 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/SAADE, ELIAS ARMANDO s/Ejecutivo", (Expte. N° 66.536/87), que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el 17 de agosto de 2001, a las 9.00 hs., en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, la nuda propiedad del inmueble ubicado en la calle Díaz Vélez 3477 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 25, Parcela 27. Matrícula FR 9-2173. Se trata de un edificio desarrollado en dos plantas varios ambientes de capacidad diversa y en él funciona una fábrica de calzado, todo en regular estado de conservación. Deudas: Impuestos Municipales al 5/12/95 $ 945 (fs. 164); Aguas Argentinas al 16/11/95 $ 536,03.- (fs. 161) y OSN al 20/11/95 $ 1.439,04.- (fs. 163). Condiciones de Venta: Base: $ 11.565,44.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada 24/2000: 0,25%. Todo al contado y dinero en efectivo. En materia de impuestos, tasas y servicios no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo, el adquirente deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de agosto de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/7 N° 18.287 v. 27/7/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/SANABRIA, JORGE LUIS" s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 66.919), que el martillero Eduardo J. Levi, rematará el 17 de agosto de 2001, a las 11.20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Langara N° 269, Barrio "El Progreso", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 320,07 mts.2. El mismo consta de: living-comedor; 3 dormitorios; cocina-office, baño y fondo libre con un galpón de material con un baño y otro galpón precario en el fondo. La propiedad se encuentra en general en mal estado de conservación y está ocupado por el demandado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000.- La seña: 30%; Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley 0,5% y Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25%. Deuda: Impuestos Municipales: $ 100,48 al 19/09/2000 (fs. 143). O.S.N. no cuenta con servicios (fs. 128). Aguas Argentinas: se encuentra fuera del radio (fs. 131). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Días de exhibición: el 14 y 15 de agosto de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/7 N° 18.280 v. 27/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAREL INDUSTRIAS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 24.944, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 10 de agosto de 2001 a las 13.20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de agosto de 2001, en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez N° 4215/17, entre Cuenca Gutiérrez, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Unidades Funcionales N° 1 y N° 2. Nomenclatura Catastral: (s/Fs. 521); Circ.: V, Secc.: C, Mza.: 55, Parcela 11. Unidad Funcional N° 1: Subparcela 1, Matrícula: 10.581/1. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 451 e informe de fs. 447). Unidad Funcional N° 2: Subparcela 2, Matrícula: 10.581/2. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 452 e informe de fs. 447). El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un edificio industrial compuesto de Planta Baja y Primer Piso, el frente posee una puerta de ingreso y un portón con entrada para camiones, en P.B. una planta libre sin columnas, dos baños con antebaños, una cocina con mesada y una ventana aireador que da a un patio en el contrafrente, en el primer piso una sala de reunión al frente con dos ventanales, cinco oficinas, dos baños con antebaños, una cocina y un salón comedor para los empleados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 100.000.- (Fs. 583/4). Seña: 30%. Comisión: 3%, más I.V.A. y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de

los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital y de Provincia de Bs. As. por 5 días y en el diario La Razón (s/Fs. 540).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/7 N° 358.133 v. 1/8/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardineri, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "PRADO, JOAQUIN s/Quiebra (se decreta por el art. 46)", Expte. N° 66.078, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel. 4988-9834), rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 11.20 hs. en el Salón de Ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores), lo siguiente: un conjunto de bienes muebles de primera calidad consistente en artículos varios de bazar (adornos, copas, bandejas, compoteras, cucharas, fuentes, posillos de café, platos, floreros, tazas, veladores con y sin pantalla, cuadros y cuadritos, una impresora Epson, teclado; todo en block y en el estado en que se encuentran). Se puede visitar de 10 a 12 hs. los días 15 y 16 de agosto de 2001. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 10/99 CSJN), constituyendo domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 N° 358.181 v. 27/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/NUVA S.A.C.I.F.e I. s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 70.341), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6°, oficina "622", Capital Federal, subastará el 7 de agosto de 2001, a las 9,30, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad marca Iderol tipo remolque, con chasis marca Iderol N° 9ABP86030R1P20380, año 1994, dominio AZW 990, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.300. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón 5960 (ex Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, los días 1 y 2 de agosto de 2001 de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo dentro del quinto día mediante depósito judicial. El bien será entregado previo pago total del precio. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencia deberán ser satisfechas por el comprador. La deuda por patentes, al 25.06.2001, es de $ 813,31. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial, Acordada del 13-12-87) hasta dos días antes de la fecha del remate. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. La apertura de las mismas se realizará en presencia del martillero en la audiencia señalada para el día 06.08.2001, a las 11. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el arancel aprobado por Acordada CSJN N° 10/99 del 0,25% (punto 7 Anexo Acordada CSJN 24/2000). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
La secretaria interina.
e. 25/7 N° 18.079 v. 27/7/2001

N° 12

Juzgado Nac. de Comercio N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BALDAZO, MARIA ALEJANDRA s/Ejec. Prend.", Expte. N° 1522, que el martillero Eduardo Savavia rematará el 21 de agosto de 2001, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Polo Classic SD, sedán 4 puertas, modelo 1998, dominio CKF-708, motor VW N° 1Y617672 y chasis VW8AWZZZ6K2WA529858, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.452,035. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 2.596,44 al 09-03-01. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 25/7 N° 15.960 v. 27/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUAL c/AYRALA ALFREDO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.740, que el día 14 de agosto de 2001 a las 12.00 hs. el martillero Julio N. Melnitzky, rematará en el salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Quesada N° 4051 entre Plaza y Tronador (fs. 206), matrícula 16-31968. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manzana 124, Parcela 21, Cap. Fed. El inmueble se encuentra muy deteriorado, está desocupado, y está compuesto por 3 habitaciones, baño, cocina y fondo libre (fs. 238). Adeuda: ABL al 11/09/98 (fs. 227) $ 217,91. Aguas Argentinas al 2/3/99 $ 56,54.- OSN al 3/3/99 $ 52,14.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 43.300.- Seña: 30% (fs. 208). Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El pago podrá efectuarse en efectivo o cheque certificado s/Bancos de esta plaza y a nombre del Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Corren por cuenta del comprador (fs. 209): a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso y c) hacerse cargo de todos los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "minister legis" Art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal y se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928— con más un interés anual del 18% y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en el tiempo estipulado. Dispónese como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa (fs. 210). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (fs. 212). Se admitirán ofertas bajo sobre (fs. 210), (art. 104.6 del reglamento del fuero), las que se presentarán ante este Juzgado hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior, a la fecha de subasta hora en la cual en audiencia pública se abrirán los sobres con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles (art. 7 ley 23.905), será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Luego de la posesión serán a cargo del adquirente, las tasas, impuestos, y contribuciones que se devengan. La exhibición del inmueble se hará los días 11 y 12 de agosto de 2001 de 2001 de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 20 de junio de 2001. Nota: se deja constancia que la subasta se realizará por el 100% y no por el 50% de la propiedad como erróneamente se consignara.

Secretaría, 10 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/7 N° 358.117 v. 27/7/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 7° piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/HERNANDEZ, ROLANDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nro. 37.743, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4374-0414), rematará el día 13 de agosto de 2001, a las 14.00 horas, salón A del 3er piso, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Morón 2442, entre Fray Cayetano y Gral. Artigas, UF. 8, del primer piso, identificada con la letra "B", de Capital Federal. La propiedad consta de living comedor que da a un balcón al frente, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble está en buen estado de conservación. Superficie Cubierta: 43,40 ms2. Sup. Semicubierta: 1,72 ms2. Balcón: 4,14 ms2. Superficie total: 48,90 ms2. (fs. 231 vta.) Porcentual: 3,63. Todas las medidas son aproximadas. Base: $ 10.317 (2/3 del 100% de val. fis. fs. 324) Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 76, Parc. 6, Part: 1.403.635, Matrícula FR - 5-3394/8 . Deudas: AA: sin deudas al 1/11/00 (fs. 285); OSN: sin deudas al 13/7/00 (fs. 267); Expensas: $ 2.656,08 al 12/2/01; Munic.: $ 245,40 al 14/7/00 (fs. 269). G.C.B.A. ABL $ 225,94 al 14/8/00 (fs. 304). La deuda por impuestos, tasas y expensa adeudadas estará a cargo del adquirente, en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El bien se exhibe los días 8 y 9 agosto de 2001, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/7 N° 18.218 v. 27/7/2001

N° 23

Juzgado en lo Comercial N° 23, Secretaría Ad Hoc, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "NOVISIMA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Lotes en Pilar", Expte. 16.776, que el martillero Enrique Re, rematará el día 10 (diez) de agosto de 2001, a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., 22 (veintidós) lotes de terreno desocupados, ubicados en el Country Club Larena, sito en la Ruta N° 6, Km. 22.400, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural Parcela 104 A-Plano 84-20-76 y Propiedad Horizontal 84-5-77. Unidades Funcionales Nros. 56, 57, 61, 103, 135, 139, 163, 164, 210, 211, 216, 217, 225, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 240, 243, y 244. Superficies entre 371 y 568 M2. Cada lote. Bases de venta: entre $ 1.300 y $ 1.950 cada una. Las bases y superficies de cada lote están detalladas en el volante que se entregará a los interesados en la exhibición. Se exhiben los días 4 y 5 de agosto de 2001, de 12 a 15 hs., en presencia del Martillero. Respecto a las deudas por impuestos y expensas, el adquirente se hará cargo únicamente de las devengadas a partir de la toma de posesión. Se deja constancia que por disposición interna del Larena Country Club, todo nuevo integrante del mismo deberá abonar una cuota de ingreso de $ 7.500.- Venta al contado y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 3%; Sellado de Ley 1% y Arancel por Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. 0.25%; todo en dinero efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión, debiendo el martillero adjudicar el bien a quien ofertare realmente. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 9-8-2001, a las 9 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 N° 358.197 v. 27/7/2001

N° 21

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda hace saber por 3 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/DEL RIO RODOLFO OSCAR s/Ejecución prendaria" que tramita ante Secretaría N° 41 del suscripto de Talcahuano 550, 7° Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° G 5009-7233, rematará el 7 de agosto de 2001 a las 12.40 horas en Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233, Capital (1) camión marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo BM 386 versión 1620 año 1997, chasis N° 8AC386018 VA 125573 con motor N° 376955-50-362872, ambos igual marca dominio BPS 181 (Adeuda $ 4.097,38 de patentes al 14/11/2000 Fs. 95). En el estado que se encuentra al contado, al mejor postor. Base $ 20.000. De no haber postores a la media hora saldrá con base reducida en 25% y si subsistiera la falta de interés, a la media hora saldrá a la venta sin base. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 6/8/01 y serán abiertos el 7/8/01 a las 12,30 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el precio, el 10% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto, en efectivo. Deudas de patentes a cargo del comprador. Se exhibe los 3 días hábiles anteriores de 9 a 12 hs. en Av. Montes de Oca 1440/70 c/documentos.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/7 N° 15.841 v. 27/7/2001

Juzgado Nac. de Comercio N° 21, Secretaría N° 42, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed. comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/LOPEZ MARIA ANGELICA s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.183, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de agosto de 2001 a las 14.03 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor "Volkswagen" Gol GLI, tipo sedán 3 puertas, modelo 1996, domino ARE-762, motor VW N° UNC104301 y chasis VW N° 8AWZZZ377TA801775, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle Cuyo 2540, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, el cual el día 07-03-01 ascendía a $ 1.849,30. Al contado y mejor postor. Base $ 3.500. Señ. 30%, Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor, retasando la base en un 25 % o sea $ 2.625. En caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien. Sin base, con arreglo a lo establecido en el art. 585 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/7 N° 15.962 v. 27/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BEBESIT S.A. (hoy Cañolandia S.A.) (CUIT 30-59219602-2) s/Quiebra", expte. 23953 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 100% del inmueble ubicado en Arenales 45/61, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 32.608, 32.609 y 27.992. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100 Parc. 18, 19 y 17b. Superficie 2.411,15m2. Se trata de un galpón de zinc, en buen estado de conservación, con oficinas al frente y en primer piso. Base $ 223.920,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. b) 50% del inmueble ubicado sobre calle Saavedra entre Balcarce y Arenales, en la manzana que completa Pueyrredón, Morón, Pcia de Buenos Aires. Matrículas 68.196. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100

Parc. 20. Superficie 5517 m2. Lote baldío. Desocupado. Base $ 111.960,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. c) la marca Cañolandia, Clase 20, con vencimiento el 31/3/2010. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición de los inmuebles 1° y 2 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. En los términos del art. 104.5 del RJC se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/7 N° 15.969 v. 31/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Comercio 24, Sec. 47 comunica por tres días en autos: "LUXCAR S.A. c/ ALVAREZ, JOSE MANUEL (DNI 11.636.943) y Otra s/Ejec. Prendaria" (Expte. 41.736), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 15 de agosto de 2001 a las 8:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca: Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1998, tipo Sedán 4 Puertas. Motor marca: Volkswagen N° UVB714906, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA057971, Dominio BVM 157 en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1° Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1.966,07 al 26-6-01 en concepto de patentes (fs. 27). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el automotor (fs. 35). Base: $ 2.372, al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/7 N° 15.990 v. 27/7/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 16 a cargo de la Dra. Cristina E. Ibañez de Quintana, Secretaría Unica a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 9 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos LOPEZ LIDIA c/CATAN MAURICIO y Otro s/Despido expte. 40519/91 que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 14:20 horas en calle Perón 1233 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Salta 1231/35 Piso 1ro. Unidad Funcional 11 de la Capital Federal, Pda. 1202261. La unidad consta de cuatro dormitorios, cocina completa, living-comedor, dos baños uno de ellos sin instalaciones, todo en regular estado de conservación, se accede al departamento por escalera. El inmueble se encuentra ocupado por María Eumelia Herrera en calidad de propietaria, Ramona Adela Robles de Herrera, Blanca Herrera, Daniel Andrés Barriento, Marisa Barriento, Marcela Sala y Jhonatan Pérez. Base: $ 7.383,12. Seña 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99 0,25%, al contado y mejor postor. Se deja constancia que el pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El inmueble registra en concepto de deudas: ABL $ 217,26 al 15/03/01 —fs. 568—, Aguas Argentinas $ 60,69 al 17/10/00 —fs. 459—, O.S.N. $ 84,92 al 01/02/01 —fs. 532—, expensas $ 5.291,67 al mes de junio de 2001, —fs. 610 —. Expensas de junio de 2001 $ 32,47. —fs. 610—. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación y de ocupación en que se encuentra. Exhibición: 3 y 6 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Graciela Avallone, secretaria.

e. 26/7 N° 357.897 v. 27/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 24 a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 3° de Capital Federal comunica por tres días en autos BIANCHETTI SILVIA VICTORIA c/BONIFATI HUGO A. s/Despido Expte. 11177/89, que el día 10 de agosto del 2001 a las 12.30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino J. Jorge G. rematará el inmueble ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 477/83 Planta Baja "J" U.F. 6 Mat. 13-2338/6 de Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de tres ambientes baño cocina patio y lavadero de condiciones muy humildes ocupado por personas que manifiestan ser inquilinos aunque no acreditaron su situación en autos. El estado de conservación es regular. Base $ 3.814,23. 2/3 Valuación Fiscal. Sena 5%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. abril /2001 $ 437,69. OSN, al 25/04/01 $ 170,18. GCBA: al 11/4/01 $ 13,22. Expensas no registra. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 7 de agosto del 2001 de 13 a 17 hs. Para mayores informes recurrir al expediente.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 26/7 N° 18.281 v. 30/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado 2. Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará sin base y al contado el día 10 de agosto de 2001 a las 14.00 horas en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Una fracción de terreno ubicada en el Cuartel IV del Pdo. de Gral. Pueyrredón, designada según plano 45-309-54, como lote 9. Superficie total: 99.625 m2. Catastro: Circ. IV - Parc. 330-b. Dominio: Matrícula: 36.196 (45). Seña 10%, Comisión 3 %. Anticipo impuesto fiscal 5 x 1000 en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 5/7/01 $ 1.044,18; Municipalidad al 5/7/01 $ 676,70; Obras Sanitarias F/R. el bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos; ocupado por el Dr. Héctor Bernardo Barrera —en carácter de encargado— y su familia, careciendo el establecimiento de actividad, desde hace más de 4 años. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionados hasta con 48 horas de anticipación para la fecha fijada para el remate, en la Gerencia de la Sucursal Barrio La Perla del B.N.A. El sobre, en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trata y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe ofrecido, con más la comisión (3%) y sellado de ley (1%); nombre y domicilio especial y constituido en esta ciudad, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedad, se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora prevista para el acto, labrándose acta que será suscripta por el martillero y el representante del Banco designado al efecto. Visita: Previa concertación con el martillero. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERDE MARCOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 48.962. Mar del Plata, 20 de julio de 2001. Nota: El presente edicto se publica por dos días hábiles en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 26/7 N° 18.244 v. 27/7/2001